



INFORME DE EVALUACION DE PLANES, PROGRAMAS, PRESUPUESTO E INVERSION MUNICIPAL

1° SEMESTRE AÑO 2015



Sigamos creciendo juntos!

| | T | |
|-------|---|----------|
| | | PÁG. |
| | INTRODUCCIÓN | 1 |
| l | EVALUACION PRESUPUESTARIA Y PROGRAMATICA, AREA MUNICIPAL | 2 |
| 1.1 | INGRESOS PERCIBIDOS | 3 |
| 1.2 | GASTOS DEVENGADOS | 4 |
| 1.2.1 | AREA DE GESTION INTERNA | 7 |
| 1.2.2 | AREA DE GESTION SERVICIOS A LA COMUNIDAD | 12 |
| 1.2.3 | AREA DE GESTION ACTIVIDADES MUNICIPALES | 19 |
| 1.2.4 | AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES | 21 |
| 1.2.5 | AREA DE GESTION PROGRAMAS RECREACIONALES | 78 |
| 1.2.6 | AREA DE GESTION PROGRAMAS CULTURALES | 79 |
| 1.3 | INVERSIONES Y PROYECTOS | 81 |
| | | <u> </u> |
| II | EVALUACION PRESUPUESTARIA Y PROGRAMATICA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL | 83 |
| 2.1 | INGRESOS PERCIBIDOS | 84 |
| 2.2 | GASTOS DEVENGADOS | 86 |
| 2.3 | PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS | 90 |
| | | |
| III | EVALUACION PRESUPUESTARIA Y PROGRAMATICA, DEPARTAMENTO DE SALUD | 105 |
| 3.1 | INGRESOS PERCIBIDOS | 106 |
| 3.2 | GASTOS DEVENGADOS | 108 |
| 3.3 | EVALUACION ACTIVIDADES REALIZADAS EN ATENCION PRIMARIA | 112 |
| 3.4 | INDICADORES METAS SANITARIAS AÑO 2015 | 114 |
| 3.5 | INDICADORES METAS IAAPS | 116 |
| | | |
| IV | EVALUACION PRESUPUESTARIA Y PROGRAMATICA, SERVICIO DE CEMENTERIO | 119 |
| 4.1 | INGRESOS PERCIBIDOS | 120 |
| 4.2 | GASTOS DEVENGADOS | 121 |
| | | |
| | | |

OCTUBRE, 2015





Sigamos creciendo juntos!

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde a la evaluación programática y presupuestaria del Primer Semestre del Año 2015, y a través de él, se da respuesta a lo estipulado en el Art. Nº 21, Letra C, de la Ley Nº 18.695, Organica de Municipalidades en donde se indica que:

La Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales. En tal carácter, le corresponderán, entre otras, las siguientes funciones:

 Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente;

Para la ejecución presupuestaria, la información se presenta detalladamente y en miles de pesos, considerando para ello Ingresos Percibidos y Gastos Devengados hasta el 30 de Junio de 2015, de los Servicios de Educación Municipal, Departamento de Salud Municipal, Servicio Cementerio Municipal y Municipalidad. Adicionalmente se presenta una descripción del destino que tuvieron los recursos y los principales resultados alcanzados durante el periodo, en los casos que corresponda.

Si bien la exigencia legal establece un plazo semestral para la presentación de este informe, los gastos e ingresos que se presentan son acumulados al 30 de Junio de 2015.





Sigamos creciendo juntos!

INFORME

EVALUACION PLANES, PROGRAMAS, PRESUPUESTO E INVERSION MUNICIPAL

1° SEMESTRE DEL AÑO 2015

I. PRESUPUESTO MUNICIPAL

1.1.-PRESUPUESTO MUNICIPAL: INGRESOS PERCIBIDOS (M\$).

| | | PI | RESUPUESTO | М\$ | (%) | |
|------|--|-----------|------------|-----------|--------|--|
| COD. | DENOMINACION | INICIAL | VIGENTE | PERCIBIDO | AVANCE | |
| 03 | C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA | 2.385.387 | 2.385.387 | 1.449.919 | 61% | |
| 01 | PATENTES Y TASAS POR DERECHOS | 744.632 | 744.632 | 321.669 | 43% | |
| 02 | PERMISOS Y LICENCIAS | 1.415.745 | 1.020.829 | 72% | | |
| 03 | PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL.Nº 3.063, DE 1979 | 225.000 | 225.000 | 107.422 | 48% | |
| 05 | C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 844.507 | 937.612 | 246.954 | 26% | |
| 01 | DEL SECTOR PRIVADO | 200.000 | 200.000 | 0 | 0% | |
| 03 | DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | 644.507 | 737.612 | 246.954 | 33% | |
| 06 | C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD | 5.010 | 5.010 | 941 | 19% | |
| 01 | ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 10 | 10 | 0 | 0% | |
| 03 | INTERESES | 0 | 0 | 898 | 100% | |
| 99 | OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD | 5.000 | 5.000 | 43 | 1% | |
| 07 | C X C INGRESOS DE OPERACIÓN | 55.010 | 55.010 | 6.247 | 11% | |
| 01 | VENTA DE BIENES | 10 | 10 | 0 | 0% | |
| 02 | VENTA DE SERVICIOS | 55.000 | 55.000 | 6.247 | 11% | |
| 08 | C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES | 5.861.901 | 5.861.901 | 3.228.534 | 55% | |
| 01 | RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS | 19.200 | 19.200 | 2.010 | 10% | |
| 02 | MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS | 130.801 | 130.801 | 67.898 | 52% | |
| 03 | PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979 | 5.700.020 | 5.700.020 | 3.140.248 | 55% | |
| 04 | FONDOS DE TERCEROS | 2.110 | 2.110 | 1.760 | 83% | |
| 99 | OTROS | 9.770 | 9.770 | 16.618 | 170% | |
| 10 | C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 23.050 | 35.050 | 69.655 | 199% | |
| 01 | TERRENOS | 10 | 12.010 | 69.655 | 580% | |
| 02 | EDIFICIOS | 10 | 10 | 0 | 0% | |
| 03 | VEHÍCULOS | 20.000 | 20.000 | 0 | 0% | |
| 04 | MOBILIARIO Y OTROS | 10 | 10 | 0 | 0% | |
| 05 | MÁQUINAS Y EQUIPOS | 10 | 10 | 0 | 0% | |
| 06 | EQUIPOS INFORMÁTICOS | 10 | 10 | 0 | 0% | |
| 99 | OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS | 3.000 | 3.000 | 0 | 0% | |
| 12 | C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS | 39.320 | 39.320 | 28.950 | 74% | |
| 10 | INGRESOS POR PERCIBIR | 39.320 | 39.320 | 28.950 | 74% | |
| 13 | C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 310 | 2.733.606 | 204.014 | 7% | |
| 01 | DEL SECTOR PRIVADO | 20 | 20 | 0 | 0% | |
| 03 | DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | 290 | 2.733.586 | 204.014 | 7% | |
| 15 | SALDO INICIAL DE CAJA | 85.000 | 3.855.276 | 3.855.276 | 100% | |
| | TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS M\$ | 9.299.495 | 15.908.172 | 9.090.491 | 57% | |

1.2.- PRESUPUESTO MUNICIPAL: GASTOS DEVENGADOS POR AREA DE GESTION (M\$).

| | | GASTOS DEVENGADOS POR AREAS DE GESTION | | | | | | | | | | |
|--------|---|--|-----------------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------------|-------------------------|-----------|--|--|--|--|
| CODIGO | DENOMINACION | GESTION INTERNA | SERVICIOS A LA COMUNIDAD | ACTIVIDADES MUNICIPALES | PROGRAMAS SOCIALES | PROGRAMAS RECREACIONALES | PROGRAMAS CULTURALES | TOTALES | | | | |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 899.334 | 147.837 | 8.208 | 572.827 | 0 | 39.437 | 1.667.643 | | | | |
| 21.01 | PERSONAL DE PLANTA | 627.290 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 627.290 | | | | |
| 21.02 | PERSONAL A CONTRATA | 134.241 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 134.241 | | | | |
| 21.03 | OTRAS REMUNERACIONES | 74.538 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 74.538 | | | | |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 63.265 | 147.837 | 8.208 | 572.827 | 0 | 39.437 | 831.574 | | | | |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 536.346 | 966.024 | 1.869 | 95.558 | 0 | 2.478 | 1.602.275 | | | | |
| 22.01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 0 | 33 | 600 | 3.445 | 0 | 0 | 4.078 | | | | |
| 22.02 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 305 | 3.786 | 0 | 670 | 0 | 0 | 4.761 | | | | |
| 22.03 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 14.998 | 8.941 | 0 | 3.617 | 0 | 0 | 27.556 | | | | |
| 22.04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 52.878 | 16.749 | 16.749 0 8. | | 0 | 2.418 | 80.478 | | | | |
| 22.05 | SERVICIOS BÁSICOS | 115.637 | 238.749 | 0 | 44.485 | 0 | 61 | 398.932 | | | | |
| 22.06 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 13.396 | 5.479 | 0 | 0 | 0 | 0 | 18.875 | | | | |
| 22.07 | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 21.347 | 0 | 0 | 298 | 0 | 0 | 21.645 | | | | |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 261.373 | 692.288 | 1.150 | 27.648 | 0 | 0 | 982.459 | | | | |
| 22.09 | ARRIENDOS | 29.876 | 0 | 0 | 342 | 0 | 0 | 30.218 | | | | |
| 22.10 | SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS | 12.217 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 12.217 | | | | |
| 22.11 | SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES | 10.467 | 0 | 0 | 6.620 | 0 | 0 | 17.087 | | | | |
| 22.12 | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 3.951 | 0 | 119 | 0 | 0 | 0 | 4.070 | | | | |
| 23 | C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 18.636 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 18.636 | | | | |
| 23.01 | PRESTACIONES PREVISIONALES | 8.819 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8.819 | | | | |
| 23.03 | PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR | 9.817 | 0 | 0 0 | | 0 | 0 | 9.817 | | | | |
| 24 | C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 713.001 | 47.859 | 0 | 133.917 | 43.262 | 75.046 | 1.013.085 | | | | |

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

| 24.01 | AL SECTOR PRIVADO | 0 | 47.859 | 0 | 133.917 | 43.262 | 75.046 | 300.084 |
|---------------|---|---------|--------|---|---------|--------|--------|---------|
| 24.03 | A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | 713.001 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 713.001 |
| 24.03.002 | A LOS SERVICIOS DE SALUD | 445 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 445 |
| 24.03.002.001 | MULTAS LEY DE ALCOHOLES | 445 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 445 |
| 24.03.080 | A LAS ASOCIACIONES | 2.273 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.273 |
| 24.03.090 | AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PERMISOS DE CIRCULACIÓN | 616.310 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 616.310 |
| 24.03.090.001 | APORTE AÑO VIGENTE | 616.310 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 616.310 |
| 24.03.092 | AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS | 8.623 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8.623 |
| 24.03.092.002 | MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2°, LEY N° 18.695- MULTAS TAG | 8.623 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8.623 |
| 24.03.099 | A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 24.03.100 | A OTRAS MUNICIPALIDADES | 20.351 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 20.351 |
| 24.03.101 | A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN | 65.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 65.000 |
| 24.03.101.001 | A EDUCACION | 65.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 65.000 |
| 24.03.101.002 | A SALUD | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 26 | C X P OTROS GASTOS CORRIENTES | 1.846 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.846 |
| 26.01 | DEVOLUCIONES | 110 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 110 |
| 26.02 | COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 26.04 | APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS | 1.736 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.736 |
| 29 | C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 24.580 | 3.682 | 0 | 5.185 | 0 | 0 | 33.447 |
| 29.04 | MOBILIARIO Y OTROS | 8.861 | 2.025 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10.886 |
| 29.05 | MÁQUINAS Y EQUIPOS | 1.040 | 897 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.937 |
| 29.06 | EQUIPOS INFORMÁTICOS | 9.623 | 500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10.123 |
| 29.07 | PROGRAMAS INFORMATICOS | 5.055 | 260 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5.315 |
| 29.99 | OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | 0 | 0 | 4.527 | 0 | 0 | 4.527 |
| 31 | C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN | 0 | 0 | 0 | 826.973 | 0 | 0 | 826.973 |

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

| 31.02 | PROYECTOS | 0 | 0 | 0 | 826.973 | 0 | 0 | 826.973 |
|-----------|---------------------------------------|-----------|-----------|--------|-----------|---------|---------|------------|
| 31.02.001 | GASTOS ADMINISTRATIVOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 31.02.002 | CONSULTORIAS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 31.02.003 | TERRENOS | 0 | 0 | 0 | 819.000 | 0 | 0 | 819.000 |
| 31.02.004 | OBRAS CIVILES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 31.02.005 | EQUIPAMIENTO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 31.02.006 | EQUIPOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 31.02.999 | OTROS GASTOS | 0 | 0 | 0 | 7.973 | 0 | 0 | 7.973 |
| 33 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 33.03 | A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | GASTOS DEVENGADOS POR AREA DE GESTION | 2.193.743 | 1.165.402 | 10.077 | 1.634.459 | 43.262 | 116.961 | 5.163.904 |
| | GASTOS DEVENGADOS ARRASTRE | 145.706 | 82.550 | 0 | 565.967 | 17.986 | 3.402 | 815.611 |
| | PRESUPUESTO VIGENTE POR AREA GESTION | 5.426.708 | 2.651.030 | 41.931 | 7.466.948 | 147.508 | 174.047 | 15.908.172 |
| | (%) AVANCE POR AREA GESTION | 45,80% | 50,18% | 24,03% | 37,05% | 53,72% | 71,11% | 42,71% |
| | | | | | | | | |

1.2.1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL: GASTOS DEVENGADOS, AREA DE GESTION INTERNA (M\$).

| CHENTA | DENOMINACION | PRESU | PUESTO | GAS | ЭТО |
|---------------|---|-----------|-----------|-----------|------------|
| CUENTA | DENOMINACION | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 1.958.507 | 2.021.002 | 899.334 | 44% |
| 21.01 | PERSONAL DE PLANTA | 1.420.282 | 1.460.131 | 627.290 | 43% |
| 21.02 | PERSONAL A CONTRATA | 291.868 | 298.305 | 134.241 | 45% |
| 21.03 | OTRAS REMUNERACIONES | 164.213 | 168.422 | 74.538 | 44% |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 82.144 | 94.144 | 63.265 | 67% |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 1.187.282 | 1.189.592 | 536.346 | 45% |
| 22.01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 1.500 | 1.500 | 0 | 0% |
| 22.02 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 5.510 | 19.510 | 305 | 2% |
| 22.03 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 63.769 | 42.769 | 14.998 | 35% |
| 22.04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 101.227 | 101.227 | 52.878 | 52% |
| 22.05 | SERVICIOS BÁSICOS | 254.025 | 254.025 | 115.637 | 46% |
| 22.06 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 24.000 | 24.000 | 13.396 | 56% |
| 22.07 | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 35.700 | 35.700 | 21.347 | 60% |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 547.449 | 555.409 | 261.273 | 47% |
| 22.09 | ARRIENDOS | 81.202 | 82.552 | 29.876 | 36% |
| 22.10 | SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS | 20.000 | 20.000 | 12.217 | 61% |
| 22.11 | SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES | 39.800 | 39.800 | 10.467 | 26% |
| 22.12 | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 13.100 | 13.100 | 3.951 | 30% |
| 23 | C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 28.410 | 28.410 | 18.636 | 66% |
| 23.01 | PRESTACIONES PREVISIONALES | 8.500 | 8.850 | 8.819 | 100% |
| 23.03 | PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR | 19.910 | 19.560 | 9.817 | 50% |
| 24 | C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1.694.033 | 1.692.081 | 713.001 | 42% |
| 24.03 | A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | 1.694.033 | 1.692.081 | 713.001 | 42% |
| 24.03.002 | A LOS SERVICIOS DE SALUD | 1.684 | 1.684 | 445 | 26% |
| 24.03.002.001 | MULTAS LEY DE ALCOHOLES | 1.684 | 1.684 | 445 | 26% |
| 24.03.080 | A LAS ASOCIACIONES | 11.785 | 11.785 | 2.273 | 19% |
| 24.03.080.001 | A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES | 8.785 | 8.785 | 88 | 1% |
| 24.03.080.002 | | 3.000 | 3.000 | 2.185 | 73% |
| 24.03.090 | AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PERMISOS DE CIRCULACIÓN | 812.959 | 812.959 | 616.310 | 76% |
| 24.03.090.001 | _ | 812.959 | 812.959 | 616.310 | 76% |
| 24.03.092 | AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS | 10.500 | 10.500 | 8.623 | 82% |
| 24.03.092.002 | MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2°, LEY N° 18.695- MULTAS TAG | 10.500 | 10.500 | 8.623 | 82% |

| | 01: AREA DE GES | | DUESTS | | | |
|---------------|--|-----------|-----------|-----------|------------|--|
| CUENTA | DENOMINACION | PRESU | PUESTO | GAS | 510 | |
| | | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE | |
| 24.03.099 | A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 2.100 | 148 | 0 | 0% | |
| 24.03.100 | A OTRAS MUNICIPALIDADES | 22.720 | 22.720 | 20.351 | 90% | |
| 24.03.100.008 | Multas RMNP para Otras Municipalidades | 13.720 | 13.720 | 11.777 | 86% | |
| 24.03.100.009 | Multas TAG para Otras Municipalidades | 8.990 | 8.990 | 8.574 | 95% | |
| 24.03.100.012 | Otros Convenios con Municipalidades | 10 | 10 | 0 | 0% | |
| 24.03.101 | A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN | 832.285 | 832.285 | 65.000 | 8% | |
| 24.03.101.001 | A EDUCACION | 291.041 | 291.041 | 65.000 | 22% | |
| 24.03.101.002 | A SALUD | 541.244 | 541.244 | 0 | 0% | |
| 26 | C X P OTROS GASTOS CORRIENTES | 3.110 | 6.233 | 1.846 | 30% | |
| 26.01 | DEVOLUCIONES | 1.000 | 4.123 | 110 | 3% | |
| 26.02 | COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD | 10 | 10 | 0 | 0% | |
| 26.04 | APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS | 2.100 | 2.100 | 1.736 | 83% | |
| 26.04.001 | ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS 1 | 2.100 | 2.100 | 1.736 | 83% | |
| 29 | C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 30.890 | 30.890 | 24.580 | 80% | |
| 29.04 | MOBILIARIO Y OTROS | 10.000 | 10.000 | 8.861 | 89% | |
| 29.05 | MÁQUINAS Y EQUIPOS | 4.640 | 4.640 | 1.040 | 22% | |
| 29.05.001 | MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA | 2.000 | 2.000 | 0 | 0% | |
| 29.05.999 | OTRAS | 2.640 | 2.640 | 1.040 | 39% | |
| 29.06 | EQUIPOS INFORMÁTICOS | 10.250 | 10.250 | 9.623 | 94% | |
| 29.06.001 | EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS | 10.000 | 10.250 | 9.623 | 94% | |
| 29.06.002 | EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS | 250 | 0 | 0 | 0% | |
| 29.07 | PROGRAMAS INFORMATICOS | 6.000 | 6.000 | 5.055 | 84% | |
| 29.07.001 | PROGRAMAS COMPUTACIONALES | 6.000 | 6.000 | 5.055 | 84% | |
| 31 | C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN | 0 | 38.608 | 0 | 0% | |
| 31.02 | PROYECTOS | 0 | 38.608 | 0 | 0% | |
| 31.02.004 | OBRAS CIVILES | 0 | 38.608 | 0 | 0% | |
| 34 | C X P SERVICIO DE LA DEUDA | 10 | 10 | 0 | 0% | |
| 34.07 | DEUDA FLOTANTE | 10 | 10 | 0 | 0% | |
| 35 | SALDO FINAL DE CAJA | 10 | 175.764 | 0 | 0% | |
| TOTAL AÑO 20 | 15 M\$ | 4.902.252 | 5.182.590 | 2.193.743 | 42% | |
| TOTAL ARRAS | TRE M\$ | 0 | 244.118 | 145.706 | 60% | |
| TOTAL AREA (| SESTION INTERNA M\$ | 4.902.252 | 5.426.708 | 2.339.449 | 43% | |

1.2.1.1.- ACTIVIDADES AREA DE GESTION INTERNA.

TRANSPARENCIA MUNICIPAL:

Actividades desarrolladas en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y resultados de la aplicación Ley Nº 20.500, sobre acciones y participación ciudadana, durante el primer semestre 2015:

- Gestión de 47 respuestas de solicitudes sobre Transparencia Activa.

 Mantención del registro de todas las solicitudes y entrega de información solicitada por escrito o por medios electrónicos, de transparencia municipal.
- Recopilación y actualización de la información que se entrega para la publicación en Transparencia Activa, de acuerdo a los estándares establecidos por el Consejo para la Transparencia.

Oficina De Registro De Personas Jurídicas De Acuerdo A La Ley Nº 20.500, Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana En Gestión Pública:

| ACTIVIDADES | OBJETIVO | NUMERO BENEFICIARIOS |
|---|---|--|
| Modificación de Estatutos de Organizaciones Territoriales y Funcionales. | Incorporar las modificaciones de la Ley Nº 20.500 en los estatutos, como es: a) Uniones Comunales de Juntas de Vecinos y Uniones Comunales de Organizaciones Comunitarias Funcionales. b) Corporaciones Funcionales Título XXXIII, Código Civil. | – 41 Funcionales. – 4 Reactivación Legal Organizaciones Territoriales. |
| Solicitud de Inscripciones, subinscripciones de personas jurídicas sin fines de lucro de la comuna, de acuerdo a la Ley Nº 20.500, Art. Nº 8º, y siguientes realizadas en las oficinas del Registro Civil, primer semestre de 2015. | Obligación de la Municipalidad, inscribir a las organizaciones tales como: - Asociaciones. - Fundaciones. - Organizaciones Territoriales. - Organizaciones Funcionales. - Otras Leyes Especiales, manteniendo actualizado el registro nacional de personas jurídicas sin fines de lucro. | – Total 207 Organizaciones modificadas e inscritas en el Registro Civil. |
| Constituciones de Asociaciones o Fundaciones en conformidad con lo dispuesto en el Art. Nº 548, del Código Civil. | Proporcionar un ministro de fe a las organizaciones que lo requieran conformarse de acuerdo a lo dispuesto en el Art. Nº 548, de Código Civil, de acuerdo a la Ley Nº 20.500. | – 05 Beneficiarios. |
| Inscripciones de Fundaciones. | Inscripción y Subinscripción de personas jurídicas en Oficinas del Registro Civil. | – 03 Beneficiarios. |
| Inscripciones de Corporaciones. | Inscripción y Subinscripción de personas jurídicas en Oficinas del Registro Civil. | – 02 Beneficiarios. |
| Subinscripción y ratificaciones de personas jurídicas. | Certificaciones de acuerdo a la Ley Nº 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. | – 03 Beneficiarios. |

PERMISOS DE CIRCULACIÓN:

| ACTIVIDADES | OBJETIVO | NUMERO BENEFICIARIOS |
|---|--|--|
| Durante el mes de Marzo del 2015, se realiza el proceso de renovación de Permisos de Circulación de automóviles particulares, habilitándose espacios con la finalidad de brindar una atención expedita, eficiente y amigable, así como el horario de atención durante todo el año que se da a las empresas automotoras de venta de vehículos nuevos, que vienen a este Municipio: Instalación de Paletas Informativas; Letreros de Acercamiento, Volantes Informativos, Servicios de Publicidad en Diarios, Televisión y Radioemisoras. | Facilitar el proceso de Renovación de Permisos | Comuna de Padre las Casas. Renovación de permisos con incremento de 8% a 19%. |

| LICENCIAS DE CONDUCIR: | | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| ACTIVIDADES | OBJETIVO | NUMERO BENEFICIARIOS | | | | | | | | |
| Otorgamiento de Licencias de Conducir. | Facilitar el proceso de Otorgamiento y Renovación de Licencias de Conducir. | Comuna de Padre Las Casas. Ingresos M\$58.381. Se percibieron 3.196 Trámites Cancelados, correspondiendo 3.004 a Licencias Otorgadas y Renovadas, Licencias (Fotografías y Certificados Antecedentes), y 192 a Cambios de Domicilios y Duplicados. | | | | | | | | |

| | | | | | н | OMBRE | S | ı | MUJERE | s | | | | | | |
|---------|-----|----|-----|----|-------|--------|--------|--------|--------|---|----|---|----|---|-------|-----|
| | | | | | E | SPECIF | ICACIO | NES PO | R CLAS | | | | | | | |
| MES | Δ | .1 | А | .2 | B C D | | | | | | E | | F | | TOTAL | |
| ENERO | 42 | 0 | 50 | 0 | 200 | 82 | 48 | 3 | 54 | 3 | 1 | 0 | 12 | 1 | 407 | 89 |
| FEBRERO | 37 | 0 | 40 | 1 | 208 | 69 | 51 | 4 | 53 | 0 | 1 | 0 | 7 | 1 | 397 | 75 |
| MARZO | 29 | 0 | 47 | 0 | 246 | 117 | 59 | 1 | 60 | 3 | 0 | 0 | 11 | 0 | 452 | 121 |
| ABRIL | 34 | 0 | 42 | 0 | 226 | 68 | 55 | 2 | 50 | 2 | 6 | 0 | 13 | 0 | 426 | 72 |
| MAYO | 26 | 0 | 51 | 0 | 198 | 65 | 57 | 4 | 56 | 0 | 0 | 0 | 6 | 1 | 394 | 70 |
| JUNIO | 34 | 0 | 50 | 0 | 228 | 82 | 44 | 3 | 51 | 1 | 2 | 0 | 6 | 0 | 412 | 86 |
| TOTAL | 202 | 0 | 280 | 1 | 1.306 | 483 | 314 | 17 | 324 | 9 | 10 | 0 | 55 | 3 | 2.491 | 513 |

- Para efectos del cuadro anterior aquellas licencias en que se señala que habilitan para conducir vehículos de la Clase A1 y A2, 1.o de la Clase B y C, etc., deberán ser consignadas como 2 licencias.
- 2.-Los Duplicados y cambios de domicilios no deben ser considerados como licencias otorgados, ya que son contabilizados por
- Los Duplicados y cambios de domicinos no depen ser considerados como neencias otorigados, ya que son contabilizados por la Municipalidad, que las otorgó inicialmente.

 Licencias Clase A1 y A2, se refiere a licencias de pasajeros y carga, respectivamente, otorgadas antes del 08.03.1997, y las otorgadas al amparo del D.S. Nº 15/99, y D.S. Nº 25/2.000. Considerar que en las Regiones 1ra., 4ta., y 11a., no existe una Escuela de Conductores Profesionales Autorizadas para impartir cursos correspondientes para obtener licencias de conductor 3.profesional.

| | | | | | | | | | | | 1 | | | | | |
|-----------------------------|-----|---|-----|---|-------|--------|--------|--------|---------|---|----|---|-------|---|-------|-----|
| | | | | | Н | OMBRE | S | N | MUJERES | | | | | | | |
| | | | | | E | SPECIF | ICACIO | NES PO | R CLAS | E | | | | | | |
| PETICION LICENCIA | Α | 1 | А | 2 | В | | C D | | E | | F | | TOTAL | | | |
| CAMBIO CLASE | 3 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 |
| CONTROL EXAMEN | 199 | 0 | 277 | 1 | 1.053 | 363 | 225 | 9 | 263 | 4 | 9 | 0 | 41 | 1 | 2.067 | 378 |
| 1ra. VEZ B, C, D, E, y F | 0 | 0 | 0 | 0 | 236 | 117 | 34 | 7 | 22 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 292 | 128 |
| EXTENSIÓN CLASE | 0 | 0 | 2 | 0 | 17 | 3 | 55 | 1 | 39 | 1 | 1 | 0 | 14 | 2 | 128 | 7 |
| TOTAL | 202 | 0 | 280 | 1 | 1.306 | 483 | 314 | 17 | 324 | 9 | 10 | 0 | 55 | 3 | 2.491 | 513 |

1.-De los totales de Licencias Otorgadas o Renovadas anteriormente señaladas, se especifican para cada clase, número que corresponden a un cambio de clase de licencia, número de renovaciones al efectuarse el examen de control, número que corresponden a primeras licencias y número de extensiones de licencias.

| EQUIPOS INFORMATICOS: | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| ACTIVIDADES | OBJETIVO | NUMERO BENEFICIARIOS | | | | | | |
| Equipamientos Computacionales y Periféricos. | Adquisición de Equipamiento Computacional, Impresoras, Notebook y Discos Duros Externos, para las Unidades de Finanzas, Gabinete, Licencia, SECPLA, Social, Jurídico, Comunicaciones, Obras, DIDECO. | Compra de Equipamiento Computacional para las Unidades de Finanzas, Gabinete, Licencia, SECPLA, Social, Jurídico, Comunicaciones, Obras, DIDECO. | | | | | | |

| | | Adquisición de Impresoras |
|---|--|--|
| | | Color para Finanzas, Control e Informática. |
| | | Adquisición de Impresora Multifuncional para Unidad de Secretaría Municipal e |
| | | Informática. – Adquisición de Notebook para |
| | | la Unidad de Obras Municipales. |
| | | Adquisición de Disco Duro para la Unidad de Informática |
| | | y Comunicaciones. |
| | | Unidad Pc Unidad |
| | | Finanzas 2 Gabinete 1 |
| | | Licencia 1 SECPLA 2 |
| | | Social 1 |
| | | Jurídico 1 Comunicaciones 1 |
| | | Obras 2 |
| | | Finanzas 1 DIDECO 2 |
| | | Total 14 |
| | | - Adquisición Insumos Computacionales para las |
| | | impresoras municipales, compra de materiales de oficina, licencias de conducir, formularios de permisos de |
| Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales. | Adquisición de Insumos Computacionales para las impresoras de municipales. | circulación e insumos para impresora de credenciales. – Insumos HP, Tipos 21, 22, 12A, 36A, 35A, 95, 98, 53X |
| | | y 78A. - Insumos Brother, Tipos TN-580, TN-750, TN-620, Cilindro Brother MFC8890/8480D, Cilindro TN-620 y TN-75. - CD Informática, Concejo y Obras, y DVD-R |
| Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos. | Adquisición de Insumos Computacionales como cables, teclados y mouse. | Adquisición de Cable de Red, Teclados y Mouse. |
| | | Servicios de la Empresa SMC, como Contabilidad, Tesorería, Juzgado de Policía Local, Licencias de Conducir, Patentes Comerciales, PCV, |
| Servicios Informáticos. | Servicios de la Empresa SMC, como Contabilidad, Tesorería, Juzgado, Licencia de Conducir, Patentes Comerciales, PCV, Conciliación Bancaria, Adquisiciones, Oficina de Partes, Personal, Remuneraciones, Bodega y Bienes. | Conciliación Bancaria, Adquisiciones, Oficina de Partes, Administración de Personal, Remuneraciones, Bodega y Bienes, Permisos de Circulación Vehicular, Reloj Biométrico y sistema de Gestión Documental. – Arriendo de Hosting para los |
| Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos. | Reparaciones a Impresoras e Instalación de retroproyector. | Amerido de Hosting para los Servicios de Gestión de Calidad. Reparación de Impresora Brother e instalación de Retroproyector y Telón para la Sala de Terraza. |
| Programas Computacionales. | Adquisición de Licencias Informáticas. | Compra de Licencias de Windows 7 y Office 2013. |

1.2.2. PRESUPUESTO MUNICIPAL: GASTOS DEVENGADOS AREA DE GESTION 02, SERVICIOS A LA COMUNIDAD (M\$).

1.- CUENTAS PRESUPUESTARIAS SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

Estas cuentas registran los gastos por cumplimiento de Funciones Privativas del Municipio, tales como Alumbrado Público, Servicio de Extracción de Residuos Domiciliarios, Mantención de Alumbrado Público, Mantención de Semáforos; Señalizaciones de Tránsito.

02: AREA DE GESTION A LA COMUNIDAD

SERVICIOS A LA COMUNIDAD

| OUENTA | | PRESU | PUESTO | GASTO | |
|-------------|---|-----------|-----------|-----------|------------|
| CUENTA | DENOMINACION | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 1.678.186 | 1.652.186 | 757.238 | 46% |
| 22.05 | SERVICIOS BÁSICOS | 358.858 | 358.858 | 238.749 | 67% |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 1.319.328 | 1.293.328 | 518.489 | 40% |
| 22.08.001 | SERVICIOS DE ASEO | 830.000 | 830.000 | 367.602 | 44% |
| 22.08.004 | SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO | 431.128 | 405.128 | 131.180 | 32% |
| 22.08.005 | SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS | 28.200 | 28.200 | 7.140 | 25% |
| 22.08.006 | SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO | 30.000 | 30.000 | 12.566 | 42% |
| 24 | C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 0 | 47.860 | 47.859 | 100% |
| 24.01 | AL SECTOR PRIVADO | 0 | 47.860 | 47.859 | 100% |
| 24.01.999 | OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO | 0 | 47.860 | 47.859 | 100% |
| 31 | C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN | 0 | 37.498 | 0 | 0% |
| 31.02 | PROYECTOS | 0 | 37.498 | 0 | 0% |
| 31.02.002 | CONSULTORÍAS | 0 | 37.498 | 0 | 0% |
| TOTAL AÑO 2 | 2015 M\$ | 1.678.186 | 1.737.544 | 805.098 | 46% |
| TOTAL ARRA | STRE M\$ | 0 | 91.276 | 80.805 | 89% |
| TOTAL SERV | ICIOS COMUNIDAD M\$ | 1.678.186 | 1.828.820 | 885.903 | 48% |

2.- MEJORAMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS.

A través de este Programa se busca atender el Mejoramiento de la Red Caminera Vecinal, especialmente aquella de sectores rurales de la Comuna

Durante el 1er. Semestre del 2015, se desarrollaron las siguientes actividades y resultados:

- Con el equipo Municipal, (1 camión tolva, 1 retroexcavadora y 1 moto niveladora), se realizaron obras de reparación y mejoramiento con el material chancado correspondiente al Municipio dejado por Vialidad acopiado en el Sector Maquehue en Molco Cautín, Comunidad Esteban Loncomil, se trabajó en esta comunidad y en diferentes sectores rurales de la comuna.
- El Municipio adquirió durante el primer semestre 2.000 Metros Cúbicos de base chancada.
- La Motoniveladora Municipal presenta panne (Marzo), la cual, supera el presupuesto del programa al realizar el siniestro ante la aseguradora y después de meses de investigación, se ingresa a las Arcas Municipales el reembolso del seguro con el cual, se recuperan las piezas para armar la máquina y posterior remate.
- Se envía proyecto de Reposición y Adquisición de Máquinas al Gobierno Regional postulado a la Circular № 33, se está en espera de su resultado.
- Debido a lo anterior, se contrata el servicio de Motoniveladora para cubrir en parte la gran demanda de perfilado de caminos por 62 km. Esto se encuentra en ejecución.
- Externalización del Servicio, se prorroga el contrato a la empresa de Justo Schweitzer para realizar el mejoramiento y reparación de caminos rurales año 2015, por 70 km.
- Durante Enero y Marzo se realizaron obras de los 11 km., de P.D.I. (Programa Desarrollo Indígena), postuladas en el 2014, pero además, por gestiones realizadas del programa se agregaron a través de administración directa del MOP, 8 km., concentrados en Niágara. Este año 2015 se postularán 15 km.
- Durante el primer semestre del año 2015 se registran 426 solicitudes, de las cuales, fueron resueltas con maquinaria municipal 38 solicitudes, y un avance de obra de 38.3 km., con el servicio contratado a la empresa de Justo Schweitzer 38, y un avance de obra de 54.7 km., con Vialidad 6, quedan pendientes de visitar y planificar 213 solicitudes.
- La cantidad de kilómetros realizados a la fecha es de 93 km., considerando que la meta para el año 2015 era de 100 km., podríamos decir que estamos en un 93% de avance, sin embargo, no ha sido suficiente para la gran demanda existente.
- Se gestionó un convenio con vialidad para instalar chancadora durante el primer semestre del año 2015, en Maquehue, en la comunidad Torres Dumuihual, originalmente, en Marzo pero se realizó en Mayo, y ocurrió el temporal que arrastró gran parte del material acopiado, por lo tanto, se debe esperar hasta la primavera para poder secarlo y suministrarlos en los caminos del sector.
- Se está gestionando que Vialidad la Municipalidad de Temuco y Padre Las Casas para chancar material que tiene Temuco.
- Se entrega apoyo a las organizaciones deportivas que solicitaron emparejamiento de canchas de futbol, preparar estacionamiento para el Municipio, cooperación de incendios diversos ocurridos en verano, en la remoción y retiro de escombros, apoyo Aéreas Verdes Aseo y Ornato, Servicio a la Comunidad y en todas las emergencias provocadas por las lluvias, limpieza de canales, desmoronamiento de cerros, etc.
- Se obtienen 478 familias como Beneficiarios Directos.
- Se calculan 1.912 Beneficiarios Indirectos.
- Cualitativamente, se mejora la calidad de vida de los habitantes del sector rural de la Comuna de Padre Las Casas, facilitando el acceso del transporte escolar, ambulancia, vehículos particulares y otros.
- Se mejora la conectividad desde los distintos sectores rurales entre sí, y hacia los centros urbanos, ya sea para mejorar la comercialización de sus productos silvoagropecuarios y la conectividad hacia las postas, colegios y otros, necesarios para el crecimiento y desarrollo de la comuna.
- Se ha logrado resolver solicitudes de caminos que datan de dos, tres o más años, con problemas de conectividad que dando aislados en la época de lluvias con el riesgo vital que esto significa cuando existen emergencias, niños y ancianos enfermos.
- Cuantitativamente, el avance durante el primer semestre es de 93 km., con intervención en 60 comunidades de los diferentes sectores de la comuna, equivalente al 93% de avance proyectado para el año 2015.

02: AREA DE GESTION A LA COMUNIDAD

MEJORAMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS

| CUENTA | DENOMINACION | PRESUF | PRESUPUESTO | | GASTO | |
|----------|-------------------------------------|---------|-------------|-----------|------------|--|
| | DENOMINACION | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE | |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 27.252 | 27.252 | 13.626 | 50% | |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 27.252 | 27.252 | 13.626 | 50% | |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 422.619 | 422.619 | 191.216 | 45% | |
| 22.01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 200 | 200 | 0 | 0% | |
| 22.02 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 400 | 400 | 391 | 98% | |
| 22.03 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 33.900 | 33.900 | 8.000 | 24% | |
| 22.04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 48.219 | 48.219 | 4.207 | 9% | |
| 22.06 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 30.000 | 30.000 | 5.003 | 17% | |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 309.900 | 309.900 | 173.615 | 56% | |
| TOTAL AÑ | IO 2015 M\$ | 449.871 | 449.871 | 204.842 | 46% | |
| TOTAL AF | RASTRE M\$ | 0 | 1.390 | 1.389 | 100% | |
| TOTAL ME | JORAMIENTO Y REPARACION CAMINOS M\$ | 449.871 | 451.261 | 206.231 | 46% | |

3.- APOYO LOGISTICO HACIA COMUNIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA COMUNA.

El objetivo de este programa es la conservación en óptimas condiciones de la infraestructura y mobiliario urbano de la Comuna. Además se encarga de prestar apoyo logístico a las distintas actividades, emergencias comunales y/o municipales.

Resultados Obtenidos:

- Traslado de insumos agrícolas para programas rurales.
- Apoyo a todas las actividades oficiales del Municipio.
- Atención de emergencias y/o contingencias de otras Unidades Municipales.
- Mantención de Sedes Sociales, a solicitud de Gabinete.
- Traslado de mobiliarios para diferentes unidades.
- Apoyo con personal al mejoramiento de distintos edificios municipales.
- Reparación de puentes y pasarelas.
- Reparación de viviendas dañadas por efectos del clima.
- Limpieza de canales urbanos.
- Cualitativamente, se beneficiario a 21 Beneficiarios Directos y e indirectamente a toda la Comuna.
- Mejoras en la imagen del programa, frente a la comunidad y pares.
- Mayor especialización y capacidades de su personal, lo cual, mejora acciones en algunas áreas.
- Respuesta espontánea ágil ante la emergencia comunal.
- Cuantitativamente, se limpiaron 151 de 200 colectores de aguas lluvias, equivalentes al 76%.
- Limpieza de canales urbanos, 535 mt., de aprox. 1.500, siendo un 36%.
- Apoyo en un 100% de emergencias climáticas.
- Mejoramiento del entorno urbano y rural, 50%.
- Reparación de refugios peatonales 15 unidades de 50 aproximadamente que lo requieren, 30%.
- Instalación de Mediaguas, 32 de 32, 100%.
- Pintura y mantención de barreras 120 mt., de 500 mt., aproximadamente existentes, 24%.
- Mantención de Multicancha, 2 de 6 que lo requieren, 33%.
- Reparación de escaños 16 de 70 que lo requieren 23%.
- Reparación de juegos infantiles 5 puntos de 12 requeridos, 42%.
- Mantención y mejoramiento constante de las instalaciones e infraestructura.

02: AREA DE GESTION A LA COMUNIDAD

| APOYO LOGISTICO HACIA COMUNIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA COMUNA | | | | | | | |
|---|---|---------|---------|-----------|------------|--|--|
| CUENTA | DENOMINACION | PRESU | PUESTO | GA | sто | | |
| CUENTA | DENOMINACION | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE | | |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 92.922 | 92.922 | 44.806 | 48% | | |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 92.922 | 92.922 | 44.806 | 48% | | |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 38.355 | 38.355 | 8.920 | 23% | | |
| 22.01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 50 | 50 | 0 | 0% | | |
| 22.02 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 1.992 | 1.992 | 1.065 | 53% | | |
| 22.03 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 450 | 450 | 25 | 5% | | |
| 22.04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 35.513 | 35.513 | 7.812 | 22% | | |
| 22.06 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 250 | 250 | 0 | 0% | | |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 100 | 100 | 19 | 19% | | |
| 29 | C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 500 | 500 | 451 | 90% | | |
| 29.05 | MÁQUINAS Y EQUIPOS | 500 | 500 | 451 | 90% | | |
| 29.05.002 | MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN | 500 | 500 | 451 | 90% | | |
| TOTAL AÑO |) 2015 M\$ | 131.777 | 131.777 | 54.177 | 41% | | |
| TOTAL ARE | RASTRE M\$ | 0 | 117 | 117 | 100% | | |
| | POYO LOGISTICO HACIA COMUNIDAD Y ENTO INFRAESTRUCTURA EN LA COMUNA M\$ | 131.777 | 131.894 | 54.234 | 41% | | |

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

ORNATO EN PRIMAVERA - VERANO.

El objetivo de este programa consiste en ornamentar espacios públicos y áreas verdes del casco urbano de la comuna y localidad de San Ramón, como una acción especial y privativa del Municipio.

Para el año 2015, se consultan los siguientes resultados:

- Ornamentación de espacios públicos.
- Riego de áreas verdes, empleando riego manual y con camión aljibe. Establecimiento de especies vegetales de temporada. Aplicación de fertilizantes.

02: AREA DE GESTION A LA COMUNIDAD

| | ORNATO DE ESPACIOS PUBLICOS EN TE | EMPORADA PR | IMAVERA - VERA | NO | |
|--------------|--|-------------|----------------|-----------|---------------|
| | | PRESU | IPUESTO | GASTO | |
| CUENTA | DENOMINACION | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 63.224 | 63.224 | 0 | 0% |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 63.224 | 63.224 | 0 | 0% |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 12.629 | 12.629 | 0 | 0% |
| 22.01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 60 | 60 | 0 | 0% |
| 22.02 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 452 | 452 | 0 | 0% |
| 22.03 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 1.424 | 1.424 | 0 | 0% |
| 22.04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 8.073 | 8.073 | 0 | 0% |
| 22.06 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 600 | 600 | 0 | 0% |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 2.020 | 2.020 | 0 | 0% |
| 29 | C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 2.000 | 2.000 | 0 | 0% |
| 29.04 | MOBILIARIO Y OTROS | 990 | 990 | 0 | 0% |
| 29.05 | MÁQUINAS Y EQUIPOS | 1.010 | 1.010 | 0 | 0% |
| 29.05.002 | MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN | 1.010 | 1.010 | 0 | 0% |
| TOTAL AÑO 20 | 15 M\$ | 77.853 | 77.853 | 0 | 0% |
| TOTAL ARRAST | FRE M\$ | 0 | 155 | 0 | 0% |
| TOTAL ORNAT | TO DE ESPACIOS PUBLICOS EN TEMPORADA /ERANO M\$ | 77.853 | 78.008 | 0 | 0% |

5.- PODA Y MANEJO ESPECIES VEGETALES EN INVIERNO EN LAS VIAS PÚBLICAS DE LA COMUNA.

El programa contempla el proceso de poda de árboles, manejo de especies vegetales, en la temporada invernal (Mayo-Agosto), en la vía pública y espacios públicos de libre tránsito en la comuna y localidades de Metrenco y San Ramón.

Las actividades principales que se pretenden realizar en este programa son: podas ornamentales y de formación, extracción de especies arbóreas y arbustivas, establecimiento de especies vegetales en espacios públicos, aplicación de productos fitosanitarios, limpieza, ordenamiento y disminución de desechos vegetales, entre otras.

Dentro de las actividades planificadas, se realizaron:

- Podas en especies menores y arbolado urbano (en ejecución).
- Extracción de especies vegetales, por caída, muerte o necesidad (en ejecución).
- Limpieza, ordenamiento y disminución de desechos vegetales (en ejecución).
- Aplicación de fertilizantes y productos fitosanitarios, para el cuidado y protección de las especies vegetales manejadas (en ejecutadas).
- Producción y mantención de stock de plantas en viveros propios para abastecimiento (en ejecución).
- Incrementar las especies vegetales, mediante plantación (en ejecución).

Durante el primer semestre del 2015, se desarrollaron las siguientes actividades y resultados:

- Poda de formación y ornamental de especies vegetales arbustivas y arbóreas.
- Mejoramiento del entorno de la Comuna gracias al establecimiento de nuevas especies vegetales menores, arbustivas y arbóreas.
- Mejoramiento de infraestructuras, pintado de jardineras, macizos de madera, entre otros, en los cuales se encuentran establecidas las especies vegetales.

En cuanto a resultados cuantitativos:

- Se realizo manejo general de especies vegetales de la comuna.
- Poda de alrededor de 800 especies arbustivas y arbóreas.
- Establecimiento de alrededor de 500 especies vegetales menores.

02: AREA DE GESTION A LA COMUNIDAD PODA Y MANEJO ESPECIES VEGETALES EN INVIERNO EN LAS VIAS PUBLICAS DE LA COMUNA

PRESUPUESTO GASTO **CUENTA** DENOMINACION INICIAL VIGENTE **DEVENGADO** (%) AVANCE 21 C X P GASTOS EN PERSONAL 63.224 63.224 49% 30.821 OTROS GASTOS EN PERSONAL 21.04 63.224 63.224 30.821 49% C X P BIENES Y SERVICIOS DE 22 15.974 15.974 198 1% CONSUMO 22.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS 70 70 33 47% 22.02 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO 0% 1.377 1.377 0 22.03 **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES** 1.401 1.401 0 0% 22.04 MATERIALES DE USO O CONSUMO 8.486 8.486 0 0% 22.06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES 700 700 0 0% 22.08 SERVICIOS GENERALES 3.940 3.940 165 4% C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO 29 300 300 0 0% **FINANCIEROS** 29.04 **MOBILIARIO Y OTROS** 300 300 0 0% 79.498 79.498 31.018 39% **TOTAL AÑO 2015 M\$ TOTAL ARRASTRE M\$** 0 204 0 0% TOTAL PODA Y MANEJO ESPECIES VEGETALES EN 79.498 79.702 31.018 39% INVIERNO EN LAS VIAS PUBLICAS DE LA COMUNA M\$

6.- HABILITACION Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS.

El programa tiene por objetivo el mejorar y crear espacios públicos, áreas verdes y otras superficies, en la temporada estival (Enero – Abril) en la comuna y localidades de Metrenco y San Ramón, así como también recepcionar nuevos proyectos de habilitación que se ejecuten en los distintos conjuntos habitacionales y terrenos destinados para tal efecto.

En cuanto a los Espacios Públicos de Encuentro Social y de Recreación, ejecutaron las siguientes actividades planificadas:

- Regado de áreas verdes en temporada estival.
- Mejorar periódicamente áreas verdes y espacios públicos, con cortes de pastos, limpieza general, resiembras, aplicación de fertilizantes y control de malezas.
- Mejorar y reconstruir áreas verdes y espacios públicos existentes.
- Podas en especies menores y arbolado urbano.
- Mejoramiento de capa vegetal de acuerdo a aplicación de fertilizantes y resiembras.
- Incremento parcial de especies vegetales, florales y arbustivas de temporada, plantación de nuevos árboles y ornamentación de macizos en áreas verdes.
- Producción de plantas, en viveros propios, para abastecer todas las áreas verdes.

Adicionalmente, se realizaron las siguientes actividades:

- Podas y volteo de árboles, según solicitudes de vecinos, en el sector urbano y rural de la comuna.
- Cortes de pastos en Jardines Infantiles, Consultorios, Cesfam, Postas y Escuelas Rurales, según solicitudes de la Dirección.
- Apoyo en diferentes actividades y eventos municipales, según solicitudes hechas a la Dirección.
- Cualitativamente, se obtuvo a 55 Beneficiarios Directos y e indirectamente a toda la Comuna.
- Regado parcial de áreas verdes y espacios públicos de la comuna.
- Mejoramiento ornamental de áreas verdes y espacios públicos.
- Podas ornamentales de especies menores y arbolado urbano.
- Mejoramiento y ornato del entorno, producto de establecimiento de especies vegetales de estación.
- Cuantitativamente, se regaron aproximadamente 270.000 metros cuadrados de áreas verdes y espacios públicos, el cual, no fue 100% efectivo, debido a la extrema seguía.
- Mejoramiento ornamental de aprox. 320.000 metros cuadrados de áreas verdes y espacios públicos.
- Poda aprox. De 200 árboles y arbustos en la temporada.
- Construcción y mejoramiento de aprox. 2.000 metros cuadrados de áreas verdes en la comuna.

Dentro de los impactos o cambios que el proyecto ha logrado, se destaca:

- Resguardo de más metros cuadrados de superficie, en comparación a años anteriores.
- Respuesta más rápida y efectiva a las diferentes solicitudes realizadas, de acuerdo a mayores capacidades con que cuenta el programa, más personal, maquinaria e insumos.
- Mejoramiento tangible en las diferentes áreas verdes y espacios públicos de la comuna, lo cual se refleja con el agradecimiento y conformidad de los vecinos de la comuna.

02: AREA DE GESTION A LA COMUNIDAD

HABILITACION Y MEJORAMIENTO AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS **PRESUPUESTO** GASTO **CUENTA** DENOMINACION INICIAL **VIGENTE DEVENGADO** (%) AVANCE 21 **CXP GASTOS EN PERSONAL** 43.224 60.752 58.584 96% 21.04 OTROS GASTOS EN PERSONAL 43 224 60 752 58 584 96% C X P BIENES Y SERVICIOS DE 22 14.804 14.804 8.452 57% **CONSUMO** 22.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS 70 70 0% 0 TEXTILES, VESTUARIO 22.02 2.359 2.359 2.330 99% CALZADO COMBUSTIBLES Υ 1.393 916 66% 22.03 1 393 LUBRICANTES DF USO MATERIALES 0 57% 22.04 8.242 8.242 4.729 CONSUMO MANTENIMIENTO 22.06 700 700 477 68% **REPARACIONES** 22.08 SERVICIOS GENERALES 2.040 2.040 0 0% X P ADQUISICIÓN DE 5.550 58% 29 5.550 3.232 **ACTIVOS NO FINANCIEROS** 29.04 MOBILIARIO Y OTROS 3 740 3 740 2 025 54% 29.05 MÁQUINAS Y FQUIPOS 1 010 1 010 446 44% MAQUINARIAS Y EQUIPOS 44% 29.05.002 1.010 1.010 446 PARA LA PRODUCCIÓN 29.06 **EQUIPOS INFORMÁTICOS** 500 100% 500 500 EQUIPOS COMPUTACIONALES 29.06.001 500 500 500 100% Y PERIFERICOS

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

| 29.07 | PROGRAMAS INFORMATICOS | 300 | 300 | 260 | 87% | | |
|--|------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|-----|
| 29.07.001 | PROGRAMAS COMPUTACIONALES | 300 | 300 | 260 | 87% | | |
| TOTAL AÑO 2015 M\$ | | 63.578 | 81.106 | 70.267 | 87% | | |
| TOTAL ARRASTRE M\$ | | 0 | 239 | 238 | 100% | | |
| TOTAL HABILITACION Y MEJORAMIENTO AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS M\$ | | | | 63.578 | 81.345 | 70.505 | 87% |

1.2.3.- PRESUPUESTO MUNICIPAL: GASTOS DEVENGADOS AREA DE GESTION 03, ACTIVIDADES MUNICIPALES (M\$).

1.- CELEBRACION ANIVERSARIO DE LA COMUNA.

| | 03: AREA DE GESTION ACT | IVIDADES MUNIC | CIPALES | | |
|-----------|---|----------------|---------|-----------|------------|
| | ANIVERSARIO COMUNA D | DE PADRE LAS C | ASAS | | |
| OUENTA | DENOMINACION | PRESU | PUESTO | GAS | ВТО |
| CUENTA | DENOMINACION | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 15.000 | 15.000 | 0 | 0% |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 15.000 | 15.000 | 0 | 0% |
| 22.08.011 | SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS | 15.000 | 15.000 | 0 | 0% |
| TOTAL AÑO | O 2015 M\$ | 15.000 | 15.000 | 0 | 0% |
| TOTAL ARE | RASTRE M\$ | 0 | 0 | 0 | 0% |
| TOTAL ANI | VERSARIO COMUNA DE PADRE LAS CASAS M\$ | 15.000 | 15.000 | 0 | 0% |

2.- CELEBRACION DEL DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL.

| La Ejecuciór | n de este programa está programada para el segundo semestr | e. | | | | |
|---|--|---------------|-----------|-----------|------------|--|
| 03: AREA DE GESTION ACTIVIDADES MUNICIPALES | | | | | | |
| | CELEBRACION DEL DIA DEL | FUNCIONARIO M | IUNICIPAL | | | |
| CUENTA | DENOMINACION | PRESU | PUESTO | GAS | STO | |
| CUENTA | DENOMINACION | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE | |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 3.400 | 3.400 | 0 | 0% | |
| 22.01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 3.400 | 3.400 | 0 | 0% | |
| 22.01.001 | PARA PERSONAS | 3.400 | 3.400 | 0 | 0% | |
| TOTAL AÑO |) 2015 M\$ | 3.400 | 3.400 | 0 | 0% | |
| TOTAL ARRASTRE M\$ | | 0 | 0 | 0 | 0% | |
| TOTAL CEL | EBRACION DEL DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL M\$ | 3.400 | 3.400 | 0 | 0% | |

3.- CELEBRACION DIAS CONMEMORATIVOS NACIONALES 2015.

El programa comprende la realización de diferentes actividades de participación de organizaciones de la comuna, fuerzas vivas y establecimientos educacionales. De las Actividades planificadas:

- Desfile en Conmemoración de las Glorias Navales, con la participación de la Armada proveniente desde la II Zona Naval de Talcahuano, otras ramas de Fuerzas Armadas y diversos establecimientos educacionales de la comuna.
- Depósito de ofrenda floral al busto de Arturo Prat, ubicado en el patio Escuela Nº 1, por parte del Sr. Alcalde y representante de la Armada.
- Entrega premio Municipalidad de Padre Las Casas, al Mérito Policial consistente en una piocha y galvano, a un funcionario de carabineros de la 3ra. Comisaría designado por esa Jefatura Policial.

Número Beneficiarios Directos:

- Alumnos de establecimientos educacionales urbanos y rurales que en esta oportunidad sumaron 80 establecimientos educacionales.
 Resultados Cualitativos:
 - Se logra mantener los valores patrios en la comunidad escolar de la comuna, se nota la dedicación de parte de docentes, apoderados y el alumnado en la preparación de cada uno de los estudiantes y principalmente en los Jardines Infantiles, donde los menores personifican a los héroes de la Gesta de Iquique. Mención especial es además para las Bandas de los diversos establecimientos donde igualmente se ve la influencia.

Resultados Cuantitativos:

- Cada año son más las personas que asisten para ver el desfile, oportunidad en que se hace presente una delegación de 45 efectivos de la Armada proveniente de la Base Naval de Talcahuano.
- Este año desfilaron 80 establecimientos educacionales urbanos y rurales, municipales y particulares. Además de una delegación de la Armada, Ejército y Fuerza Aérea.

| | 03: AREA DE GESTION ACTIVIDADES MUNICIPALES | | | | | | |
|--------------------|---|---------------|-----------------|-----------|------------|--|--|
| | CELEBRACION DIA | AS CONMEMORAT | IVOS NACIONALES | | | | |
| CUENTA | DENOMINACION | PRESU | PUESTO | GA | STO | | |
| 552.117 | DEITOIIIII VIOIGIT | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE | | |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 16.416 | 16.416 | 8.208 | 50% | | |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 16.416 | 16.416 | 8.208 | 50% | | |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 7.115 | 7.115 | 1.869 | 26% | | |
| 22.01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 600 | 600 | 600 | 100% | | |
| 22.02 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 300 | 300 | 0 | 0% | | |
| 22.03 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 70 | 70 | 0 | 0% | | |
| 22.04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 350 | 350 | 0 | 0% | | |
| 22.07 | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 800 | 800 | 0 | 0% | | |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 2.830 | 2.830 | 1.150 | 41% | | |
| 22.12 | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 2.165 | 2.165 | 119 | 6% | | |
| TOTAL AÑO 2015 M\$ | | 23.531 | 23.531 | 10.077 | 43% | | |
| TOTAL ARRAST | FRE M\$ | 0 | 0 | 0 | 0% | | |
| TOTAL CELE | BRACION DIAS CONMEMORATIVOS 1\$ | 23.531 | 23.531 | 10.077 | 43% | | |

1.2.4.- PRESUPUESTO MUNICIPAL: AREA DE GESTION 04, GASTOS DEVENGADOS PROGRAMAS SOCIALES M\$.

1.- NO ASOCIADOS A CENTROS DE COSTOS.

Corresponde a gastos de transferencias para eventos de emergencia, traspaso de recursos por convenio SERVIU con Comité El Faro Iluminado y gastos de inversión ya sea en obras civiles, consultorías, Terrenos o Abastos de Agua. Es importante señalar que la mayor parte de los recursos que se registran como saldo.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

NO ASOCIADOS A CENTRO DE COSTO

| CUENTA | DENOMINACION | PRESU | PRESUPUESTO | | GASTO | |
|---------------|---------------------------------|---------|-------------|-----------|------------|--|
| COENTA | DENOMINACION | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE | |
| 24 | C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 10.000 | 12.100 | 4.723 | 39% | |
| 24.01 | AL SECTOR PRIVADO | 10.000 | 10.000 | 4.723 | 47% | |
| 24.01.001 | FONDOS DE EMERGENCIA | 10.000 | 10.000 | 4.723 | 47% | |
| 24.03 | A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | 0 | 2.100 | 0 | 0% | |
| 24.03.099 | A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 0 | 2.100 | 0 | 0% | |
| 31 | C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN | 0 | 3.827.586 | 826.973 | 22% | |
| 31.02 | PROYECTOS | 0 | 3.827.586 | 826.973 | 22% | |
| 31.02.003 | TERRENOS | 0 | 819.000 | 819.000 | 100% | |
| 31.02.004 | OBRAS CIVILES | 0 | 2.991.450 | 0 | 0% | |
| 31.02.999 | OTROS GASTOS | 0 | 17.136 | 7.973 | 47% | |
| TOTAL AÑO 201 | 15 M\$ | 10.000 | 3.839.686 | 831.696 | 22% | |
| TOTAL ARRAST | FRE M\$ | 0 | 1.865.106 | 546.486 | 29% | |
| TOTAL NO ASO | CIADOS A CENTRO DE COSTO M\$ | 10.000 | 5.704.792 | 1.378.182 | 24% | |

2.- CALIFICACION, TRATAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES Y OTRAS.

El objetivo de este Programa consiste en realizar la gestión municipal que permita otorgar atención a la problemática de familias vulnerables y/o en situación de necesidad perentoria y así procesar y evaluar profesionalmente la información necesaria para la toma de decisiones en el proceso de tratamiento social y la entrega de ayuda material o intangible que sea pertinente, de acuerdo a los recursos y fondos disponibles de Asistencia Social.

De las Actividades Planificadas:

- Recepción de solicitudes de atención social.
- Atención de Emergencias (Incendios, Catástrofes y Otros).
- Confección de Expedientes Socio familiares.
- Trabajo Administrativo (Decretos, Informes Sociales, etc.).
- Entrega de ayudas sociales paliativas.
- Visitas domiciliarias a sector urbano y rural.
- Gestiones con instituciones intra y extra municipal.
- Orientación a los usuarios en diversos trámites.

Número Beneficiarios Directos:

- 2.113 familias atendidas en oficina.
- 1.996 familias atendidas en su domicilio.
- 207 familias atendidas emergencia comunal.
- Total de familias atendidas en primer semestre 2015, 4.322.

Número Beneficiarios Indirectos:

- Los integrantes del grupo familiar de los Beneficiarios Directos.

Resultados Cualitativos:

- Registro diario de los usuarios que solicitan atención social.
- Registro actualizado mensualmente de ayudas sociales entregadas e informadas en la Página de Transparencia.
- Registro de las atenciones sociales realizadas en el expediente socio familiar del solicitante.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

Resultados Cuantitativos:

- Atención del 100% de las solicitudes por demanda espontánea, derivación directa, solicitud por carta, derivación desde Instituciones intra y extra comunales.
- Registro manual en libro de atención de público por día, durante todo el año.
- Respuesta por escrito a través de Ordinarios a usuarios solicitantes e Instituciones públicas y privadas.

Impactos del Proyecto:

- Aumento en el personal de Profesionales Asistentes Sociales, provocando mayor resolución de conflictos familiares; orientaciones respecto a servicios, instituciones y trámites; otorgación de ayudas sociales (alimentos, informes sociales, materiales de construcción, mediaguas, ayudas económicas, entre otras).
- Mejoramiento en la calidad de la atención de los usuarios de asistencia social y emergencia, reflejado en la disminución de reclamos de los usuarios.
- Disminución de los tiempos de espera en los usuarios.
- Acceso a vehículo municipal para la realización de visitas domiciliarias y entrega de ayudas sociales en el sector rural y urbano.
- Revisión y regularización de expedientes socio familiares, estableciéndose un proceso en la tramitación de ayudas sociales con registro e ingreso y egreso de la documentación. Posibilitando el ordenamiento y seguimiento de los expedientes socio familiares.
- Próximamente se accederá a un espacio para el resguardo de expedientes socio familiares (indicación obligatoria).

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

CALIFICACION, TRATAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES Y OTRAS

| CUENTA | DENOMINACION | PRESU | PUESTO | GASTO | |
|--------------------|---|---------|---------|-----------|------------|
| | DENOMINACION | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 63.192 | 62.199 | 28.665 | 46% |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 63.192 | 62.199 | 28.665 | 46% |
| 24 | C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 108.750 | 108.750 | 76.425 | 70% |
| 24.01 | AL SECTOR PRIVADO | 108.750 | 108.750 | 76.425 | 70% |
| TOTAL AÑO 201 | 5 M\$ | 171.942 | 170.949 | 105.090 | 61% |
| TOTAL ARRASTRE M\$ | | 0 | 3.344 | 190 | 6% |
| | ACION, TRATAMIENTO DE ASISTENCIA ONAS NATURALES Y OTRAS M\$ | 171.942 | 174.293 | 105.280 | 60% |

3.- PROGRAMA FICHA PROTECCION SOCIAL.

A través de este Programa se busca recoger, procesar y evaluar la información necesaria y pertinente para la toma de decisiones en el proceso de focalización de recursos en la atención de los requerimientos de la población vulnerable y sus posibilidades de acceso a programas y subsidios estatales.

Llevar a cabo acciones como la aplicación en terreno de la F.P.S., revisión y digitación, que permitan disponer de información y procedimientos que admitan identificar de mejor forma las necesidades de las familias para acceder a beneficios y programas sociales de una forma justa.

Actividades Planificadas:

- Atención de público por consultas diversas y solicitud de F.P.S.
- Verificación de antecedentes presentado al momento de la atención.
- Impresión folios para actualización.
- Revisión F.P.S.
- Aplicación F.P.S. en terreno.
- Emisión de certificados.
- Asignación folio fichas.
- Digitación fichas.
- Términos de fichas.
- Confección hojas de rutas.
- Obtención información estadísticas.
- Elaboración informe sobre la ficha.
- Procedimientos administrativos relacionados con la F.P.S.
- Entrega información a la comunidad a través de reuniones.
- Adicionalmente, la emisión de certificados y obtención de puntajes FPS para proyecto de agua potable rural, electrificación rural, casetas sanitarias rúales y proyectos P.D.T.I.

Número de Beneficiarios Directos:

– 17.600.

Número de Beneficiarios Directos:

- 46.400.

Resultados Cualitativos:

- Priorización de beneficiarios para programas de la red social, como ingreso ético, subsidios, pensiones, alumnos prioritarios, etc.

Resultados Cuantitativos:

- \$400.000.000, de ingreso mensual aproximado a la comuna producto de los beneficios a través de la F.P.S.
- Un alto porcentaje de familias vulnerables de la comuna puede acceder a los diferentes beneficios sociales: subsidio familiar, a la madre, vivienda, tierra, discapacidad mental, capacitaciones, programas y proyectos P.D.T.I, PRODERMA, casetas sanitarias, agua potable rural, electrificación rural, ingreso ético familiar, saneamientos de terreno, becas alumnos prioritarios, aporte previsional solidario, pensión básica solidaria, pensiones de invalidez, etc.

Impactos del Proyecto:

 El porcentaje de ingreso permanente a la comuna a través de los programas que tiene requisitos la F.P.S, han generado signos positivos, como apoyo a las familias vulnerables y signos negativos como la dependencia económica de los programas de estos beneficios sin el interés de una superación personal.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES PROGRAMA FICHA PROTECCION SOCIAL **PRESUPUESTO GASTO CUENTA** DENOMINACION INICIAL **VIGENTE DEVENGADO** (%) AVANCE 21 **CXP GASTOS EN PERSONAL** 26.336 30.593 14.337 21.04 OTROS GASTOS EN PERSONAL 26.336 30.593 14.337 47% C X P BIENES Y SERVICIOS DE 22 2.880 2.880 943 33% CONSUMO 22.01 0% ALIMENTOS Y BEBIDAS 250 250 0 22.02 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO 250 0 0% 250 22.04 MATERIALES DE USO O CONSUMO 2.100 2.100 943 45% 22.07 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN 0 0% 80 80 22.08 **SERVICIOS GENERALES** 200 200 0 0% **TOTAL AÑO 2015 M\$** 29.216 33.473 15.280 46% 0 0 0 0% TOTAL ARRASTRE M\$ **TOTAL PROGRAMA FICHA PROTECCION SOCIAL M\$** 29.216 33.473 15.280 46%

4.- APOYO A LA MATERNIDAD ADOLESCENTE – AMA.

| Este Programa | es discontinuado a partir del año 2015. | | | | | |
|--------------------|---|---------------|---------|-----------|------------|--|
| | 04: AREA DE GESTION P | ROGRAMAS SOCI | ALES | | | |
| | APOYO A LA MATERNIDA | D ADOLESCENTE | - AMA | | | |
| CUENTA | DENOMINACION | PRESU | PUESTO | GASTO | | |
| COENTA | | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE | |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 4.176 | 2.224 | 0 | 0% | |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 4.176 | 2.224 | 0 | 0% | |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 200 | 0 | 0 | 0% | |
| 22.04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 200 | 0 | 0 | 0% | |
| TOTAL AÑO 2015 M\$ | | 4.376 | 2.224 | 0 | 0% | |
| TOTAL ARRASTRE M\$ | | 0 | 0 | 0 | 0% | |
| TOTAL APOYO | TOTAL APOYO A LA MATERNIDAD ADOLESCENTE - AMA M\$ | | 2.224 | 0 | 0% | |

5.- OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES - OPD.

El objetivo de este Programa consiste en prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos, el espacio comunal.

El trabajo desarrollado por la Oficina de Protección de la Infancia contemplará el abordaje de 02 componentes metodológicos:

- La Protección de Derechos Vulnerados, estará orientado a entregar atención psicosocial y legal a niños y niñas, adolescentes y sus familias cuando requieran de un servicio concreto, como consecuencia de una situación de vulneración de derechos. Serán considerados como sujetos de atención de este proyecto, todos aquellos niños, niñas y adolescentes (NNA) entre los 0 y 17 años, 11 meses y 29 días, que se encuentren en situación de vulneración de derechos y/o excluidos del ejercicio de los mismos, y que habiten en la Comuna de Padre Las Casas. Así mismo, se considerarán también sujetos de atención a sus respectivas familias a fin de abordar temáticas de baja y mediana complejidad que favorezcan la restauración del o los derechos de su participación en talleres Psicoeducativos.
- La Gestión Intersectorial, está orientado fundamentalmente a generar las condiciones para que se establezca una cultura de reconocimiento de los NNA como sujetos de derecho.
- El desarrollo de ambos componentes metodológicos considerará las características propias del territorio y de la población, las cuales, se irán definiendo por medio de la elaboración de un Diagnóstico Local de Infancia, así como de las características e información existentes a nivel comunal, información que orientará el quehacer comunal, información que orientará el quehacer profesional de esta institución.

Actividades Planificadas:

- Elaboración de catastro actualizado de instituciones públicas y privadas presentes en el territorio.
- Contacto y coordinación con actores locales para la co-elaboración del diagnóstico local actualizado de infancia y adolescencia.
- Diseño de instrumentos de recolección de la información para la elaboración de diagnóstico.
- Aplicación de instrumentos de recolección de la información para elaboración de diagnóstico.
- Elaboración de catastro actualizado de programas y unidades dependientes de la municipalidad.
- Planificación de acciones de integración.
- Elaboración de catastro de programas y unidades vinculados a la temática de infancia actualizado.
- Elaboración de un Plan de trabajo anual de Red de Infancia.
- Utilización de flujo y ficha de derivación.
- Utilización de protocolo de trabajo entre instituciones de la Red de Infancia.
- Actualización de oferta sectorial territorial de la comuna.
- Coordinación de oferta programática del Servicio Nacional de Menores (SENAME) en el territorio.
- Elaboración de minutas informativas a medios de prensa.
- Asesorar al municipio y medios de prensa involucrados en sus derechos que protagonicen noticias de connotación pública.
- Capacitaciones a actores de la comunidad educativa en torno a enfoque de derechos de la niñez y adolescencia.
- Capacitaciones a funcionarios municipales en torno a enfoque de derechos de la niñez y adolescencia.
- Atención de público.
- Acogida de casos.
- Ingreso de casos SENAINFO.
- Elaboración de plan de intervención individual.
- Derivación de casos.
- Reuniones de monitoreo y análisis de casos.
- Revisión de material informativo con relación al fortalecimiento de capacidades y habilidades parentales.
- Focalización de centros de padres para realizar talleres de promoción y fortalecimiento de capacidades y habilidades parentales a adultos responsables de niños y niñas mayores de 06 años.

Actividades Adicionales:

- Participación en actividad "Gobierno en Terreno", (Porque es una manera de promocionar nuestro programa y a su vez vincularse con programas que trabajan en torno a la temática de infancia tanto a nivel comunal como regional).
- Reuniones mensuales con Concejo Asesor y Directora Regional del SENAME.
- Reunión con directivos de los establecimientos educacionales que participan del Consejo Consultivo para calendarizar reuniones mensuales con NNA.
- Informar, transportar y acompañar al representante del Consejo Asesor Comunal a reuniones de Consejo Regional.
- Coordinación de trabajo con periodista mensual.
- Realización de charlas preventivas referentes a "Grooming" dirigidas a NNA y apoderados de Establecimientos Educacionales de la comuna, en torno a la conmemoración del "Día Internacional contra el Abuso y Explotación Sexual Infantil".
- Entrega de presentes alusivos al "Día Mundial contra el Trabajo Infantil", en jardines infantiles de la comuna y en Portal de Padre Las Casas

Número de Beneficiarios Directos:

135 niños, niñas y adolescentes.

Número de Beneficiarios Indirectos:

2.153 personas.

Resultados Cualitativos:

- Diagnóstico participativo local de infancia en proceso de elaboración.
- Diseño de 3 encuestas dirigidas a adultos, niños y dirigentes vecinales de juntas de vecinos considerados como insumos para realización de segundo diagnóstico.
- Coordinaciones realizadas en torno a la elaboración de la Política Local de Infancia que considere al menos la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales con las

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

- familias participantes del programa, la participación de niños, niñas y adolescentes por medio del Consejo Consultivo Comunal, además, de las acciones de promoción y difusión realizada con los actores relevantes de la comuna.
- Se fortalece la red de infancia ya existente, lo cual, se denota en el mayor número de participantes a las reuniones mensuales. Cabe señalar que la coordinadora del programa aún posee el rol dentro de la directiva (cargo de tesorera).
- Se diseña un Plan de Trabajo Anual de la Red de Infancia acorde a las necesidades tanto de los programas que lo conforman como de los requerimientos de la comuna, lo cual, ha permitido trabajar de manera más ordenada.
- Se lleva a cabo protocolo de derivación en la red de infancia, donde se tiene claridad respecto de los distintos niveles de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes (baja, mediana y alta).
- Se realizaron reuniones de coordinación con la oferta programática de SENAME, según calendarización de la Dirección Regional de SENAME.
- Se ha consolidado el Consejo Consultivo Comunal, conformado por niños, niñas y adolescentes de la comuna. Cabe señalar que uno de los niños forma parte del Consejo Consultivo Regional es de la Comuna de Padre Las Casas, y ha representado a la comuna en diversas actividades desarrolladas en la ciudad de Temuco.
- Utilización de medios virtuales y publicitarios.
- Se capacitó a actores de la comunidad educativa en torno a enfoque de derechos de la niñez y adolescencia previniendo aquellas temáticas que constituyen riesgo o vulneración de derechos.
- Se promocionó en torno a competencias parentales a adultos responsables de niños/as mayores de 6 años.
- Se realizan charlas educativas en la línea de Promoción de Derechos con los padres y apoderados.

Resultados Cuantitativos:

- 80% del Diagnóstico Comunal de Infancia.
- Red de Infancia Integrada en la comuna.
- 70% de las instituciones relacionadas en materia de infancia se incorporan formalmente a la red de infancia a Junio de 2015.
- El 60% de las instituciones incorporadas de la Red de Infancia participan de las actividades planificadas por esta a Junio de 2015.
- Flujo de derivación diseñado.
- 100% del Consejo Consultivo conformado.
- Se utiliza un 40% de las estrategias comunicacionales disponibles.
- 50% de los actores de la comunidad educativa vinculada al proyecto fue capacitada en torno al enfoque de derechos de la niñez y adolescencia a Junio de 2015.
- 4% de la población convenida reciben atención psicosociojurídica necesaria a Junio de 2015.
- Se realiza el 40% de las acciones de promoción y difusión de capacidades y habilidades parentales, que apuntan a relaciones parentales responsables de NNA mayores de 6 años.

Impactos del proyecto:

- La Comuna de Padre Las Casas cuenta una oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia donde son atendidas las necesidades de vulneración de derechos de baja complejidad de dicha población.
- Funcionarios Municipales del área de la salud, educación y dependencias de DIDECO han incrementado sus conocimientos en relación a temáticas relativas a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Apertura de espacios de participación y expresión de niños, niñas y adolescentes de la Comuna de Padre Las Casas.
- Interrupción de situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes de la Comuna de Padre Las Casas.
- Mejoramiento y fortalecimiento de los flujos de derivación de la Red de Infancia de la comuna.
- Judicialización en caos de graves vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna.
- Valoración del compromiso municipal y de sus autoridades frente al Tribunal de Familia de Temuco y el SENAME producto de la implementación de esta Oficina de Protección de derechos.
- Las familias de la comuna, valoran el acceso a este tipo de programas municipales, debido a la necesidad manifiesta de generar cambios a nivel de habilidades y/o competencias parentales.

Prevención con Niños, Niñas y Adolescentes Alihuen:

El Proyecto psicosocial financiado por el Fondo Nacional de Seguridad Pública 2014 – 215, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ejecutado por la Municipalidad de Padre Las Casas, específicamente por el Programa Seguridad Ciudadana. Dentro de los procesos de intervención, se encuentran:

- Se recepciona del programa 24 horas de Carabineros de Chile, la derivación del listado de niños, niñas y adolescentes infractores de ley de la Comuna de Padre Las Casas, menores de 18 años.
- Se realiza una visita domiciliaria a la familia del niño, niña y adolecente que registra en el listado, con el fin de realizar una evaluación general de la situación que indique el riesgo socio delictual o bien que determine la derivación a otras instancias locales o regionales de acuerdo a las necesidades pesquisadas.
- El niño, niña y adolecente que ingresa al proyecto de acuerdo a su riego socio delictual, es citado a oficinas del proyecto junto a sus padres, adulto responsable o significativo para realizar primera entrevista de conocimiento familiar.
- Se realiza un psicodiagnostico y un diagnóstico situacional mediante visitas domiciliarias y entrevistas en oficina.
- Se planifica la intervención psicosocial por 8 meses de duración.
- Posteriormente se inicia el proceso de psicoterapia individual y familiar diferenciada, focalizándose en las particularidades detectadas para cada caso y realidad familiar de acuerdo a las necesidades familiares.
- La intervención se divide en 3 niveles: Individual, familiar y comunitaria. Cabe señalar que la intervención comunitaria se refiere al trabajo conjunto que se realiza con los establecimientos educacionales, quedando fuera de este ámbito el trabajo en grupos dado las características de la población y el contagio criminógeno que ello implica.
- Si en el transcurso de la intervención se detectan nuevas necesidades, se realizan las derivaciones correspondientes y la articulación de las redes existentes y recursos sociales que beneficien el bienestar de sus integrantes.
- Simultáneamente a la intervención individual y familiar, se realizan talleres educativos dirigidos a los padres y familias de los usuarios.
- En el plano intersectorial, se ejecutan talleres educativos para padres pertenecientes a las diferentes organizaciones comunitarias, actividades que son planificadas para el año de trabajo en curso con anterioridad.
- La duración del proyecto se lleva a cabo en 12 meses. Los 2 primeros meses son para la evaluación e ingreso de casos, los 8 meses siguientes son de intervención, incluida la evaluación de los logros, la devolución de resultados a las familias y cierre. Los últimos 2 meses son para realizar el cierre administrativo del trabajo realizado, es decir, elaboración de informes finales de sistematización, informes de evidencia de la intervención, cierre de aspectos técnicos y financieros y elaboración de nuevas propuestas para proyectos futuros.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

Actividades Planificadas:

- Intervención Psicosocial de NNA infractores de ley.
- Ejecución de talleres educativos en temas familiares para padres beneficiados del proyecto, abordando estilos de crianza, roles y
 competencias parentales, comunicación familiar, entre otros, identificando la dinámica familiar.
- Desarrollo de actividades masivas en conjunto con redes de apoyo comunal.
- Trabajo intersectorial a nivel comunal y regional.
- Reinserción educativa y laboral de las familias usuarias del proyecto.
- Visitas domiciliarias y seguimiento de las familias.
- Trabajo administrativo.

Número Beneficiarios Directos: 30 personas. Número Beneficiarios Directos: 300 personas.

Resultados Cualitativos:

- Los padres asumen y aumentan su responsabilidad con los hijos, desarrollan su capacidad con los hijos, desarrollan capacidad de reflexión, tolerancia y disposición para producir cambios al interior de su dinámica de funcionamiento.
- Control de impulsos en NNA, generando cambios de conductas.
- Al disminuir los ingresos de NNA infractores de ley en el listado 24 horas de Carabineros de Chile, baja el nivel de percepción de inseguridad en la comuna.

Resultados Cuantitativos:

- Disminución de un 41,8% de ingresos de NNA infractores de ley imputables e inimputables en el listado de 24 horas de Carabineros de Chile entre los años 2013 – 2014.
- 24% de reinserción escolar en los NNA del proyecto.
- No se presentó embarazo adolescente en los NNA intervenidos.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – OPD PRESUPUESTO

| CUENTA | DENOMINACION - | PRESU | IPUESTO | GASTO | |
|--|---|---------|---------|-----------|------------|
| CUENTA | | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 9.072 | 9.072 | 4.233 | 47% |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 9.072 | 9.072 | 4.233 | 47% |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 1.574 | 1.574 | 523 | 33% |
| 22.01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 225 | 225 | 185 | 82% |
| 22.04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 863 | 863 | 338 | 39% |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 486 | 486 | 0 | 0% |
| 29 | C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 800 | 800 | 0 | 0% |
| 29.06 | EQUIPOS INFORMÁTICOS | 800 | 800 | 0 | 0% |
| 29.06.001 | EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS | 800 | 800 | 0 | 0% |
| TOTAL AÑO 2015 | M\$ | 11.446 | 11.446 | 4.756 | 42% |
| TOTAL ARRASTRE M\$ | | 0 | 0 | 0 | 0% |
| TOTAL OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES - OPD M\$ | | 11.446 | 11.446 | 4.756 | 42% |

6.- APOYO Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA RELACIONADA CON FORMULACION E INICIATIVAS DE INVERSIÓN.

El programa consiste en dar apoyo, coordinación y asistencia técnica a diferentes Comités de Agua Potable Rural, en la temática de Agua Potable Rural, con la finalidad de mejorar las condiciones materiales de vida y el bienestar social de los habitantes de la comuna.

La fuentes de financiamiento vigentes ya sea con proyectos aprobados, postulados, formulación, desarrollo, ejecución y/o ejecutados, como lo son:

- 17 Proyectos Agua Potable Rural (APR) en distintas comunidades.
- 52 Proyectos de Abasto de Agua con financiamiento PMB.
- 01 Proyecto de Construcción de Caseta Sanitaria con financiamiento PMB.
- Población Beneficiaria aproximada de 17.926 personas.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

| APOYO Y ASISTENCIA TECNICA MATERIA RELACIONADAS CON FORMULACION INICIATIVAS INVERSION | | | | | | | |
|--|-------------------------------------|---------|---------|-----------|------------|--|--|
| CUENTA | DENOMINACION | PRESU | PUESTO | GAS | то | | |
| | DENOMINACION | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE | | |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 116.904 | 116.904 | 58.446 | 50% | | |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 116.904 | 116.904 | 58.446 | 50% | | |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 1.200 | 1.200 | 0 | 0% | | |
| 22.01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 300 | 300 | 0 | 0% | | |
| 22.03 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 300 | 300 | 0 | 0% | | |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 600 | 600 | 0 | 0% | | |
| TOTAL AÑO 2015 M\$ | | 118.104 | 118.104 | 58.446 | 49% | | |
| TOTAL ARRASTRE M\$ | | 0 | 0 | 0 | 0% | | |
| TOTAL APOYO Y ASISTENCIA TEC. MATERIA RELACIONADAS FORMULACION INICIATIVAS INVERSION M\$ | | 118.104 | 118.104 | 58.446 | 49% | | |

7.- SUBVENCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS.

El Programa de Subvenciones Municipales se encuentra dentro de la Ley Nº 18.695, ley que establece que para el cumplimiento de su funciones las municipalidades tiene entre otras atribuciones esenciales en cuanto la facultad de otorgar subvenciones y aportes específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones, contribuyendo de esta manera al financiamiento de proyectos sociales generados, diseñados y gestionados por organizaciones sociales de la comuna.

Actividades Planificadas:

- Recepción de proyectos y cartas de solicitud de subvenciones extraordinarias ingresadas por organizaciones sociales de la comuna de carácter extraordinario.
- Presentación de proyectos, asociaciones indígenas y otras organizaciones públicas y privadas a DIDECO, SECPLA y Unidad de Control.
- Presentación ante Concejo Municipal y entrega de cheques Proyectos de Subvenciones extraordinarios 1er. Semestre año 2015.
- Ejecución y apoyo en proceso de rendición con capacitaciones para orientar sobre rendiciones año 2015 y años anteriores.

Actividades Adicionales:

- Presentación ante el Concejo de solicitudes de Subvenciones extraordinarias.
- Apoyo en el reintegro de fondos municipales por parte de organizaciones que lo solicitan.
- Presentación ante el Concejo de solicitudes de cambios en uso de los recursos obtenidos por Subvención Municipal.
- Gestiones con proveedores de servicios a fin de apoyar a las organizaciones en el proceso de rendición.

Número de Beneficiarios Directos:

5.000 personas.

Número de Beneficiarios Indirectos:

10.000 personas.

Resultados Cualitativos:

- Se establece el uso regular de la Ordenanza sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales para casos extraordinarios y ordinarios.
- Se apoya al trabajo comunitario y participativo grupal de las organizaciones, por sobre la participación individual.
- Se transparenta el uso y asignación de los recursos municipales entregados vía subvención.
- Se apoya el trabajo comunitario en áreas como la social, cultura, deporte y la recreación.

Resultados Cuantitativos:

- Apoyo a 6.500 personas aprox., que participan en actividades deportivas y recreativas.
- Aproximadamente 600 personas cuentan con un espacio implementado para reunirse como Junta de Vecinos o Sede Comunitaria.
- Aproximadamente 80 personas que realizan actividades deportivas cuentan con implementación necesaria para ejecutar su disciplina.
- Aproximadamente 300 personas cuentan con los insumos necesarios para realizar actividades de capacitación en manualidades y trabajos de siembra.
- Aproximadamente 50 adultos mayores realizaron viajes de carácter recreativo.

Impactos del Proyecto:

- La aplicación de la Ordenanza sobre Otorgamiento de Subvenciones ha regulado y transparentado la adjudicación y entrega del beneficio.
- Los niños, adultos y adultos mayores han podido asistir a actividades de carácter recreacional y deportivo, lo cual, les permite vivenciar nuevas experiencias.
- La comunidad cuenta con espacios adecuados que estimulen la participación comunitaria.
- La comunidad cuenta con el respaldo de sus actividades culturales tradicionales.
- Las organizaciones sociales han valorado el trabajo grupal y comunitario por sobre los intereses de sus asociados.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

SUBVENCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS

| CUENTA | DENOMINACION | PRESU | PUESTO | GASTO | |
|--|---|---------|---------|-----------|------------|
| CUENTA | DENOMINACION | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE |
| 24 | C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 101.446 | 64.409 | 24.912 | 39% |
| 24.01 | AL SECTOR PRIVADO | 101.446 | 64.409 | 24.912 | 39% |
| 24.01.004 | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | 101.446 | 59.752 | 20.255 | 34% |
| 24.01.005 | OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS | 0 | 2.363 | 2.363 | 100% |
| 24.01.999 | OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO | 0 | 2.294 | 2.294 | 100% |
| TOTAL AÑO 2015 M\$ | | 101.446 | 64.409 | 24.912 | 39% |
| TOTAL ARRASTRE M\$ | | 0 | 0 | 0 | 0% |
| TOTAL SUBVENCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS M\$ | | 101.446 | 64.409 | 24.912 | 39% |

8.- CENTRO DE DESARROLLO MAPUCHE REMOLINO.

El Centro Remolino es una Iniciativa Municipal de intervención en el sector rural y en especial con Comunidades Mapuches que entra en funcionamiento a principios del año 2012, y busca constituirse en una forma distinta de trabajo que impulse el desarrollo de las familias del sector rural, donde se reconocen sus características socioeconómicas, considerando en especial sus particularidades culturales, todo bajo una metodología de intervención en que se privilegia la participación y el respeto mutuo.

Dentro de las actividades planificadas ejecutadas, se encuentran:

- Sistematización y presentación de informes mensuales, semestrales y extraordinarios.
- Gestión de compras públicas del programa para funcionamiento del centro.
- Administración del Centro Mapuche Remolino, considerando personal, infraestructura, instalaciones, seguridad, entre otros.
- Implementación de áreas verdes en espacios del Centro.
- Desarrollo de encuesta socio-productiva, en las cinco comunidades mapuche alcanzando al de las casas del territorio.
- Desarrollo de reuniones con dirigentes y comunidades para el fortalecimiento de las organizaciones del territorio.
- Formulación y presentación de proyectos socio productivos de las comunidades y organizaciones del territorio "Juan Llancavil" y
 "Agroapicultores Remolino Maquehue a los Fondos Presidente de la República y FOSIS".
- Organización y desarrollo de Wetripantu 2015 con la participación de seis de las siete comunidades mapuche del territorio.
- Coordinación con Medio Ambiente, Operativo de esterilización de Mascotas abierto a las 7 comunidades superando las 65 esterilizaciones.
- Apoyo a la coordinación de comunidades mapuche que se encuentran a lo largo del Camino Molco Cautín para avanzar en diseño y
 posterior asfaltado de este camino por trayecto de 18,9 km.
- Número de Beneficiarios Directos, alrededor de 200 familias.
- Número de Beneficiarios Indirectos, alrededor de 800 personas.

De los Resultados Cualitativos:

- Centro Mapuche Remolino funcionando.
- Mayor visualización del Centro Mapuche Remolino, a partir del trabajo desarrollado en el invernadero.
- Las comunidades han trabajado para la postulación a proyectos que beneficien a sus familias.

De los Resultados Cuantitativos:

- Al menos 15 dirigentes de las 7 comunidades, han participado en reuniones territoriales de coordinación y fortalecimiento organizacional.
- 50% de las casas del Territorio han sido georreferenciales a fin de poder optimizar la información y aplicar las encuestas socio productivas.
- La Comunidad Juan Llancavil, ha postulado al Fondo Social por M\$3.000.
- El Comité de Agroapicultores Remolino ha postulado al Fondo FOSIS Emprendo en Comunidad, por un Monto de M\$10.000.

- El Centro Mapuche Remolino, en conjunto con seis de las siete comunidades del territorio han organizado y desarrollado el Wetripantu 2015
- 65 atenciones en operativo de esterilización de mascotas realizado con Medio Ambiente.
- Apoyo a la coordinación de comunidades mapuche que se encuentran a lo largo del Camino Molco Cautín para avanzar en diseño y
 posterior asfaltado de este camino por trayecto de 18,9 km.
- A la fecha se han realizado, desde su implementación más de 30 muestras de triquinoscopía a las comunidades.

Lo anterior, ha permitido impactar en:

- Mayor relación e interdependencia entre Centro Mapuche Remolino y el Territorio donde se busca coordinar los esfuerzos para el desarrollo integral.
- Mayor interés en participar del centro, aumentando las comunidades atendidas en un 40%
- Mayor visualización del Centro Mapuche Remolino en las comunidades aledañas.
- Incremento en un 300% en la superficie destinada a almacigueras.
- Motivación de las personas del territorio por incorporar innovaciones en sus sistemas productivos.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

CENTRO DE DESARROLLO MAPUCHE REMOLINO

| CUENTA | DENOMINACION | PRESUPUESTO | | GASTO | |
|---|---|-------------|---------|-----------|------------|
| | | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 32.072 | 32.072 | 11.219 | 35% |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 32.072 | 32.072 | 11.219 | 35% |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 10.960 | 10.960 | 727 | 7% |
| 22.01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 4.300 | 4.300 | 0 | 0% |
| 22.04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 2.450 | 2.450 | 346 | 14% |
| 22.05 | SERVICIOS BÁSICOS | 1.710 | 1.710 | 381 | 22% |
| 22.07 | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 500 | 500 | 0 | 0% |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 500 | 500 | 0 | 0% |
| 22.11 | SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES | 1.500 | 1.500 | 0 | 0% |
| 29 | C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 500 | 500 | 0 | 0% |
| 29.05 | MÁQUINAS Y EQUIPOS | 500 | 500 | 0 | 0% |
| 29.05.999 | OTRAS | 500 | 500 | 0 | 0% |
| TOTAL AÑO 2015 M\$ | | 43.532 | 43.532 | 11.946 | 27% |
| TOTAL ARRASTRE M\$ | | 0 | 740 | 0 | 0% |
| TOTAL CENTRO DE DESARROLLO MAPUCHE REMOLINO M\$ | | 43.532 | 44.272 | 11.946 | 27% |

9.- PROGRAMA ADULTO MAYOR.

Este Programa busca planificar, coordinar y ejecutar estrategias de intervención social destinadas a cubrir las necesidades de los adultos mayores.

Durante el primer semestre del presente año, se desarrollaron diversas actividades, entre ellas:

- Lanzamiento del Programa Adulto Mayor.
- Mateada celebración día de la madre con agrupaciones del sector Urbano.
- Celebración Wetripantu adultos mayores del sector rural.
- Entrega de apoyo social a más de 50 adultos mayores.
- Entrega de más de 90 ayudas paliativas durante el primer semestre.
- Realización de viajes al centro Termal con almuerzo incluido para 1.000 Adultos Mayores de la Comuna.
- Realización taller de Coro polifónico para adultos mayores.
- Realización taller de Folclor para 28 adultos mayores.
- Atención podología mensual de 80 adultos mayores de la comuna.

Adicionalmente, se realizaron las siguientes actividades:

- Viaje interregional SERNATUR a la ciudad de Villarrica, donde participaron 41 adultos mayores de la comuna.
- Inauguración nuevas dependencias del Programa Adulto Mayor, contando con la participación de 100 Adultos Mayores dirigentes de sus agrupaciones.

- Apoyo y supervisión elaboración proyecto fondos sociales SENAMA, Fondo Presidente de la República, Proyectos Sociales Aguas Araucanía
- Apoyo en la ejecución de la Primera Convención Regional de Culturas Mayores del Mundo Rural, organizada por la Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales de Padre Las Casas.
- Ejecución Programa Cuidados Domiciliarios para el Adulto Mayor, entregando atención socio sanitaria a 55 Adultos Mayores, con dependencia moderada a severa.
- Atención Fonoaudiológica gratuita mensual a 100 adultos mayores de la comuna.

Dentro de los Beneficiarios Directos, se destacan 1.700 Adultos Mayores (organizados en agrupaciones de adulto mayor), 200 adultos mayores no inscritos en agrupaciones que requieren apoyo social o atención Fonoaudiológica o Podológica.

De los Resultados Cualitativos:

- Adultos empoderados con el tema envejecimiento positivo.
- Alto grado de participación y compromiso en participar en actividades propias del programa durante el año.
- Alto nivel de compromiso social, sentido de la responsabilidad y trabajo en equipo.

De los Resultados Cuantitativos:

- 90% de los adultos mayores adscritos al programa participando de manera activa de las actividades y celebraciones realizadas por el programa.
- 80% de las agrupaciones de la comuna son beneficiadas con viaje a las termas durante el año 2015.
- 100% de asistencia en atención Podológica y Fonoaudiológica gratuita.

Dentro de los impactos logrados:

- Mayor participación de adultos mayores de las actividades llevadas a cabo por el programa.
- Inscripción de nuevos socios y creación de nuevas agrupaciones de adulto mayor en la comuna, tanto a nivel urbano como rural.
- Contar con nuevas instalaciones para el funcionamiento del Programa Adulto Mayor, permitiendo la atención de profesionales del área de la salud (Fonoaudiólogo y Podólogo), y un salón en el cual, se reúnen agrupaciones, las cuales, no contaban con un espacio de reuniones semanales.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

PROGRAMA ADULTO MAYOR **PRESUPUESTO** GASTO **CUENTA** DENOMINACION (%) AVANCE INICIAL **VIGENTE DEVENGADO** 21 C X P GASTOS EN PERSONAL 34.508 34.508 15.585 45% 21.04 OTROS GASTOS EN PERSONAL 34.508 34.508 45% 15.585 22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 31.964 32.140 2.197 7% 22.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS 29.500 29.500 1.577 5% 22.03 **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES** 480 480 0% 0 22.04 MATERIALES DE USO O CONSUMO 700 1.260 520 41% 22.05 SERVICIOS BÁSICOS 384 0 0 0% 22.08 **SERVICIOS GENERALES** 900 900 100 11% **TOTAL AÑO 2015 M\$** 66.472 66.648 17.782 27% 0 0 **TOTAL ARRASTRE M\$** 0 0% 66.472 66.648 17.782 27% **TOTAL PROGRAMA ADULTO MAYOR M\$**

10.- PROGRAMA CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR.

El programa consiste en Brindar atención a Adultos (as) Mayores de la Comuna de Padre las Casas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y dependencia leve. A través de la entrega de Servicios Socio Sanitarios y de apoyo familiar preventivo, fortaleciendo su autonomía, independencia y permanencia en su entorno habitual, apoyado por un equipo multidisciplinario.

Cabe señalar que los adultos mayores beneficiarios del centro reciben prestaciones de actividades de gimnasia recreativas funcional, con la profesional kinesióloga, estimulación cognitiva con la psicóloga, destreza y habilidades con la terapeuta ocupacional, estilos de vida saludable con la nutricionista, adherencia con la medicación con la Tens, y prestaciones sociales con la asistente social, servicio de movilización para el traslado desde sus domicilios y viceversa y servicio de colaciones.

De las actividades planificadas:

- De lo planificado para el período 2015, se ha cumplido en un 70% de la programación anual de talleres, debido que son 22 talleres programados y muchos se encuentran en ejecución y otros por ejecutar, ya que están planificados hasta fines de noviembre.
- Talleres ejecutados en prevención de caídas, gimnasia recreativa funcional, estimulación cognitiva, prestaciones sociales, estilos de vida saludables, habilidades sociales, promoción del buen trato al adulto mayor, auto cuidado, enfermedades crónicas no transmisibles

Actividades Adicionales:

- Celebraciones de cumpleaños de los usuarios cada dos meses y una actividad cultural Wetripantu, con demostraciones culinarias, atuendos típicos y enseñanzas de lo que es la renovación de la naturaleza.
- Capacitación de todo el equipo de trabajo en IV JORNADA DE GERIATRIA Y GERONTOLOGIA, impartida por la Sociedad Geriatría y Gerontología de Chile.
- Jornadas de auto cuidado a profesionales de salud y que trabajen con adultos mayores.
- Lanzamiento del Proyecto Centro Diurno para el Adulto Mayor 2015, donde participaron adultos mayores de los tres períodos ejecutados (2013 – 2014 – 2015), en dependencias del auditórium con la participación de 300 personas aprox.

Número de Beneficiarios Directos:

100 adultos mayores.

Número de Beneficiarios Indirectos:

- Las familias de cada usuario (300 personas aprox.).

De los Resultados Cualitativos:

- Adultos mayores con dependencia leve, al terminar el período de ejecución del proyecto, el 90% cambia su estado de leve a independiente.
- Uno de los objetivos del programa es la prevención del deterioro Cognitivo y de restablecer las secuelas de deterioro físico con el fin de mantener la independencia y la autonomía de las personas mayores en su entorno habitual.

De los Resultados Cuantitativos:

- 100 adultos mayores insertos en la red social recibiendo los beneficios que ofrece el centro diurno a través del Convenio de Financiamiento Directo entre el Servicio del Adulto Mayor y la Municipalidad de Padre Las Casas, con la finalidad de tener un envejecimiento activo, y optar a una mejor calidad de vida junto a sus familiares en su entorno habitual.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

PROGRAMA CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR **PRESUPUESTO GASTO CUENTA** DENOMINACION (%) AVANCE INICIAL **DEVENGADO** VIGENTE 21 C X P GASTOS EN PERSONAL 12.500 12.500 6.014 48% 21.04 OTROS GASTOS EN PERSONAL 12.500 12.500 6.014 48% 22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 2.184 2.184 1.184 54% 22.04 MATERIALES DE USO O CONSUMO 79% 420 420 332 22.05 SERVICIOS BÁSICOS 1 764 1 764 852 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO 29 870 870 658 76% **FINANCIEROS** 29.04 MOBILIARIO Y OTROS 88% 750 750 658 29.05 MÁQUINAS Y FQUIPOS 120 120 n 0% 29.05.001 MÁQUINAS Y FQUIPOS DE OFICINA 120 0 O 0% 29.05.999 **OTRAS** 0 120 0 0% 15.554 15.554 7.856 51% **TOTAL AÑO 2015 M\$ TOTAL ARRASTRE M\$** 0 0 0 0% TOTAL PROGRAMA CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR M\$ 15.554 15.554 7.856 51%

11.- PROGRAMA SENDA – PREVIENE: EN LA COMUNIDAD.

El objetivo de este Programa consiste en desarrollar, articular y coordinar una política comunal de prevención, tratamiento, rehabilitación del consumo y control de drogas, así como las consecuencias asociadas, en el marco de la Estrategia Nacional de Drogas, con adecuación según las características y realidad de la comuna.

Cabe señalar que el Programa Previene se instala en la Comuna de Padre Las Casas desde el año 2005 producto de un Convenio de Cooperación Técnico y Financiero entre la Municipalidad de Padre Las Casas y SENDA, como la expresión comunal de la política para abordar la prevención del consumo y micro tráfico de drogas. Para su ejecución en el año 2015, contempla parte de su financiamiento con dineros provenientes de infracciones a la ley Nº 19.925 de alcoholes, la que indica que parte de lo recaudado por concepto de la aplicación de esta ley puede ser utilizado en la línea de la prevención y/o rehabilitación.

Dentro de las actividades planificadas:

- Talleres de prevención con padres.
- Capacitación de agentes comunitarios.
- Jornadas de fortalecimiento de líderes.
- Capacitación docente para implementación de programas preventivos.
- Jornadas de detección, derivación y acompañamiento de casos de consumo.
- Talleres de prevención con jóvenes.
- Realización de plan de acción en empresas privadas.
- Participación en red comunal de infancia y familia.
- Proceso de actualización de diagnóstico comunal.
- Ferias de sensibilización con estudiantes y padres.
- Campañas preventivas.
- Comisión Comunal de Drogas y Alcohol.
- Mesa de Tratamiento Comunal de Drogas y Alcohol.
- Beneficiarios directos, 700 personas.
- Beneficiarios indirectos, 1.40 personas.

Dentro de los Resultados Cualitativos:

- 7 escuelas focalizadas con competencias preventivas.
- 6 escuelas ingresadas al programa de Intervención Temprana "Actuar a Tiempo".
- 8 escuelas de arrastre del programa de Certificación de escuelas.
- 5 capacitaciones en ACTITUD a 5 establecimientos de la comuna.
- 5 talleres de estrategias parentales en un establecimiento educacional de la comuna.
- 7 capacitaciones en temáticas preventivas realizadas a docentes de 7 establecimientos de la comuna.
- Actualización de 1 diagnóstico comunal sobre consumo y tráfico de drogas.

Dentro de los impactos logrados:

- Lograr una mayor sensibilización en la población acerca de la prevención del consumo de drogas.
- Lograr instalar culturas preventivas en diferentes establecimientos educacionales de la comuna.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

SENDA - PREVIENE EN LA COMUNIDAD

| CUENTA | DENOMINACION | PRESU | PUESTO | GASTO | |
|--|---|---------|---------|-----------|------------|
| | | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 14.388 | 14.388 | 7.194 | 50% |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 14.388 | 14.388 | 7.194 | 50% |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 2.947 | 2.947 | 1.604 | 54% |
| 22.01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 620 | 620 | 333 | 54% |
| 22.02 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 150 | 150 | 0 | 0% |
| 22.04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 750 | 750 | 738 | 98% |
| 22.05 | SERVICIOS BÁSICOS | 315 | 315 | 302 | 96% |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 1.112 | 1.112 | 232 | 21% |
| 29 | C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 690 | 690 | 0 | 0% |
| 29.06 | EQUIPOS INFORMÁTICOS | 690 | 690 | 0 | 0% |
| 29.06.001 | EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS | 690 | 690 | 0 | 0% |
| TOTAL AÑO 2015 M\$ | | 18.025 | 18.025 | 8.798 | 49% |
| TOTAL ARRASTRE M\$ | | 0 | 0 | 0 | 0% |
| TOTAL SENDA - PREVIENE EN LA COMUNIDAD M\$ | | 18.025 | 18.025 | 8.798 | 49% |

12.- SENDA - PREVIENE: FUTBOL CALLE Y ZUMBA CALLE.

SENDA - PREVIENE: FUTBOL CALLE

El programa SENDA – Previene: Futbol Calle, consiste en generar posibilidades de cambio en adolescentes y jóvenes de la comuna de Padre Las Casas que pertenecen a sectores focalizados por el programa SENDA – Previene, debido a sus niveles de vulnerabilidad frente al consumo de drogas y consumo abusivo de alcohol.

La metodología utilizada por el programa es la práctica de fútbol como herramienta de problematización de conductas de riesgo y conductas asociadas al consumo de Drogas. Mediante dos encuentros semanales de práctica del fútbol de 2 horas cada uno se pretende ir generando condiciones en los jóvenes que les ayuden en su desarrollo.

Actividades Planificadas:

- 2 Talleres semanales de futbol calle.
- Encuentros Deportivos con otras instituciones (SENDA, clubes deportivos, etc.).
- Acciones de acompañamiento individual.
- Realización de planes de intervención con jóvenes focalizados.
- Campeonato Futbol Calle Apertura Comunal.
- Espacios socioeducativos de tolerancia a la frustración, baja autoestima, normas y límites, control de impulsos, resolución de conflictos
- Capacitación a profesores y monitores de Futbol Calle de la Región, realizada por Acción Total.

Número Beneficiarios Directos:

140 (Futbol Calle y Zumba Calle).

Número Beneficiarios Indirectos:

550 (Futbol Calle y Zumba Calle).

Resultados Cualitativos:

- Realizar actividades de interés para la población juvenil, que ayude a mantener el tiempo libre.
- Mantener vinculado al programa a una cantidad importante de jóvenes quienes ayudan en diferentes actividades al programa.
- Lograr un posicionamiento de la prevención del consumo de drogas.
- Mejoramiento de las relaciones interpersonales.
- Fortalecimiento de liderazgos juveniles.
- Fomentar la práctica de deporte y recreación como hábito y lograr trabajar temáticas preventivas del consumo de alcohol y drogas en vecinos, en diferentes sectores de la comuna.
- Jóvenes y adultos con mayor percepción de riesgo frente al consumo de alcohol y drogas.
- Consolidar al Futbol Calle fuera de la Región.
- Motivación de jóvenes por participar en encuentros deportivos intercomunales y masivos.

Resultados Cuantitativos:

- Vinculación permanente con 140 adolescentes (Zumba y Futbol Calle).
- Participación de campeonatos nacionales de Futbol Calle.
- Involucrar a los usuarios con redes de apoyo de la comuna.
- Desarrollar al menos un espacio socioeducativos semestral por temática, tolerancia a la frustración, baja autoestima, normas y límites, control de impulsos, resolución de conflictos.

SENDA - PREVIENE: ZUMBA CALLE.

El programa SENDA – Previene: Zumba Calle, consiste en generar posibilidades de cambio en adolescentes y jóvenes de la comuna de Padre Las Casas que pertenecen a sectores focalizados por el programa SENDA - Previene debido a sus niveles de vulnerabilidad frente al consumo de drogas y consumo abusivo de alcohol.

El programa "Zumba por la Comunidad", se encuentra dirigido principalmente a mujeres jóvenes de entre 18 y 35 años de edad, esta iniciativa las invita a realizar actividad física en espacios comunitarios, en donde se practicará baile recreativo bajo la modalidad **Zumba**. Se utilizarán preferentemente sedes vecinales y canchas o parques habilitados en los sectores de intervención focalizada; correspondiente a Población Meza, Villa El Bosque, Los Caciques, Parque Corvalán y localidad de San Ramón, con duración de una hora semanal en cada uno de ellos.

Articuladamente con la práctica de Zumba, se realizarán intervenciones psicoeducativas, a cargo de un profesional de área, quien se responsabilizará de generar el vínculo inicial y luego permanente con las usuarias del programa. Utilizará herramientas psicoeducativas; consistentes en llevar un registro personal de cada usuaria, elaborar *Potenciales de Adaptación* (PAD) y *Potencial Experiencial* (PEX) según sea requerido en el proceso de intervención y acompañamiento de las participantes.

De las Actividades Planificadas:

- Espacios socioeducativos de tolerancia a la frustración, baja autoestima, normas y límites, control de impulsos, resolución de conflictos.
- Celebración con comunidad primer aniversario de Zumba Calle.
- Participación por parte de Zumba Calle en celebración del día de la Prevención de Drogas y alcohol a nivel Regional.

Número Beneficiarios Directos:

140 (Futbol Calle y Zumba Calle).

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

Número Beneficiarios Indirectos:

550 (Futbol Calle y Zumba Calle).

Resultados Cualitativos:

- Realizar actividades de interés para la población juvenil, que ayude a mantener el tiempo libre.
- Mantener vinculado al programa a una cantidad importante de jóvenes quienes ayudan en diferentes actividades al programa.
- Lograr un posicionamiento de la prevención del consumo de drogas.
- Mejoramiento de las relaciones interpersonales.
- Fortalecimiento de liderazgos juveniles.
- Fomentar la práctica de deporte y recreación como hábito y lograr trabajar temáticas preventivas del consumo de alcohol y drogas en vecinos, en diferentes sectores de la comuna.
- Jóvenes y adultos con mayor percepción de riesgo frente al consumo de alcohol y drogas.
- Consolidar a la Zumba Calle fuera de la Región.
- Motivación de jóvenes por participar en encuentros deportivos intercomunales y masivos.
- _

Resultados Cuantitativos:

- Vinculación permanente con 140 adolescentes (Zumba y Futbol Calle).
- Involucrar a los usuarios con redes de apoyo de la comuna.
- Realizar 5 talleres semanales de Zumba en la Comunidad.
- Realizar actividad semestral de Zumba para acompañar actividades preventivas del programa SENDA-PREVIENE en Padre Las Casas.

Desarrollar al menos un espacio socioeducativos semestral por temática, tolerancia a la frustración, baja autoestima, normas y límites, control de impulsos, resolución de conflictos.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

SENDA - PREVIENE: FUTBOL CALLE Y ZUMBA CALLE

| CUENTA | DENOMINACION | PRESU | PUESTO | GASTO | |
|--|---|---------|---------|-----------|------------|
| | | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 14.160 | 14.160 | 6.819 | 48% |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 14.160 | 14.160 | 6.819 | 48% |
| 21.04.004 | PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS | 14.160 | 14.160 | 6.819 | 48% |
| TOTAL AÑO 2015 M\$ | | 14.160 | 14.160 | 6.819 | 48% |
| TOTAL ARRASTRE M\$ | | 0 | 0 | 0 | 0% |
| TOTAL SENDA - PREVIENE: FUTBOL CALLE Y ZUMBA CALLE M\$ | | 14.160 | 14.160 | 6.819 | 48% |

13.- APOYO Y ASISTENCIA TECNICA A SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL.

El programa consiste en dar apoyo, coordinación y asistencia técnica a diferentes Comités de Agua Potable Rural de la comuna de Padre Las Casas en la temática de agua potable rural, y consiste específicamente en realizar atenciones de público para establecer las necesidades de la gente, efectuar visitas en terreno para realizar diagnóstico de la situación, establecer listado de potenciales beneficiarios de proyectos de agua potable rural, formulación de perfiles de proyectos, postulación de las distintas etapas de los proyectos Agua Potable Rural al Gobierno Regional y seguimiento de los proyectos que estén en ejecución de algunas de sus etapas. En los casos que se presenten solicitudes individuales, ya sea por mejoramiento de pozo o equipamiento, se debe recepcionar las peticiones de la problemática en particular de abastecimiento de agua potable y realizar las gestiones pertinentes en distintas entidades del Estado para dar respuesta al solicitante. El programa gestionará la línea de financiamiento de la SUBDERE para los proyectos de Abasto de Agua, en que se otorguen soluciones de mejoramiento de fuentes de agua por Comunidad Indígena. También contempla la postulación de proyectos de Casetas Sanitarias.

Actividades Planificadas

- Salida a terreno para localización de familias.
 Específicamente se efectuó localización de viviendas de familias para los proyectos de APR de Hualahue y el de Illaf La Esperanza Monopaine, los cuales están en ejecución y que se solicitó incorporar nuevos beneficiarios.
- Establecer listado de potenciales beneficiarios de proyectos de A.P.R. Se efectuó incorporación de nuevos beneficiarios del proyecto "Instalación Sistema de Agua Potable Rural Illaf – La Esperanza - Monopaine" e "Instalación Sistema de Agua Potable Rural de Hualahue".
- Postulación de Proyecto al Gobierno Regional. Se postularon los diversos proyectos APR según la etapa de desarrollo en que se
 encuentren. Ídem para el caso de abasto de agua y casetas sanitarias.
- Seguimiento y Monitoreo de la cartera de proyectos de Agua Potable Rural en su distintas etapas de ejecución, ya sea Prefactibilidad, Diseño y Ejecución. Se monitoreó el financiamiento de los diversos proyectos de la cartera de inversión APR de Padre Las Casas en sus distintas etapas.
- Atención de Público. Se sostuvo comunicación con dirigentes de Comités APR de la comuna. Con dirigentes de las comunidades que postulan a Abastos de Agua y Casetas Sanitarias.
- Levantamiento en terreno de información para los proyectos.
 Se efectuaron diversos trabajos técnicos en terreno como apoyo a las diversas iniciativas de Agua Potable Rural, Abastos de Agua y Casetas Sanitarias.

Número de Beneficiarios Directos:

| Comunidad Indigena | Cantidad de familias | Comunidad Indigena | Cantidad de familias |
|---------------------------|-------------------------|-----------------------------------|-------------------------|
| Pedro Linconao II | 24 | Juan Catrilaf II | 9 |
| Pedro Linconao I | 21 | Emilio Cumilaf | 13 |
| Juana viuda de Llanquinao | 33 | Jose Luis Parra | 34 |
| Juan Catrilaf | 24 | Huentecol Lleuvul | 36 |
| Antonio Huilipan | 30 | Pedro Tori | 22 |
| Martin Anticheo | 12 | Danquilco | 18 |
| Juan Castillo | 6 | Jose Rosario Nancuvilu | 30 |
| Jose Lien | 12 | Domingo Quilaqueo | 30 |
| Ignacio Tranol | 47 | Pancho Maripil | 24 |
| Hilario Parra | 28 | Maripan Montero | 39 |
| Mariano Lleubul | 23 | Alonso Alonqueo | 18 |
| Pedro Tori | 21 | Juan Currin | 19 |
| Jose Santos Coche | 28 | Juan Trecaman | 36 |
| Juan Sandoval | 26 | Abelino Torres Manqueo | 28 |
| Zolilo Ñanco | 20 | Albino Torres Manqueo | 37 |
| Juan Huentelen | 21 | Juan Huehuentro | 43 |
| Juan Pravil | 11 | Juan Painen | 45 |
| Juan Huenchumil Quintupil | 7 | Alonso Alonqueo № 2 | 24 |
| Juan Manqueche | 8 | Juan Necul | 34 |
| Juan De Dios Namuncura | 11 | Juan Lefiman | 27 |
| Juan Huentenao | 26 | Comité Llamaico | 10 |
| Pedro Carril | 24 | Entuco | 78 |
| Ignacio Mariano | 18 | Juan Llanquileo y Antonia Cayunao | 33 |
| Ignacia Vda. Panguinao | 55 | V de Abril | 24 |
| Juan Catrilaf I | 21 | Comité Tres Chorrilos | 24 |

Total = 1.238 fam., 5.571 personas aprox.

Instalación de Sistemas APR:

Pilpilco = 121 fam., 484 personas aprox.

Illaf - Esperanza = 719 fam., 2.876 personas aprox.

Dehuepille = 177 fam., 708 personas aprox.

Molco - Cautín = 95 fam., 380 personas aprox.

Llamaico - Puculfén = 447 fam., 1.788 personas. aprox.

Champulli = 211 fam., 844 personas aprox. Hualahue = 151 fam., 604 personas aprox.

Pitrelahue = 98 fam., 392 personas aprox.

Prado - Puello = 93 fam., 372 personas aprox.

Colpanao - Zanja-Maquehue = 217 fam., 868 personas aprox.

Cunco Chico = 145 fam., 580 personas aprox.

Yauyagüen = 114 fam., 456 personas aprox. Monopaine - Chapod = 180 fam., 720 personas aprox.

J. Painen - S. Queupumil = 171 fam., 684 personas aprox.

Mariañir = 127 fam., 508 personas aprox.

Pichiquepe = 101 fam. = 404 personas aprox.

Instalación de Sistemas Casetas Sanitarias:

| Abastos y APR con Resolucion Sanitaria | Cantidad de Beneficiarios |
|--|------------------------------|
| Abasto de Agua, Pedro Linconao II | 20 |
| Abasto de Agua, Pedro Linconao I | 29 |
| Abasto de Agua, Pedro Tori | 15 |
| Abasto de Agua, Antonio Pilquinao | 27 |
| Abasto de Agua, Francisco Ancap | 43 |
| APR Remolino Maquehue | 90 |
| APR Millahui Trompulo | 128 |
| APR Tromen Quepe | 134 |
| APR Cacique curihuil | 193 |
| APR Metrenco | 85 |
| APR Licanco | 97 |
| APR Truf Truf | 107 |
| APR Pardo Huichahue | 142 |
| APR San Ramon | 198 |

Total = 1.288 fam., 5.796 personas aprox.

Número de Beneficiarios Indirectos:

Aprox. 800 fam., correspondientes a las familias que en futuro podrían incorporarse a los Sistemas APR.

- Participación de los Comités APR en el desarrollo de cada una de las etapas de desarrollo de los proyectos.
- Constante Atención de Público de las Directivas de los Comités de A.P.R., Abastos de Agua y Casetas Sanitarias, de beneficiarios y de público en general relacionado con la temática.
- Coordinaciones con profesionales de Aguas Araucanía, DOH, GORE, SUBDERE para estado de avance de los proyectos APR, Abastos de Agua y Casetas Sanitarias de la Comuna de Padre Las Casas.

Resultados Cuantitativos:

- 6 proyectos APR en su etapa de Prefactibilidad (Dehuepille, Monopaine-Chapod, Juan Painén, Mariañir, Pichiquepe, etc.).
- 7 proyectos en su etapa de Diseño (Pilpilco, Pitrelahue, Colpanao, Cunco Chico, Yauyaguen, etc.).
- 1 Cartera de Inversión APR con más de 20 proyectos APR.
- 6 Proyectos en Ejecución: 1.- Instalación Sistema de Agua Potable Rural Hualahue. 2.- Instalación Sistema de Agua Potable Rural Champulli, 3.- Instalación Sistema de Agua Potable Rural de Illaf-La Esperanza, 4.- Instalación Sistema de Agua Potable Rural Molco Cautín, 5.- Instalación Sistema de Agua Potable Rural Prado Puello y 6.- Conservación APR Newen Coyahue.
- En Abasto de Agua la situación es la siguiente: 14 Proyectos en ejecución, 3 elegibles y 27 en revisión por la URS.
- En casetas sanitarias se encuentra un proyecto en ejecución.

Impactos del Proyecto:

- Se logra que la comunidad tenga conocimiento que puede canalizar sus necesidades de abastecimiento de agua a través de este
- Que las comunidades se organicen para formar Comités APR y así postular a proyectos.

Que las comunidades se apoyen en la Municipalidad para poder resolver de alguna manera sus problemáticas en el tema de agua.

| | 04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES | | | | | | |
|--------------|--|--------------|-------------|----------------|------------|--|--|
| APOYO Y AS | SISTENCIA TECNICA EN INICIATIVAS SOCIALES DE SIST | EMAS DE AGUA | POTABLE RUR | AL Y SANEAMIEI | NTO BASICO | | |
| CUENTA | DENOMINACION | PRESU | PUESTO | GAS | ЭТО | | |
| COENTA | DENOMINACION | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE | | |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 58.212 | 58.212 | 29.106 | 50% | | |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 58.212 | 58.212 | 29.106 | 50% | | |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 650 | 650 | 0 | 0% | | |
| 22.01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 100 | 100 | 0 | 0% | | |
| 22.03 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 100 | 100 | 0 | 0% | | |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 450 | 450 | 0 | 0% | | |
| TOTAL AÑO 20 | 15 M\$ | 58.862 | 58.862 | 29.106 | 49% | | |
| TOTAL ARRAS | TRE M\$ | 0 | 0 | 0 | 0% | | |
| | O Y ASISTENCIA TECNICA INICIATIVAS SOCIALES DE AGUA POTABLE RURAL Y SANEAMIENTO BASICO M\$ | 58.862 | 58.862 | 29.106 | 49% | | |

14.- PROGRAMA DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE.

El Programa tiene por objetivo la gestión y distribución de agua potable al sector rural de la comuna a usuarios que no tienen acceso a agua potable.

Además, de registrar y responder solicitudes, cuantificar la necesidad de recursos para abordar el déficit hídrico y la dificultad de acceso de agua potable para consumo humano.

Actividades Realizadas:

- Labores administrativas, planificación de recursos, licitaciones, prórroga de contratos de servicios, adquisiciones.
- Fiscalizar en terreno servicios contratados.
- Solicitud de recursos externos.
- Entrega de ayuda para hogares con problemas de escases de agua potable.
- Actualizar datos en terreno de usuarios.
- Distribución de agua potable a usuarios del sector rural.
- Adicionalmente, se envió información por déficit de agua en la comuna a Nivel Central, de acuerdo a solicitud de información: colaboración con otras unidades por actividades no programadas, máquina perforadora de pozos, apoyo logístico para funcionamiento de la máquina; entrega de FILTROS SAWYER cuando existe posibilidad de mejorar la calidad del agua de hogares afectados, gestión y coordinación con Organismos Externos para traslado del punto de carga de agua a camiones ubicado en terrenos para ejecución de obra "Mejoramiento Interconexión Vial Temuco Padre Las Casas".
- En cuanto a indicadores, directamente se beneficiaron a 3.881 hogares del sector rural. Indirectamente se beneficiaron a 15.524 personas.
- Cualitativamente, se ha logrado cumplir sistemáticamente los objetivos del programa, basados en la planificación y coordinación de la Administración Municipal.
- Un 82% de respuesta escrita (correspondencia) a solicitudes de usuarios.

Resultados Cualitativos:

- Mejor gestión a la solicitud de recursos externos.
- Mejor utilización de recursos municipales (ahorro en contratación de aljibes).
- Recursos humanos enfocados solamente al programa y en beneficio de los usuarios.
- Oficina independiente para atención de público, más cercana al Edificio Consistorial (mejor ubicación).
- Mejorar la atención de público y respuesta a solicitudes.

Resultados Cuantitativos:

- 3.881 hogares atendidos para distribución de agua potable.
- 512 EFU aplicadas, para solicitud de estanques.
- 165 grupos familiares registrados en Registro de solicitudes para ONEMI.
- 1.137 grupos familiares registrados al Sistema de Registro de Usuarios.
- 462 cartas registradas.
- 380 cartas respuestas mediante oficio.

| 04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES | | | | | | | | |
|--|---|---------|---------|-----------|------------|--|--|--|
| DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE | | | | | | | | |
| CUENTA | DENOMINACION | PRESU | PUESTO | GAS | STO | | | |
| 3021174 | BENOMMONOR | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE | | | |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 33.228 | 33.228 | 16.686 | 50% | | | |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 33.228 | 33.228 | 16.686 | 50% | | | |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 93.512 | 119.512 | 68.030 | 57% | | | |
| 22.01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 200 | 200 | 0 | 0% | | | |
| 22.02 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 771 | 771 | 250 | 32% | | | |
| 22.04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 1.341 | 1.341 | 241 | 18% | | | |
| 22.05 | SERVICIOS BÁSICOS | 36.000 | 62.000 | 42.711 | 69% | | | |
| 22.07 | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 600 | 600 | 0 | 0% | | | |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 54.400 | 54.400 | 24.828 | 46% | | | |
| 22.11 | SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES | 200 | 200 | 0 | 0% | | | |
| 24 | C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 14.300 | 14.300 | 14.280 | 100% | | | |
| 24.01 | AL SECTOR PRIVADO | 14.300 | 14.300 | 14.280 | 100% | | | |
| 24.01.007 | ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES | 14.300 | 14.300 | 14.280 | 100% | | | |
| TOTAL AÑO 201 | 5 M\$ | 141.040 | 167.040 | 98.996 | 59% | | | |
| TOTAL ARRAST | RE M\$ | 0 | 246 | 0 | 0% | | | |
| TOTAL DISTRIB | UCION DE AGUA POTABLE M\$ | 141.040 | 167.286 | 98.996 | 59% | | | |

15.- PROGRAMA APOYO TALLERES LABORALES.

El Programa tiene por objetivo que las organizaciones sociales de la comuna, constituidas tanto como Talleres Laborales o Agrupación de Mujeres Artesanas, u Organizaciones Rurales de Comunidades integradas por mujeres amparadas bajo la ley Nº 19.418, tengan la posibilidad de acceder a las diferentes capacitaciones, ferias y exposiciones organizadas por los programas asociados al emprendimiento individual y grupal de mujeres en la comuna, potenciando a su vez, la productividad y comercialización de sus trabajos.

De las Actividades Planificadas:

- Reuniones en terreno con las organizaciones que están siendo capacitadas por el programa.
- Reuniones quincenales con las monitoras que capacitan a las usuarias del programa.
- Reuniones para las directivas de los 54 talleres laborales para la entrega de información a la participación de actividades en ferias y/o exposiciones.
- Reuniones con las directivas de los 44 talleres laborales para entrega de información de postulación de proyectos.
- Entrega de información en la formulación de proyectos a los grupos o individual para ser postulado en la instancia que esté disponible.
- Capacitaciones entregadas a 54 talleres de acuerdo a técnicas por cada una de las monitoras: 11 talleres manualidades, 11 talleres de corte y confecciones y 32 talleres de artesanías en lanas.
- Participación activa en encuentros, exposiciones, ferias que se les convoque.

Número Beneficiarios Directos: 730 mujeres. Número Beneficiarios Indirectos: 2.190 personas.

Resultados Cualitativos:

- Talleres capacitando en telares como telar mapuche, telar maría, telares planos, telares cuadrados de clavos.
- Talleres capacitándose en tejidos a palillos tejidos a crochet, tejidos en horquilla.
- Talleres capacitándose en corte y confecciones de prendas de ropa como abrigos, chaquetas, vestidos, trajes de huasas, etc.
- Talleres capacitándose en distintos tipos de manualidades como pintura de géneros, decopage, policromía, bordados, etc.

Resultados Cuantitativos:

- El 90% asistió a las reuniones convocadas.
- La asistencia de las monitoras fue del 100%.
- El 30% de los talleres participó en ferias y exposiciones.
- Al 100% de los talleres laborales se les hizo entrega de formularios y asesoría a postulación de proyectos tanto municipales como estatales.
- El 70% de asistencia a capacitaciones de los 55 talleres laborales en clases con monitoras.
- El 100% de los talleres laborales que fueron recepcionados y respondidos positivamente en las diferentes técnicas, manualidades, corte y confecciones y artesanías en lanas.

Dentro de los impactos logrados:

- Gracias a las ventas obtenidas en las participaciones en ferias y/o exposiciones se genera el interés por trabajar teniendo en cuenta las ventas de sus productos que generarán un ingreso a la familia.
- La integración con sus pares en diferentes actividades sobre todo en el conocimiento de la cultura mapuche de trabajos realizados en todo el proceso de trabajo de hilados para obtener lanas y prendas de vestir en telares mapuches.
- El interés de trabajar con mayor dedicación para obtener mayor calidad el objetivo de esto, tener mayor rentabilidad de sus productos.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

APOYO TALLERES LABORALES PRESUPUESTO GASTO **CUENTA** DENOMINACION **DEVENGADO** INICIAL VIGENTE (%) AVANCE 21 **CXP GASTOS EN PERSONAL** 33.532 34.440 11.580 34% 21.04 OTROS GASTOS EN PERSONAL 33.532 34.440 11.580 34% C X P BIENES Y SERVICIOS DE 22 5.620 771 14% 5.620 CONSUMO 22.01 2.000 ALIMENTOS Y BEBIDAS 2.000 349 17% 22.04 MATERIALES DE USO O CONSUMO 200 200 0 0% 22.07 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN 0 0% 620 620 22.08 SERVICIOS GENERALES 1.600 1.600 421 26% 22.09 **ARRIENDOS** 1.200 1.200 0 0% **TOTAL AÑO 2015 M\$** 40.060 12.351 31% 39.152 **TOTAL ARRASTRE M\$** 131 12.351 **TOTAL APOYO TALLERES LABORALES M\$** 39.152 40 191 31%

16.- PROGRAMA PUENTE "ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS" - INGRESO ETICO FAMILIAR.

El objetivo de este Programa consiste en mejorar las condiciones de vida de familias de extrema pobreza, generando las oportunidades y proveyendo los recursos que permitan a las familias, recuperar o disponer de una capacidad funcional y resolutiva eficaz, en el entorno personal, familiar, comunitario e institucional. El desarrollo de este Programa permite realizar un trabajo personalizado, a través de visitas domiciliarias a sectores urbanos y rurales, durante un periodo de dos años, cuyas visitas son decrecientes, donde se efectúa una labor de orientación de acuerdo a una metodología, a fin de que las personas puedan acceder a los beneficios Estatales.

De las Actividades Planificadas:

- Ingreso de familias según cobertura establecida por Ministerio de Desarrollo Social.
- Acompañamiento y egresos de familias Programa Ingreso Ético Familiar, incorporadas año 2013 (Número 390).
- Seguimiento de familias, adscritas a Programa Ingreso Ético Familiar, período 2014, cobertura del período 415 familias.
- Realizar gestiones o coordinaciones con Instituciones Públicas o Privadas en beneficio de familias Ingreso Ético Familiar y/o Seguridades y Oportunidades.

Número de Beneficiarios Directos:

- 390 Familias IEF (Seguimiento y Egresos).
- 415 Familias IEF (seguimiento).
- 30 Familias IEF, ingresadas 1er. Semestre 2015.

Número de Beneficiarios Indirectos:

3.340 personas.

Resultados Cualitativos:

- Conocer situación social desde el propio marco de referencia de quien actúa, a través de visitas domiciliarias.
- Motivación de las familias a llevar a cabo un proceso de trabajo progresivo y sistemático que apuntará a crear o restablecer los vínculos de estas personas con las Instituciones Públicas y Privadas.
- Establecimiento de vínculos, entre personas o instituciones orientadas hacia el intercambio de apoyo social y/o material.

Resultados Cuantitativos:

Del Ingreso de familias según cobertura establecida por el Ministerio de Desarrollo Social y seguimiento de familias (Indicador: Sistema de Registro y Monitoreo Computacional, SIIEF y Carpeta de cada familia):

- 30 Familias ingresadas primer semestre, Ingreso Ético Familiar (cobertura 2015).
- 90 Familias Egresadas primer semestre 2015 (cobertura 2013).
- 300 Familias en Seguimiento, Programa IEF (cobertura 2013).
- 415 Familias en seguimiento Programa Ingreso Ético Familiar (cobertura 2014).

De la realización de gestiones o coordinaciones con Instituciones Públicas o Privadas en beneficio de Familias Puente, e Ingreso Ético Familiar:

- 485 Formularios únicos de Derivación a fin de gestionar ayudas para rebajas de matrículas, tercera colación JUNAEB, ingresos a
 jardines infantiles principalmente (indicador copia de FUD).
- 219 Formularios Subsidios a la Obtención de cédula de identidad (indicador copia de FEI).
- Apoyo para la postulación a Programa Micro Emprendimiento recursos FOSIS, para 557 usuarios del Programa (Indicador Comprobante de Inscripción).
- Ejecución de Proyecto de Habitabilidad recursos 2014, inversión \$48.750.000, recursos del Ministerio de Desarrollo Social (Indicador Convenio).
- Atención de público a 1.966, a beneficiarios del Programa Puente, Ingreso Ético Familiar y usuarios en general que requieran conocer antecedentes del programa, o recibir información en relación con diversas consultas de acceso a beneficios Estatales, solicitudes de ayuda o entrega de certificados (Indicador cuaderno de registro diario).
- 24 ayudas sociales, consistentes en ayudas paliativas en alimentos, colchones, frazadas, materiales de construcción, medicamentos y ayuda económica principalmente (Indicador decreto que aprueba la ayuda y recibo).
- Ejecución de 02 talleres capacitación dirigida a 247 familias adscritas a Programa de Acompañamiento del Ingreso Ético Familiar (Indicador Decreto Alcaldicio que aprueba las actividades y nómina de asistentes).

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

| PROGRAMA PUENTE "ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS" – INGRESO ETICO FAMILIAR | | | | | | |
|--|--|---------|-------------------|------------|-----|--|
| CUENTA | DENOMINACION | PRESU | PRESUPUESTO GASTO | | | |
| CUENTA | DENOMINACION | INICIAL | DEVENGADO | (%) AVANCE | | |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 19.968 | 19.968 | 9.984 | 50% | |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 19.968 | 19.968 | 9.984 | 50% | |
| 21.04.004 | PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS | 19.968 | 19.968 | 9.984 | 50% | |
| TOTAL AÑO 201 | 5 M\$ | 19.968 | 19.968 | 9.984 | 50% | |
| TOTAL ARRAST | RE M\$ | 0 | 0 | 0 | 0% | |
| | MA PUENTE "ENTRE LA FAMILIA Y SUS IGRESO ETICO FAMILIAR M\$ | 19.968 | 19.968 | 9.984 | 50% | |

17.- APOYO JURIDICO A LA COMUNIDAD.

Por medio de este Programa se presta apoyo directo a la Comunidad de Padre las Casas en materia legal y/o jurídica especialmente en lo relacionado con la regularización de inmuebles, asesoría legal a organizaciones comunitarias funcionales y territoriales, derivación a organismos públicos de defensa judicial, y toda clase de orientación destinada a la habilitación jurídica de los vecinos de la Comuna a fin de permitirle acceder a las diversas vías de beneficios estatales y sectoriales

Algunos resultados logrados a través de este programa son:

- Atención por orden de llegada de los vecinos que requieran atención de los profesionales o administrativos del equipo.
- Derivación y seguimiento de determinados casos que vecinos gestionan en distintos organismo públicos.
- Derivación de los vecinos a las diversas entidades de apoyo a los organismos auxiliares de la administración de justicia (Defensoría, Corporación de Asistencia Judicial, Fiscalía etc.).
- Postulación de beneficiarios del Programa de Registro de Propiedad Irregular (R.P.I.) del Ministerio de Bienes Nacionales, para efectos de Regularización o Saneamiento de Títulos de Dominio.
- Asesoría permanente a los vecinos del sector SAN RAMON. Atención semanal de público en oficina de la Delegación Municipal (Lunes de 08:30 hrs. a 13:00 hrs.)
- Apoyo y gestión ante el Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco para llevar a efecto la regulación y traslado de Bienes Municipales:
- Identificación de bien raíz por carpeta.
- Cotizaciones de documentos en Notarías y Conservadores.
- Búsqueda de Planos, memorias explicativas en los respectivos Conservadores.
- Revisión de propiedades (ver si están transferidas o vigentes).
- Tramitación de trato directo.
- Retiro de Inscripciones de bien raíz en ambos Conservadores de Bienes Raíces de Temuco.
- Reuniones de Coordinación con SERVIU IX REGION, CONADI y otros organismos públicos para gestión de procesos administrativos y financieros en directo beneficio de los vecinos de la comuna (proyectos habitacionales, comunitarios, de infraestructura, etc.).

INFORME DE CAUSAS JUDICIALES AL 30 DE JUNIO DE 2015

| | DEMANDANTE | | | |
|----|--|---|---|---|
| N° | DEMANDANTE /DEMANDADO CAUSAS LABORALES | MATERIA | Nº DE ROL Y TRIBUNAL | ESTADO |
| 1 | Instituto de Previsión Social (IPS). (Demandante) | Ejecución Previsional | A-67-2013. JUZGADO DE COBRANZA LABORAL DE TEMUCO | En etapa de ejecución. Se debe proceder a pagar en atención al monto de la condonación de la deuda. Gestionar pago. 26/05/2014: Se envía correo electrónico a Mariela Jara, abogada de la contraria para informar que se retoma el proceso para condonación de deuda. Con esta misma fecha la colega dio respuesta, señalando el monto a pagar hecha la condonación. Causa en etapa de archivo. |
| 2 | Paredes con Municipalidad de Padre Las Casas | Despido injustificado | O-246-2015. JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE TEMUCO | En etapa de discusión. Se debe proceder a contestar demanda laboral. 21/04/15 El municipio es notificado de demanda de despido injustificado y cobro de prestaciones adeudadas, deducida por doña Taina Paredes Inostroza. La trabajadora solicita se declare injustificado el despido, pagándose los conceptos que en su libelo señala. Está fijada Audiencia preparatoria de Juicio para el día 01 de junio de 2015 a las 8:30 horas. 01/06/2015: Se concurre a la Audiencia Preparatoria y se ofrece la prueba. Se fija audiencia de juicio para el 06/07/15 |
| | CAUSAS CIVILES | | | |
| 1 | Proveedora de Bolsas (Demandado) | Cumplimiento de Obligación de dar | Rol C-6402- 2012. 1º Juzgado Civil de Temuco | El 16/04/2014. Se notificó al Municipio la sentencia de autos. Se acogió parcialmente la excepción de prescripción opuesta por la contraria, ordenándose continuar con la ejecución por los periodos que van desde julio de 2009 a junio de 2010. 09/09/2014: A nuestra solicitud se liquido el crédito de autos. Corresponde designación de martillero para rematar bienes del ejecutado. 26/05/2014: Se envía correo a Angélica Burgos para actualizar deuda del contribuyente y ver posibilidad de transar. 25/08/2014: Angélica Burgos hace entrega de certificado de deuda Nº 58 17/10/2014: Se presenta escrito solicitando designación de martillero público. 22/10/2014: El tribunal resuelve "Como se pide y se designa martillero público a don Sergio Concha Concha. Notifíquesele a fin de que acepte el cargo legalmente". 17/06/2015: En virtud de la sentencia y la liquidación del crédito respectiva, la contraria concurre al municipio a pagar lo adeudado, recibiéndose el pago en cuatro cheques por la suma total de \$5.442.292. (Cinco millones cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos noventa y dos pesos). |
| 2 | Consejo de Defensa del Estado (Demanda nte) | Nulidad de derecho público | Rol C- 7286-2011. 2º Juzgado Civil de Temuco | 30/04/12 El municipio es notificado de demanda de Nulidad de Derecho Público El 27 de marzo de 2014 el tribunal se pronunció respecto de las excepciones dilatorias opuestas, rechazándolas, sin costas, generándose el plazo para contestar la demandada. El 9/04/2014 se contestó demanda. El 10 de abril el tribunal resolvió Temuco, diez de Abril de dos mil catorce. Por contestada la demanda principal y subsidiaria. Actualmente se dio traslado para replicar a la contraria. 25/04/14: Se revisa la causa, la contraria solicitó traslado para replicar. El tribunal dio traslado para replicar. |

| | | | 1 | 00004444 0 |
|---|--|--------------------------------|---|---|
| | | | | 28/04/14: Se presente delega poder. 19/05/14: El tribunal dio traslado para duplicar 27/05/14: Se presentó duplica 12/06/14: El tribunal proveyó "Proveyendo la presentación de fojas 541: Certifíquese lo que corresponda Proveyendo la presentación de fojas 543: Por evacuada la duplica. Proveyendo la presentación de fojas 544: Por evacuada la duplica" 10/07/14: La contraria ingresó escrito por el que solicita que se reciba la causa a prueba. 12/08/14: Se recibe la causa a prueba. La contraria debe notificar por cédula el auto de prueba a nuestro Municipio. 23/02/14: Se presenta nulidad de todo lo obrado por falta de notificación del auto de prueba. 27/02/15: El tribunal confirió traslado. 03/03/15: La contraria evacuo traslado. 06/03/15: Se notifica la sentencia personalmente, sólo dio lugar a la demanda de Nulidad de Derecho Público, rechazando las demás pretensiones del CDE. 09/06/15: Se presentar recurso de apelación respecto de la sentencia ya señalada. 11/06/15: El tribual proveyó: "Proveyendo la solicitud de fojas 684: Por interpuesto el recurso de apelación, concédase y elévense los autos a la llustrísima Corte de Apelaciones para su conocimiento y resolución. |
| 3 | Armando Ruiz (Demandante) | Obligación de dar | C-8323-2010. 2º Juzgado Civil de Temuco | Causa archivada. Se solicitó el desarchivo. Con fecha 8 de abril de 2014 se resolvió "Por recibido el desarchivo". 06/05/2014: Se presentó escrito de delega poder. 15/05/2014: El tribunal proveyó el escrito presentado "Téngase presente" 16/06/2014: El tribunal proveyó "Cítese a las partes a oír sentencia". 17/06/2014: El tribunal proveyó "Atendido el mérito de autos y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil, notifíquese a las partes por Receptor de Turno desde la resolución de fojas 26 en adelante". Se debe encargar notificación al receptor de turno Joaquín Meynet Se revisa sentencia, la que se dictó con fecha 4 de julio de 2014, la que rechazo las excepciones opuestas por la contraria, ordenando continuar con la ejecución hasta hacerse entero y cumplido pago de la suma adeudada en capital, interés y costas. Se condenó en costas a la ejecutada 06/10/2014: Se presentó escrito solicitando se ordene liquidar el crédito. 24/10/2014: Se ordenó liquidar el crédito de autos. 16/01/2015: El tribunal liquido el crédito de autos en la suma total de \$12.410.421, más interés, reajustes y costas procesales. Solicitar se regulen las costas personales. |
| 4 | Neftalí Sergio Gómez Gatica | Prescripción extintiva | Rol C-6508- 2012. 2º Juzgado Civil de Temuco | 21/12/12 La Municipalidad de Padre las Casas, es notificada de demanda de prescripción extintiva de impuestos municipales. 14/01/13 CONTESTA DEMANDA. 16/01/12 RESOLUCION TRIBUNAL. A LO PRINCIPAL: Por evacuado el traslado de la contestación de la demanda. Replíquese. AL PRIMER OTROSI: Por acompañado el documento con citación. AL SEGUNDO OTROSI: Téngase presente. 24/01/12 REPLICA. 25/01/12 RESOLUCION TRIBUNAL. Por contestada la réplica. Traslado para la duplica. 04/03/13 Escrito de DUPLICA. 21/03/13 Solicita se cite a audiencia de conciliación. 20 de junio se recibe la causa a prueba. 26 de diciembre de 2013, se cita a las partes a oír sentencia. 17/04/14. Se dicta sentencia con fecha 15 de abril de 2014, anotándose en el estado diario con esta fecha (Falta notificación de la sentencia). Aquí Marcos Fijó domicilio particular de Temuco, se debe modificar domicilio. 28/04/14: Se presente delega poder. 13/05/14: El abogado de la contraria tomó contactó para ver posibilidades de una acuerdo. Viendo que el acuerdo es una buena salida a la controversia para la municipalidad, sele informo que se solicitaría acuerdo al concejo Municipal. 15/05/14: Se envía informe y solicitud a la Secretaría Municipal para aprobación de Transacción Judicial del Concejo Municipal. 19/05/14: Se realizó el concejo Municipal, la solicitud de Transacción quedó para comisión del Conejo Municipal. 19/05/14: El tribunal tuvo presente la delegación de poder. 25/06/14: El concejo Municipal aprobó en comisión la solicitud de transacción ACUERDO. |
| 5 | Juan Santiago Obreque Duran (Demandante) | Indemnización de perjuicios | Rol C-6432- 2012. 3º Juzgado Civil de Temuco | 28/01/13 La Municipalidad de Padre las Casas, es notificada de demanda de indemnización de perjuicios. 18/03/13 CONTESTA DEMANDA. 19/03/13 RESOLUCION TRIBUNAL. A LO PRINCIPAL: Por evacuado el traslado de la contestación de la demanda. Replíquese. AL PRIMER OTROSI: Por acompañado el documento con citación. AL SEGUNDO OTROSI: Téngase presente. 28/03/13 REPLICA. 01/04/13 RESOLUCION TRIBUNAL. Por contestada la réplica. Traslado para la duplica. Se evacua la duplica. 14 de mayo audiencia de conciliación sin resultados positivos. 03 de junio se recibe la causa a prueba. Se presenta escrito solicitando el abandono del procedimiento con fecha 10 de diciembre de 2013. El 14 de enero de 2014 se |

| | | | | dio lugar al abandono del procedimiento, con costas. 15/05/14: Se presente delega poder. |
|----|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|---|
| | | | | 19/05/14: El tribunal tuvo presente la delegación de poder. 11/07/14: Se encarga a receptor judicial Pedro Toro la notificación por cédula |
| | | | | del demandante del cumplimiento con citación de la liquidación a nuestro |
| | | | | favor. El receptor retiro carpeta para practicar notificación. |
| | | | | La Municipalidad de Padre las Casas, es notificada del proceso de |
| | | | | expropiación. Con fecha 20 de diciembre la Municipalidad Reclama del monto provisoriamente fijado en la expropiación. Se debe solicitar se gire cheque |
| | | | | consignado por SERVIU y continuar con la tramitación respecto del monto |
| | | | | discutid. El 14/04/14 se ingresó causa con Secretario del Tribunal para confección de |
| | | | | cheque. |
| | | | | El 17/04/14 , se retira cheque y se ingresa a Tesorería Municipal. 15/05/14: Se presente delega poder. |
| | | | | 11/07/14: Se encarga a receptor judicial Pedro Toro la notificación de la demanda de reclamo del monto fijado. |
| | SERVIU con Municipalidad | | Rol C-85-2014. | 12/09/14: El receptor notifica al SERVIU la reclamación del monto de la |
| 6 | de Padre las | Expropiación | 2º Juzgado Civil de Temuco | expropiación. 02/10/14: El SERVIU contesta reclamo y designa perito. |
| | Casas | | de remado | 06/10/14: El receptor ingresa estampe de la notificación, en el que se da |
| | | | | cuenta de la notificación al SERVIU y al perito Mauricio Riquelme. 05/11/14: El tribunal provee el escrito de contestación del SERIVU "Por |
| | | | | entrado a mi despacho con esta fecha. A lo principal: Téngase por contestado |
| | | | | el reclamo. Al primer otrosí: Téngase por designado al perito don SERGIO CARRASCO SANTOS, notifíquesele para la aceptación legal del cargo. Al |
| | | | | segundo y tercer otrosíes: Por presentada lista de testigos, cíteseles a su |
| | | | | costa". Dar curso progresivo a los autos |
| | | | | Se envió oficio a SERVIU, para evaluar posibilidad de llegar una transacción |
| | | | | judicial respecto del monto de la reclamación. 15/12/11 La Municipalidad es notificada de demanda de indemnización de |
| | | | | perjuicios, deducida en juicio ordinario. Se acogió excepción dilatoria deducida del N°3 del artículo 303 del Código de Procedimiento Civil. II Que |
| | | | | no se condena en costas a la parte demandante por haberse allanado al |
| | | | | incidente tercerista. El 04/05/12 se contestó demanda. 29/06/12 Escrito contraparte: Replica. 13/07/12 Presento escrito: Duplica. 16/10/12Escrito |
| | | | | parte demandante: Solicita audiencia de conciliación. 10/01/13 |
| | Rosas con Aguas | | Rol C-6137- | NOTIFICACION. Con esta fecha la Municipalidad de Padre las Casas, es notificada por cédula de la audiencia de conciliación. |
| 7 | Araucanía y | Demanda de Indemnización | 2011. 2° | Actualmente se solicitó abandono del procedimiento, se dio traslado a la |
| | Municipalidad de Padre las | de Perjuicios | Juzgado Civil de Temuco | contraria por incidente. 10/04/14. Se me delega esta causa. |
| | Casas | | | 14/04/14. Revisada la causa, actualmente se dio traslado a la contraria por |
| | | | | incidente de abandono de procedimiento presentado por esta parte. Se debe estar atento a la resolución del incidente. |
| | | | | 28/04/14: Se presente delega poder. |
| | | | | 26/05/14: El tribunal tuvo presente la delegación de poder. Causa archivada. Estar atento a una posible solicitud de desarchivo, para |
| | | | | interponer incidente de abandono del procedimiento. Actualmente sin movimientos. |
| | | | | Se delega la presente causa del año 2011 donde se presentó demanda |
| | | | | ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo. 06/06/14: La abogada Patrocinante en esta causa es la abogada Lorena |
| | | | | Palavecinos, quien firma delegación de poder. |
| | | | | 13/06/14: Se presenta delegación de poder en el tribunal. 11/07/14: Se encarga a receptor judicial Pedro Toro Retiro de especies al |
| | Municipalidad | Cumplimiento | Rol C-6011- | ejecutado don Miguel Neira Beltrán. |
| 8 | de Padre Las Casas con | de Obligación | 2011. 1º Juzgado Civil | Se debe reiterar el encargo de gestión de notificación al receptor 14/07/14: El receptor retira carpeta del tribunal para practicar notificación. |
| | Neira | de dar | de Temuco | 08/08/14: El tribunal provee al escrito de delega poder: "Para proveer venga con sus antecedentes". |
| | | | | 10/10/14: El tribunal proveyó: Téngase presente, notifíquese en conformidad a |
| | | | | lo dispuesto en el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil. En conjunto con la Dirección de Finanzas se presentaron antecedentes para |
| | | | | incluir esta causa en Decreto Alcaldicio de INCOBRABILIDAD DE |
| | | | | DERECHO Y PATENTES MUNICIPALES. 10/05/14: Se me delega la presente causaGestión Preparatoria de la vía |
| | | | | ejecutiva/Demanda Ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo. Se |
| | Municipalidad | | Rol C-4607- | despacho mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$87.096. 11/07/14: Se encarga a receptor judicial Pedro Toro la notificación del |
| 9 | de Padre Las | Notificación de protesto de | 2013. 1° | mandamiento de ejecución y embargo al ejecutado don Cristian Martínez |
| | Casas con Martínez | cheque | Juzgado Civil de Temuco | El receptor no notificó. La causase archivo. Con fecha 24 de septiembre se solicito el desarchivo para continuar con la |
| | | | 20 . 3111400 | tramitación de la causa. |
| | | | | Se debe realizar oficio de desarchivo al conservador Demandado está inubicable, evaluar continuar con la tramitación. |
| 10 | Municipalidad | Notificación de | Rol C-1084- | 10/05/14: Se me delega la presente causaGestión Preparatoria de la vía |
| ., | de Padre Las | protesto de | 2014. 1° | ejecutiva/Demanda Ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo. Con |

| | Casas con | cheque | Juzgado Civil | fecha 25 de marzo el tribunal resolvió: "Por cumplido lo ordenado. |
|----|--------------------------------|-----------------------------|----------------------------|--|
| | Martínez | - | de Temuco | Proveyendo la presentación de fojas 1, a lo principal, notifíquese. Al primer otrosí, por acompañado el documento, guárdese en custodia, |
| | | | | agregándose fotocopia al expediente; al segundo otrosí, téngase presente y por acompañado, con citación". |
| | | | | 11/07/14: Se encarga a receptor judicial Pedro Toro la notificación del protesto |
| | | | | de cheque a don Cristian Martínez. 30/07/14. El receptor notificó los protestos del cheque. |
| | | | | Demandado está inubicable, evaluar continuar con la tramitación. |
| | | | | 19/05/14. Se me delega la presente causa. 20/05/14. Se revisa la causa. Existe una liquidación de deuda de fecha 02 de |
| | | | | Diciembre de 2013. Por un total de \$1.252.777. Se debe seguir con la |
| | | | | prosecución del juicio. 20/05/14. Se reconstituyó el expediente. Se debe presentar escrito de |
| | | | | delegación de poder. |
| | Municipalidad | Procedimiento | Rol C-6448- | 02/06/14. Se presenta escrito de delegación de poder 04/06/14: El tribunal proveyó notifíquese de conformidad al artículo 52 del |
| 11 | de Padre Las | Ejecutivo. Cobro de | 2012. 2° | CPC. |
| | Casas con Guiñez | patente | Juzgado Civil de Temuco | 11/07/14: Se encarga a receptor judicial Pedro Toro la notificación de la última resolución en conformidad con el art. 52 del CPC. |
| | Gamoz | comercial | do Fornado | 21/07/14: Se notificó por cédula la solicitud de fojas 12 y su resolución de |
| | | | | fojas trece. 24/09/14: Se solicitó liquidación de crédito |
| | | | | 01/10/14: El tribunal resolvió "Como se pide" |
| | | | | 10/02/15: El tribunal liquido el crédito de autos en la suma de \$1.633.779. 11/02/15. El tribunal fijo las costas personales en la suma de \$200.000 |
| | | | | CONTINUAR CON EJECUCIÓN |
| | | | | 10/05/14. Se me delega la presente causa. 21/05/14. Se revisa la causa. Con fecha 28 de enero de 2014 se dio lugar a la |
| | | | | fuerza pública para trámite de embargo. Dicha resolución debía ser |
| | | | | diligenciada dentro del término de 60 contados desde la fecha de la resolución, por lo que actualmente estando cumplido el término se debe |
| | | | | solicitar nuevamente solicitud de embargo con auxilio de fuerza pública. |
| | | | | 28/04/14: Se presente delega poder. 25/06/14: Se presentó escrito solicitando la renovación de solicitud de |
| | | | | embargo con fuerza pública. |
| | | | | 09/06/14: El tribunal proveyó: "Venga con sus antecedentes" 01/09/14: Se dictó sentencia, se acogió la excepción de prescripción opuesta |
| | | | | por la contraria, solo respecto de los periodos entre julio 2000 a junio de 2001 |
| | | | | hasta el periodos julio 2008 a junio de 2009, rechazándose las prescripción de los demás periodos. Se rechazaron las demás excepciones debiendo en |
| | Municipalidad | Procedimiento | Rol C-6447- | consecuencia seguirse adelante la ejecución respecto del resto de los |
| 12 | de Padre Las Casas con | Ejecutivo. Cobro de | 2012. 2° | periodos cobrados, hasta hacerse entero y cumplido pago de la suma adeudada, más reajustes e interés establecidos en el artículo 53 del Código |
| | Aserradero Las | patente | Juzgado Civil de Temuco | Tributario. |
| | Raíces | comercial | | 24/09/14: Se solicito liquidación del crédito. 01/10/14: El tribunal ordeno liquidar el crédito. |
| | | | | 10/02/15: El tribunal liquido el crédito de autos en la suma de \$4.381.775. |
| | | | | 11/02/15. El tribunal fijó las costas personales en la suma de \$450.000 02/03/15. Se toma contacto con el demando para ver posibilidad de pago y |
| | | | | evitar ejecución. |
| | | | | 05/03/15. El demando concurre a la Dirección de asesoría Jurídica. Se acuerda recibir el pago de lo adeudado en cuatro cheques, el primero al día |
| | | | | por la suma de \$1.000.000, el saldo restante en tres cheque mensuales. |
| | | | | Se ingresaron lo queques correspondientes a Tesorería Municipal para su cobro. |
| | | | | 08/06/15: Desde el Departamento de renta se entregaron los órdenes de ingresos municipales que dieron cuenta del pago total de loa adeudado según |
| | | | | sentencia definitiva y liquidación del crédito de autos, correspondiente a la |
| | | | | suma de \$4.336.715. 11/04/14. Se me delega la presente causa. |
| | | | | 21/04/14 . Se revisa la causa. |
| | | | | 28/04/14. Se dicta sentencia y se notifica por el estado diario. 15/05/14. Se presenta delega poder. |
| | | | | 27/05/14: El tribunal tuvo presente la delegación de poder. |
| | | | | 21/10/14: Se notifico la sentencia al ejecutado 24/10/14: Se tuvo por notificado de la sentencia, a solicitud de escrito |
| | Municipalidad | Procedimiento Ejecutivo. | Rol C-1975- | presentado. |
| 13 | de Padre Las Casas con Arte | Cumplimiento | 2013. 2º Juzgado Civil | 07/11/14: Se presentó apelación respecto de la sentencia definitiva. 13/11/14. El tribunal acogió el recurso en ambos efectos, debiendo elevarse la |
| | y publicitario | obligación de dar | de Temuco | causa a la Ilustrísima Corte de Apelaciones para su conocimiento y |
| | | - Gui | | resolución 09/03/15.Se remitió expediente original, cuaderno principal y de apremio, para |
| | | | | conocimiento y posterior resolución del Recurso de Apelación de autos, a la |
| | | | | Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco. |
| | | | | 24/06/15: Se vio la causa. Se anuncio y alegó por 10 minutos |
| | Silva con | Acción de | Rol C-7276- | La corte confirmo la sentencia definitiva de fecha 25 de abril de 2015 08/08/14: Se notificó la demanda de prescripción de permisos de circulación. |
| 14 | Municipalidad | Prescripción | 2013. 2° | 19/08/14: Se presenta contestación de demanda y se deduce demanda |

| | de Padre Las | Extintiva | Juzgado Civil | reconvencional por los periodos de 2011 a 2014, por la suma de \$112.988. |
|----|---|----------------------------------|---|--|
| | Casas | | de Temuco | 22/08/14: El tribunal proveyó la contestación y demanda reconvencional. "A lo principal: Téngase por allanado. Al primer otrosí: Traslado. Al segundo otrosí: Por acompañados, con citación. Al tercer otrosí; Téngase presente". 29/08/14: Ingresa a nuestra Unidad Jurídica proyecto de transacción judicial, presentado por el abogado de la contraria. 16/09/14: Se envía al Concejo Municipal informe y solicitud de transacción 22/09/14: La aprobación de la transacción quedó en comisión. El concejo aprobó la transacción judicial. Se trabajo transacción con la contraria, a la fecha no la ha devuelto con la corrección de las observaciones. 05/03/15. La causa fue archivada en el tribunal 23/04/15. Se toma contacto con la contrarias, para señalarle el archivo de la cusa por su retardo. Informa que solicitar desarchivo para presentar acuerdo. 29/04/15. Contraria presenta escrito de desarchivo para efectos de presentar avenimientos al tribunal. 25/05/15. Se presenta transacción judicial en la causa. 26/05/15. El tribunal proveyó: A lo principal: Por presentado el avenimiento al que han llegado las partes y por aprobado en todo lo que no fuere contrario a derecho. Al primer otrosí: Téngase presente y por renunciados a los plazos y términos legales en la forma solicitada Al segundo otrosí: Téngase presente Archívese |
| 15 | Klagges con Municipalidad de Padre Las Casas | Nulidad de Derecho Público | Rol C-5287- 2014. 2° Juzgado Civil de Temuco | El contribuyente puede regularizar su situación. 11/12/14 El municipio es notificado de demanda de Nulidad de Derecho Público e indemnización de perjuicios, deducida por la empresa K y P SERVICIOS LTDA. La empresa solicita se declare por el tribunal la Nulidad de Derecho Público del Decreto Alcaldicio Nº 02021/2010 y del oficio Nº 72 del 22/09/2010, como de todos los actos que deriven de los mismos. Además solicita indemnización de perjuicios por daño emergente, lucro cesante y daño moral. 02/01/15 Se presenta escrito oponiendo excepciones dilatorias, solicitando el apercibimiento que se indica, y otros. 09/01/15 El tribunal proveyó el escrito presentado: "A lo Principal: Traslado. Al Primer Otrosí: Certifíquese previamente la efectividad de los hechos que señala. Al Segundo Otrosí: Por acompañados los documentos, con citación y bajo apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil. Al Tercer Otrosí: Téngase presente y por acompañado documento, con citación Al Cuarto Otrosí: Téngase presente y por acompañado documento, con citación Al Cuarto Otrosí: Téngase presente a escrito solicitando corrección del procedimiento y señalando domicilio. 15/01/15: Se presenta escrito solicitando se tenga por evacuado el traslado en rebeldía. 22/01/15: El tribunal proveyó "A lo Principal: Téngase por evacuado el traslado de fojas 94, en rebeldía del demandante. Al Otrosí: Déjese la causa para resolver lo pertinente". 29/01/15: El tribunal resolvió las excepciones opuestas "I Que ha lugar, sin costas, a la excepción de ineptitud de libelo de fs. 71 y en consecuencia el demandante deberá subsanar los defectos de que adolece la demanda. II Que en cuanto a la excepción dilatoria de corrección del procedimiento, se estará a lo resuelto a fs. 96". 04/02/15: El tribunal proveyó: "Por interpuesto Recurso de Apelación, el que se concede en el sólo efecto devolutivo debiendo confeccionarse compulsas de todo lo obrado. Hecho, elévense las compulsas a la litma. Corte de Apelaciones, para su conocimie |
| 16 | Fonseca con Municipalidad de Padre Las Casas | Acción de prescripción | Rol C-6118- 2014. 2º Juzgado Civil de Temuco | 07/10/14:Se ingresó demanda de prescripción de permisos de circulación, por el contribuyente don Hugo Fonseca Donoso. 13/01/15: Se envía al Concejo Municipal informe y solicitud de transacción tratada con el contribuyente. 27/01/15: El Concejo Municipal debía evaluar en comisión la aprobación de la transacción, la que no se realizó. 27/02/15: En sesión ordinaria Nº 80, de esta fecha fue aprobada tácitamente la solicitud de autorización para transacción judicial en causa "Fonseca con Municipalidad de Padre Las Casas". 19/03/15: Se presentó escrito de avenimiento. 27/03/15. El tribunal tuvo por aprobado avenimiento. El contribuyente dio cumplimiento a la deuda. Se debe cerrar la causa. |

| | | | 1 | |
|----|--|--------------|--|--|
| 17 | SERVIU con Municipalidad de Padre Las Casas | Expropiación | V-251-2014. 2° Juzgado Civil de Temuco | 01/12/14: Por publicación en el Diario Austral se toma conocimiento de la expropiación. GESTIONES ACTUALES: 21/11/14. Se ingresa causa de expropiación al tribunal. 31/12/14. Se presenta escrito solicitando se tenga presente que el terreno expropiado es un inmueble municipal, correspondiente a área verde, no siendo inmueble de propiedad de Inmobiliaria Socovesa Sur S.A., y otros. 08/01/15. Se presenta escrito Reclamando respecto del monto del la indemnización de la expropiación y otros. 09/01/15: El tribunal proveyó el escrito presentado el 31/12/14: "A lo principal: Téngase presente Al primer otrosí: Certifíquese si se han presentado terceros haciendo valer sus derechos Al segundo otrosí: Por acompañados los documentos, con citación Al tercer otrosí: Téngase presente Al cuarto otrosí: Téngase presente 09/01/15: El tribunal proveyó el escrito presentado con fecha 08/01/15: A lo principal: Por interpuesto reclamo. TRASLADO. Al primer otrosí: Como se pide, se designa para tal efecto al perito don Rodrigo Massa Albarrán. Al segundo otrosí: Por presentada lista de testigos, cíteseles a su costa en su oportunidad. Cuantía: 29.397.369. 13/01/15: Con esta fecha el tribunal certifico lo siguiente:Certifico: Que no consta en autos que se hayan presentado terceros haciendo valer sus derechos Presentar nuevamente escrito se gire cheque y car curso progresivo a los autos. 18/03/15: Inmobiliaria Socovesa Sur S.A presentó escrito haciendo valer derechos Se debe presentar escrito solicitando se tenga por no presentados el escrito haciendo valer derechos |
| 18 | SERVIU con Municipalidad de Padre Las Casas | Expropiación | V-308-2014. 3° Juzgado Civil de Temuco | haciendo valer derechos por ser presentado fuera de plazo. 01/12/14: Por publicación en el Diario Austral se toma conocimiento de la expropiación, ingresada al tribunal el 26 de septiembre de 2014. GESTIONES ACTUALES: 26/09/14. Se ingresa causa de expropiación al tribunal. 10/12/14. Se presenta escrito solicitando se gire cheque y otros. 11/12/14: El tribunal proveyó: "A lo principal:Previo a resolver, conforme al Acta N° 87-2014 del Tribunal Pleno de la Excma. Corte Suprema de Justicia, ofíciese al Sr. Notario Don Humberto Toro Martinez-Conde de Temuco, a fin certifique la circunstancia de haberse otorgado el mandato y su vigencia. Acompáñese al oficio, copia simple del documento de fojas 24 a 26 Conforme lo ordenado en Acuerdo de Pleno Extraordinario de la Iltma. Corte de Apelaciones de Temuco de fecha 28 de enero del 2014, para resolver, ofíciese al Sr. Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, a fin se remita certificado de dominio vigente del inmueble expropiado."- Al primer otrosi: Téngase por acompañados los documentos Al tercer otrosi: Téngase presente Al tercer otrosi: Téngase presente Al tercer otrosi: Téngase presente y por acompañada Con esta misma fecha la contraria acompañó copias de las publicaciones de la expropiación. 16/12/14: Con esta fecha el tribunal ofició al Segundo Conservador de Bienes Raíces de Padre Las Casas y al Notario Don Humberto Toro Martinez-Conde de Temuco 23/12/14: El croservador de bienes raíces evacuo oficio. El mismo día el tribunal resolvió: "Agréguese a sus antecedentes el informe" 30/12/14: El tribunal resolvió: "Agréguese a sus antecedentes el informe" 30/12/14: El tribunal resolvió: "Agréguese a sus antecedentes el informe" 30/12/14: El conservador de bienes raíces evacuo oficio. El mismo día el tribunal resolvió: "Agréguese a sus antecedentes el informe" 30/12/14: Se presenta escrito Reclamando respecto del monto del la indemnización de la expropiación y otros 05/01/15: La ribunal proveyó: "Por entrado a mi despacho con est |

| | I | | T. | |
|----|-------------------------------|-------------|----------------|---|
| | | | | 09/01/15: El tribunal proveyó: "Como se pide con conocimiento del |
| | | | | expropiado" |
| | | | | 28/01/15: Se presentó escrito solicitando se resuelva derechamente que se |
| | | | | gire cheque y se acompaño copia escritura publica de mandato judicial |
| | | | | legalizada. |
| | | | | 30/01/15: El tribunal proveyó: "A lo principal:-Pasen los antecedentes para resolver lo pertinente.Al otrosí:- Por acompañados los documentos, con |
| | | | | citación". |
| | | | | 08/05/15:El tribunal, a solicitud de nuestra parte, resolvió que previo a girarse |
| | | | | cheque a nombre del municipio por los dineros consigandos en autos, se |
| | | | | reiterara oficio al Notario. |
| | | | | Hecho esto se debe solicitar nuevamente se resuelva derechamente el giro de |
| | | | | cheque. |
| | | | | 18/05/15: El tribunal dictó sentencia ordenando el giro de cheque a nombre de la Municipalidad de Padre Las casas. |
| | | | | 22/05/15. Se dio por notificado de la sentencia. |
| | | | | 08/06/15: Se solicitó se certificara que la sentencia se econtraba firme y |
| | | | | ejecutorida |
| | | | | 11/06/15: El tribunal certificó que la sentencia se econtraba firme y |
| | | | | ejecutoridada. |
| 1 | | | | Este mimso dia ordenó se girara cheque por la suma de \$48.607.674. Se notificó reclamación por monto de la expropiación. |
| | | | | 01/12/14: Por publicación en el Diario Austral se toma conocimiento de la |
| | | | | expropiación, ingresada al tribunal el 26 de septiembre de 2014. |
| | | | | GESTIONES ACTUALES: |
| | | | | 26/09/14. Se ingresa causa de expropiación al tribunal. |
| | | | | 10/12/14. Se presenta escrito solicitando se gire cheque y otros. |
| | | | | 15/12/14: El tribunal proveyó: "A lo principal:Previo a resolver, conforme al Acta N° 87-2014 del Tribunal Pleno de la Excma. Corte Suprema de Justicia, |
| | | | | ofíciese al Sr. Notario Don Humberto Toro Martinez-Conde de Temuco, a fin |
| | | | | certifique la circunstancia de haberse otorgado el mandato y su vigencia. |
| | | | | Acompáñese al oficio, copia simple del documento de fojas 24 a 26 |
| | | | | Conforme lo ordenado en Acuerdo de Pleno Extraordinario de la Iltma. Corte |
| | | | | de Apelaciones de Temuco de fecha 28 de enero del 2014, para resolver, |
| | | | | ofíciese al Sr. Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, a fin se |
| | | | | remita certificado de dominio vigente del inmueble expropiado."- |
| | | | | Al primer otrosí: Téngase por acompañados los documentos |
| | | | | Al segundo otrosí: Téngase presente |
| | | | | Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañada |
| | | | | 16/12/14: Con esta fecha el tribunal ofició al Segundo Conservador de Bienes |
| | | | | Raíces de Padre Las Casas y al Notario Don Humberto Toro Martinez-Conde de Temuco |
| | | | | 23/12/14: Evacuó oficio el Notario Don Humberto Toro Martinez- |
| | | | | Conde de Temuco |
| | | | | 24/12/14: El tribunal resolvió:" Agréguese a sus antecedentes el informe" |
| | | | | 30/12/14: El Conservador de bienes raíces evacuo oficio. |
| | | | | El mismo día el tribunal resolvió: "Agréguese a sus antecedentes el informe" |
| | SERVIU con | | V-309-2014. 3° | 31/12/14. Se presenta escrito Reclamando respecto del monto del la |
| 19 | Municipalidad de Padre Las | Exportación | Juzgado Civil | indemnización de la expropiación y otros |
| | Casas | | de Temuco | 05/01/15: El tribunal proveyó: "Por entrado a mi despacho con esta fecha. |
| | 2200 | | | A lo principal:- Por deducido reclamo en contra del monto provisional. |
| | | | | TRASLADO. FORMESE CUADERNO SEPARADO. |
| | | | | Manténgase a la vista la causa rol N° 316-2014, sobre Notificacion |
| | | | | Expropiación. |
| | | | | Notifíquese personalmente. |
| | | | | Al primer otrosí:- Téngase presente y por designado el perito. Notifíquesele. |
| | | | | Al segundo otrosí:-Téngase por presentada la lista de testigos Cíteseles. |
| | | | | Al tercer otrosí:- Por acompañados los documentos en la forma indicada. Al cuarto optrosí:- Téngase presente y por acompañada. |
| | | | | Rol N° / |
| | | | | 08/01/15: La contraria presentó escrito solicitando la entrega material del |
| | | | | inmueble expropiado |
| | | | | 09/01/15: El tribunal proveyó: "Como se pide con conocimiento del |
| | | | | expropiado" |
| | | | | 28/01/15: Se presentó escrito solicitando se resuelva derechamente que se |
| | | | | gire cheque y se acompaño copia escritura publica de mandato judicial |
| | | | | legalizada. |
| | | | | 29/01/15: El tribunal proveyó: "A lo principal:-Pasen los antecedentes para |
| | | | | resolver lo pertinente. Al otrosí:- Por acompañados los documentos, con |
| | | | | citación". |
| | | | | 05/02/15: El tribunal resolvió "Atendido lo dispuesto en el artículo 820 del |
| | | | | Codigo de Procedimiento Civil, certifíquese si los fondos se encuentrtan |
| | | | | consignados en la cta. cte. del Tribunal. |
| | | | | Certifíquese además si hubo oposición de terceros, respecto del inmueble |

| expropiado". 06/02/15: El tribunal certifico: "CERTIFICO QUE NO HUBO OPC LA SOLICITUD DE AUTOS DENTRO DEL PLAZO LEGAL CERTIFICO . QUE EXISTE BOLETA BANCARIA N 987346 09 DE OCTUBRE DEL 2014, POR LA SUMA DE \$ 7.531.357*. 17/02/15: El tribunal dicta sentencia en la que se ordena que se consignada en autos. 09/03/15: Se presenta escrito dándose por notificado de la senter solicitándose se certificará que sas se encuenta firme y ejecutoriada. 08/04/15: Se retira cheque de dependencias del tribunal, y se ingra antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para su cobro. Se notificó reclamación por monto de la expropiación. 01/12/14: Por publicación en el Diario Austral se toma conocim expropiación, ingresada al tribunal el 26 de septiembre de 2014 GESTIONES ACTUALES: 26/09/14. Se ingresa causa de expropiación al tribunal. 10/12/14: Por publicación en el Diario Austral se toma conocim expropiación, ingresada al tribunal el 26 de septiembre de 2014 GESTIONES ACTUALES: 26/09/14. Se ingresa causa de expropiación al tribunal. 10/12/14: Se presenta escrito solicitando se gire cheque y otros. 15/12/14: El tribunal proveyó: "A lo principal:Previo a resolver, Acta N° 87-2014 del Tribunal Pleno de la Excma. Corte Suprema oficiese al Sr. Notario Don Humberto Toro Martinez-Conde de Te certifique la circunstancia de haberse totrgado el mandato y se Acompáñese al oficio, copia simple del documento de fojas 24 a 26 Conforme lo ordenado en Acuerdo de Pleno Extraordinario de la de Apelaciones de Temuco de fecha 28 de enero del 2014, pa oficiese al Sr. Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco munta certificado de dominio vigente del inmueble expropiado: "Al primer otrosi: Téngase presente y por acompañada. 16/12/14: Cen consulta de la compañada por compañada. 16/12/14: El cibunal resolvió: "Agréguese a sus antecedentes el inf 30/12/14: El Conservador de bienes raíces evacuo oficio. El mismo día el tribunal resolvió: "Ag |
|---|
| SERVIU con Municipalidad de Padre Las Casas Expropiación Expropiación |
| 08/05/14:El tribunal, a solicitud de nuestra parte, resolvió que prev cheque a nombre del municipio por los dineros consigandos el reiterara oficio al Notario. Hecho esto se debe solicitar nuevamente se resuelva derechamento cheque. |

| 2106116. So dalpo por notificado de la sentencia se econtraba firme y 906/15. El tribunal certifico que la sentencia se econtraba firme y 906/15. El tribunal certifico que la sentencia se econtraba firme y 906/15. El tribunal certifico que la sentencia se econtraba firme y 906/15. El tribunal certifico que la sentencia se econtraba firme y 906/15. El tribunal certifico que la sentencia se econtraba firme y 906/15. El tribunal certifico que la sentencia se econtraba firme y 906/15. El tribunal certifico que la sentencia se econtraba firme y 906/15. El tribunal certifico de la sentencia se econtraba firme y 906/15. El tribunal certifico de la sentencia se econtraba firme y 906/15. El tribunal certifico per la sentencia de 306/15. Sentencia section sentencia certifica de 2014. GESTIONES ACTUALES. 2809/11.5. Se ingrana causa de corrosiación al tribunal el 25 de septembre de 2014. GESTIONES ACTUALES. 2809/11.5. Se ingrana causa de corrosiación de tribunal el tribunal certifica de 2014. Certifica selectiva de 15/12/14. El tribunal proveyo: "A lo principal-Provo a resolver, conforme al Acta N 37-2014 del Tribunal Pleno de la Excurso Certifica de 2014. Acta Nova Para de 16/10. Certifica de 15/12/14. El tribunal resolver, cificiese al 5°. Segundo Conservador de Bienes Raices del Ternuco, a fin se remta certificacio de dominir vidence del munetor los de 2014 de 2014. Acta de 16/12/14. Con esta fecha el tribunal certifica de 2014 de 16/12/14. Con esta fecha el tribunal certifica de 16/12/14. Con esta fecha el tribunal certifica del de minima del propieto del monto provisional. Provisional del partirio del monto provisional. Provisional del remuno del el tribunal resolviór. Agriguesea a sus antecedentes el informe". 30/12/14. El tribunal resolviór. Agriguesea a sus antecedentes el informe". 30/12/14. El tribunal resolviór. Agriguesea a sus antecedentes el informe". 30/12/14. El tribunal resolviór. Agriguesea a sus antecedentes el informe". 30/12/14. El tribunal resolviór. Agriguesea en asu antecedentes para resolve resol | 21/25/15. So dajo por notificado do la sentencia se econtraba firme y ejecutionida. 206/615. El tribunal ordendo se girara cheque por la suma de 38.307.508 se notidos contraba forme y ejecutionidad. 26/66/15. El tribunal ordendo se girara cheque por la suma de 38.307.508 se notidos contraba formo y ejecutionidad. 26/66/15. El tribunal ordendo se girara cheque por la suma de 38.307.508 se notidos redemando por momo de la expropiación al tribunal. 26/66/15. El tribunal promotivo de perimento de 2014. 26/66/15. El tribunal promotivo de perimento de 2014. 26/66/15. El tribunal promotivo de prime performo de 18/66/16. 26/66/15. El tribunal promotivo de prime performo de 18/66/16. 26/66/15. El tribunal promotivo de la tribunal. 26/66/15. El tribunal promotivo de la tribunal promotivo de 18/66/16. 26/66/15. El tribunal resolvido de 18/66/16. 26/66/15. El tribunal proveyo: "A lo p | | | 1 | I | |
|--|--|----|-------------------------------|--------------|---------------|--|
| | Se notificó reclamación por monto de la expropiación. | 21 | Municipalidad de Padre Las | Expropiación | Juzgado Civil | B806/15: Se solicitó se certificara que la sentencia se econtraba firme y ejecutorida 9/06/15: El tribunal certificó que la sentencia se econtraba firme y ejecutoridada. 26/06/15: El tribunal ordenó se girara cheque por la suma de \$8.367.558 Se notificó reclamación por monto de la expropiación. O/1/21/4: Por publicación en el Diario Austral se toma conocimiento de la expropiación, ingresada al tribunal el 26 de septiembre de 2014. CESTIONES ACTUALES: 26/09/14. Se ingresa causa de expropiación al tribunal. 10/12/14. Se presenta escrito solicitando se gire cheque y otros. 15/12/14: El tribunal preveyó: "A lo principal:Previo a resolver, conforme al Acta N° 87-20/14 del Tribunal Pleno de la Excma. Corte Suprema de Justicia, díciase al Sr. Notario Don Humberto Toro Martinez-Conde de Temuco, a fin certifique la circunstancia de haberse otorgado el mandato y su vigencia. Acompáñese al oficio, copia simple del documento de fojas 24 a 26. Conforme lo ordenado en Acuerdo de Pleno Extraordinario de la Iltma. Corte de Apelaciones de Temuco de fecha 28 de enero del 2014, para resolver, díciese al Sr. Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, a fin se remita certificado de dominio vigente del immueble expropiado."- Al primer otrosi: Téngase presente Al tercer otrosi: Téngase presente y por acompañada- 16/12/14: Evacuó oficio el Notario Don Humberto Toro Martinez-Conde de Temuco 23/12/14: Evacuó oficio el Notario Don Humberto Toro Martinez-Conde de Temuco 24/12/14: El tribunal resolvió: "Agréguese a sus antecedentes el informe" 39/12/14: El Conservador de bienes raíces evacuo oficio. El mismo día el tribunal prevoyó: "Por entrado a mi despacho con esta fecha. A lo principal:- Por deducido reclamo en contra del monto provisional. TRASLADO. FORMESE CUADERNO SEPARADO. Manténgase a la vista la causa rol N° 318-2014, sobre Notifiquesele. Al cuarto optrosi:- Téngase presente y por acompañada. Roi primer otrosi:- Téngase presente y por acompañada. Roi primer otrosi:- Tengase presente y por acompañado |

| | | | | 01/12/14: Por publicación en el Diario Austral se toma conocimiento de la |
|----|--|--------------|---|---|
| 22 | SERVIU con Municipalidad de Padre Las Casas | Expropiación | V-316-2014. 3° JUZGADO CIVIL DE TEMUCO | expropiación, ingresada al tribunal el 26 de septiembre de 2014. GESTIONES ACTUALES: 26/09/14. Se ingresa causa de expropiación al tribunal. 31/12/14. Se presenta escrito Reclamando respecto del monto del la indemnización de la expropiación y otros 05/01/15: El tribunal proveyó: "Por entrado a mi despacho con esta fecha. A lo principal:- Por deducido reclamo en contra del monto provisional. TRASLADO. FORMESE CUADERNO SEPARADO. Manténgase a la vista la causa rol Nº 316-2014, sobre Notificacion Expropiación. Notifíquese personalmente. Al primer otrosí:- Téngase presente y por designado el perito. Notifíquesele. Al segundo otrosí:- Téngase por presentada la lista de testigos Cíteseles. Al tercer otrosí:- Por acompañados los documentos en la forma indicada. Al cuarto optrosí:- Téngase presente y por acompañada. Rol Nº // 08/01/15: La contraria presentó escrito solicitando la entrega material del inmueble expropiado 09/01/15: El tribunal proveyó: "Como se pide con conocimiento del expropiado" Se debe solicitar giro de cheque. |
| 23 | SERVIU con Municipalidad de Padre Las Casas | Expropiación | V-289-2014. 3° JUZGADO CIVIL DE TEMUCO | ot/12/14: Por publicación en el Diario Austral se toma conocimiento de la expropiación, ingresada al tribunal el 26 de septiembre de 2014. GESTIONES ACTUALES: 25/09/14. Se ingresa causa de expropiación al tribunal. 29/12/14: Don Guido Pérez Salas presentó escrito en estos autos señalado la inoponibilidad del acto expropietario y otros. 30/12/14: El tribunal proveyó el escrito de la contraria: "Para proveer, venga en forma el mando judicial dentro de tercero día, bajo apercibimiento legal" 31/12/14. Se presenta escrito solicitando se tenga presente que el terreno expropiado es un inmueble municipal, correspondiente a equipamiento comunitario municipal, se gire cheque y otros. 05/01/15: El tribunal proveyó el escrito presentado: A lo principal:- Téngase presente. Al primer otrosi:- Certifíquese por secretaría si los fondos se encuentran consignados en la cta. cte. del Tribunal. Al segundo otrosi:- Por acompañados los documentos. Al tercer otrosí:- Téngase presente. Al cuarto otrosí:- Téngase presente. 06/01/15: El tribunal proveyó el escrito presentado por la contraria el 29/12/14:"Habiéndose cumpilido con lo ordenado, se resuelve derechamente la presentación de fojas 32 A lo principal y primer otrosí: Interpóngase la acción por cuerda separada Al segundo otrosí: Téngase por acompañados los documentos, con citación Al tercer otrosí: Téngase presente."- 08/01/15: El SERVIU presentó escrito solicitando la entrega material del inmueble expropiado Con esta misma fecha esta parte presentó escrito reclamando respecto del monto de la expropiación 09/01/15: El tribunal proveyó el escrito presentado por SERVIU: "Como se pide con conocimiento del expropiado" Con esta misma fecha esta parte presentó escrito presentado por este parte con fecha 08/01/2014: .A. lo principal: Téngase por deducido el reclamo. TRASLADO Al primer otrosí: Téngase por designado al perito señalado Al segundo otrosí: Tengase por designado al perito señalado Al segundo otrosí: Tengase por presentado por la contraria: "A lo principal y |

| 24 | FORESTAL BOROA E.I.R.L con Municipalidad de Padre Las Casas | Acción de prescripción | Rol C-620- 2015. 3° Juzgado Civil de Temuco | "Proveyendo la presentación de fojas 57:-Para proveer, aclárese la fojas y cuaderno al cual se hace mencion. Proveyendo la presentación de fojas 58:- Para proveer, aclárese el cuaderno al cual se solicita agreguen los documentos- Se debe reclamar en juicio diverso respecto del saneamiento de titulos acompañado por la contraria en autos- 05/02/14:Se ingresó demanda de prescripción de la acción ejecutiva para el cobro de patentes comerciales, por la empresa FORESTAL BOROA EIRL. 13/04/15: Se envía a Secretaria Municipal memorándum que adjunta solicitud de aprobación transacción al Concejo Municipal informe. 04/05/15: Pasa por el concejo la probación de la transacción, quedó para comisión. 11/05/15: El Concejo Municipal evalúa en comisión la aprobación de la transacción, la que fue aprobada. 28/05/15: Se presentó avenimiento. 26/06/15: El tribunal resolvió el avenimiento presentado: A lo principal: "Téngase por aprobado el avenimiento al que de han llegado las partes en todo lo que fuere conforme a derecho, dándosele el carácter de sentencia definitiva y ejecutoriada para todos los efectos legales" |
|----|--|--|---|--|
| 25 | Riquelme con Municipalidad de Padre Las Casas | Acción de prescripción | Rol C-621- 2015. 3º Juzgado Civil de Temuco | 05/02/14: Se ingresó demanda de prescripción de la acción ejecutiva para el cobro de permisos de circulación de vehículo, por el contribuyente Luciano Riquelme Riquelme. 13/04/15: Se envía a Secretaria Municipal memorándum que adjunta solicitud de aprobación transacción al Concejo Municipal informe. 04/05/15: Pasa por el concejo la probación de la transacción, quedó para comisión. 11/05/15: El Concejo Municipal evalúa en comisión la aprobación de la transacción, la que fue aprobada. En comparendo de estilo: La parte demandante ratifica la demanda en todas sus partes, con costas. El Tribunal: Tiene por ratificada la demanda en la forma solicitada. La parte demandada viene en contestar la demanda, allanándome a ésta en todas sus partes, solicitando en definitiva se acoja la prescripción de los períodos 2004, 2005, 2006, 2007,2008, 2009 y 2011 respecto del permiso de circulación correspondiente al vehículo placa patente GK8644-K, de propiedad del demandante de autos. El Tribunal tiene por contestada la demanda. Llamadas las partes a conciliación, ésta se produce en los siguientes términos: 1 Las partes declaran que se encuentran prescritas las acciones para los cobros de los permisos de circulación correspondiente al vehículo placa patente GK8644-K, de propiedad del demandante de autos. 2 Que el demandante Luciano Riquelme Riquelme pagará a la Municipalidad de Padre Las Casas la suma de \$61.147 correspondientes a los permisos de circulación del vehículo placa patente GK8644-K, de propiedad del demandante de autos, correspondiente Riquelme pagará a la Municipalidad de Padre Las Casas la suma de \$61.147 correspondientes a la fecha del pago, el que se hará efectivo durante el transcurso del mes de abril de 2015. El Tribunal: Téngase por aprobada la presente conciliación a que de común acuerdo han llegado las partes en todo lo que fuere conforme a derecho, dándosele el carácter de sentencia definitiva y ejecutoriada para todos los efectos legales. Anótese y regístrese. Dése copia a las partes y archívese |
| | TRIBUNAL CONTRATACI ÓN PÚBLICA | | | |
| 1 | Jorge Villa Bello (Demandante) | Acción de impugnación de licitación Pública | Rol 67-2014. Tribunal de Contratación Pública, Santiago | El 02/04/2014 la Municipalidad de Padre las Casas es notificada mediante oficio de la acción de impugnación de la licitación denominada "Contratación Servicio de Aseo Inmuebles Salud", ID Nº 2548-5-LP14, se toma contacto con abogado de la comuna y ciudad de Santiago para que colabore en la tramitación de esta causa. El 14/04/14 se presenta informe de contestación en Tribunal de Contratación Pública. El 21/04/14 se revisa el estado Diario. Con fecha 17 de abril se proveyó informe de contestación apercibiéndonos para que dentro de tercero día se acompañe la documentación ofrecida y el mandato judicial. Se tomó contacto con Cristian Veliz, para informarle el apercibimiento y enviarle el escrito que cumple lo ordenado. Se envía escrito de cumple lo ordenado. 24/04/14: Se revisa el estado diario. El tribunal proveyó el escrito de cumplimiento de lo ordenado. Proveyendo a fojas 67: Por cumplido lo ordenado a fojas 66 y ténganse por acompañados los documentos, con citación. Proveyendo a fojas 57 y 70: A lo principal: Téngase por evacuado el informe requerido a la entidad demandada a fojas 54. El05/05/14 se revisa la causa por el sistema se recibe la causa a prueba y se fijan como hechos sustanciales, pertinentes y controvertido. El 8/08/2013. Se |

| | CORTE DE | | | envía escrito solicitando oficio para ser presentado antes del 12/04/14. 12/05/14: Se presenta escrito de solicitud de oficio. 15/05/14: El tribunal provee "Para resolver, acredite que el auto de prueba de fojas 176 se encuentra notificado a las partes" 18/11/2014: Con esta fecha, atendido al merito de los antecedentes, especialmente el tiempo transcurridos sin que las partes hayan dado curso progresivo a los autos, archívese este expediente. A la fecha la contraria no ha solicitado el desarchivo. Se debe incidental abandono del procedimiento. |
|---|---|----------------------------------|------------------------|---|
| | APELACIONES DE TEMUCO | | | |
| 1 | Klagges con Municipalidad de Padre Las Casas | Nulidad de Derecho Público | Rol 241-2015. Civil | 24/02/15 El demandado laempresa K y P SERVICIOS LTDA, demandante en causa caratulada "Klagges con Municipalidad de Padre Las Casas", Rol C-5287-2014. 2º Juzgado Civil de Temuco, sobre Nulidad de Derecho Público, presentó apelación respecto de la resolución del tribunal civil que acogió la excepción de ineptitud de libelo de puesta por esta parte y en consecuencia el demandante debería subsanar los defectos de que adolece la demanda, la que fue ingresada con esta fecha. 27/02/15 Se presenta escrito haciéndose parte, el que tuvo presente la corte con fecha 02/03/15. 13/03/15: La corte certificó la causa se encuentra en estado de relación. 17/03/15: Con esta fecha se declaró admisible el recurso. 18/03/15: La causa esta en relación. 30/06/15: Se vio la causa. Se anunció y alegó por 10 minutos La corte confirmó la resolución de fecha veintinueve de enero de dos mil quince. |
| | CORTE SUPREMA | | | |
| | ACTUALMENT E SIN CASUAS DE TRAMITACIÓN | | | |

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

APOYO JURIDICO A LA COMUNIDAD

| CUENTA | DENOMINACION | PRESU | PUESTO | GASTO | |
|--------------------|-------------------------------------|---------|---------|-----------|------------|
| CUENTA | DENOMINACION | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 72.756 | 72.756 | 35.829 | 49% |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 72.756 | 72.756 | 35.829 | 49% |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 1.410 | 1.410 | 510 | 36% |
| 22.01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 200 | 200 | 0 | 0% |
| 22.02 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 300 | 300 | 0 | 0% |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 400 | 400 | 0 | 0% |
| 22.11 | SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES | 510 | 510 | 510 | 100% |
| TOTAL AÑO 2015 M\$ | | 74.166 | 74.166 | 36.339 | 49% |
| TOTAL ARRASTRE M\$ | | 0 | 0 | 0 | 0% |
| TOTAL M\$ | | 74.166 | 74.166 | 36.339 | 49% |

18.- APOYO A LA DISCAPACIDAD.

Este Programa busca proporcionar a las personas discapacitadas, apoyo para potenciar su rehabilitación e integración al medio social de su entorno. En general el programa busca otorgar atención social integral a las personas discapacitadas y sus familias facilitando el acceso a beneficios posibles de obtener acorde a los recursos legales disponibles.

Dentro de las Actividades planificadas, se realizaron:

- Participaciones intercomunales para la discapacidad, mesas de trabajo, 12.03.2015, comuna Perquenco; 14.05.2015, comuna Freire.
- Lanzamiento del Programa Apoyo a la Discapacidad 2015.
- Capacitaciones de Talleres de Discapacidad, en corte y confección, reciclado, folclore e informática para personas en situación de discapacidad visual Sistema JAWS durante los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio 2015.
- Charlas en primeros auxilios con la Agrupación Luz Eterna de San Ramón; Ley Nº 20.422, de Discapacidad con Agrupación de San Ramón; Taller de Agrupación de Maquehue Newen Trayen por la obtención de credenciales de discapacidad en dependencias del Hospital Makewe.

Adicionalmente, fueron realizadas:

- 14.01.2015, Hotel de la Frontera, con la temática Diálogos Participativos sobre Inclusión Social para la representatividad de la comuna.

- 26.01.2015, culminación de proyecto de Equinoterapia desde recinto ubicado en Remolino kilómetro 12 sector Maquehue desde SENADIS por invitación de la organización.
- 06.04.2015, reunión con Directiva de la Organización de Discapacitados Luz Eterna de San Ramón con Sr. Alcalde y Sr. DIDECO, a solicitud del Sr. Alcalde.
- 09.04.2015, salida a terreno al Provincial de Educación para solicitar audiencia con el Seremi Marcelo Segura para el caso de Alejandro Alca, quien requiere iniciar su enseñanza media. Estas gestiones se están realizando desde el 04.10.2014, por ser la primera comuna que presenta a un estudiante postrado 1º Año Medio.
- 15.04.2015, Programa de Integración Educativa, Educadoras Diferenciales, Fonoaudióloga, Apoderados y Oficina Discapacidad en Terraza Municipal. Para fomentar en la comuna el P.I.E., Proyecto para la Inclusión Educativa, tanto en niños de escuelas Municipales como Particulares y Subvencionadas por el Estado.
- 06.05.2015, Audiencia con el Sr. Alcalde y DIDECO, para presentar la nueva organización con su Presidente Edison Pichihuencio de personas en situación de discapacidad Newen Trayen, a solicitud del Presidente de esta organización.
- 08.05.2015, encuentro con Conjunto Folclórico de la Comuna de Vilcún, para presentación día del Lanzamiento del Programa de Discapacidad de Padre Las Casas.
- 13.05.2015, Concreción de profesor para el joven Alejandro Alca, en su domicilio a través del Aula del Hospital Regional con la Coordinadora Sra. Angélica Espinoza.
- 02.06.2015, participación en Seminario de la Inclusión para personas sordas en Universidad Mayor, conjuntamente con colegio para Sordos, San Cristóbal de Temuco.
- 12.06.2015, Turno de Emergencia Comunal DIDECO Asistencia a Albergue Thiers y cambio de albergue.
- Número de Beneficiarios directos, 500 personas con discapacidad, registradas en expediente Municipal.
- Número de Beneficiarios indirectos, 2.000 personas promediando por constitución familiar a 4 personas.

De los Resultados Cualitativos:

- Es relevante indicar que se comienza a generar en la población objetivo la capacidad de participación concretando más organizaciones de personas para la discapacidad: Newen Trayen; Agrupación e Intermediación Laboral de Padre Las Casas; Comité de Vivienda llusión y Vida para personas con discapacidad; Agrupación de Padres y Amigos y Niños con Necesidades Especiales.
- Sensibilización de la temática de la Discapacidad, generándose proyectos tales como Televisión On Line, un Universo de Multicapacidades.
- Reacción rápida y eficaz en la tramitación, proceso y entrega de ayudas sociales para personas en situación de Discapacidad.
- El reconocimiento desde las distintas instituciones que trabajan para la discapacidad, materializadas en las invitaciones a seminarios, diálogos, proyectos y capacitaciones.

De los Resultados Cuantitativos:

- Ayudas técnicas y sociales a 50 beneficiarios.
- Decretos Alcaldicios: Ayudas Económicas 50; Postulación SENADIS 25; considerando que la ventana de postulación se cerró el 31.01.2015.
- 373 atenciones diarias considerando todas aquellas personas que solicitan Informe Social para credencial de discapacidad y proceso de ayudas sociales.
- 80 beneficiarios talleres.

De los Impactos del Proyecto:

- En el primer semestre se han beneficiado a nuevos usuarios para el programa y a aquellos que no pudieron obtener ayudas en años anteriores.
- Generar la autonomía de las organizaciones en cuanto a su participación.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

APOYO A LA DISCAPACIDAD

| CUENTA | DENOMINACION | PRESU | PUESTO | GASTO | |
|-----------------------------------|-------------------------------------|---------|---------|-----------|------------|
| CUENTA | | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 21.300 | 21.300 | 9.223 | 43% |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 21.300 | 21.300 | 9.223 | 43% |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 2.770 | 2.604 | 200 | 8% |
| 22.01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 800 | 800 | 200 | 25% |
| 22.02 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 180 | 180 | 0 | 0% |
| 22.04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 1.090 | 990 | 0 | 0% |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 700 | 634 | 0 | 0% |
| 24 | C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 7.200 | 7.200 | 6.378 | 89% |
| 24.01 | AL SECTOR PRIVADO | | 7.200 | 6.378 | 89% |
| TOTAL AÑO 2015 M\$ | | 31.270 | 31.104 | 15.801 | 51% |
| TOTAL ARRASTRE M\$ | | 0 | 0 | 0 | 0% |
| TOTAL APOYO A LA DISCAPACIDAD M\$ | | 31.270 | 31.104 | 15.801 | 51% |

APOYO RED PROTECCION SOCIAL - UNIDAD DE SUBSIDIOS. 19.-

Esta unidad dirige, coordina, administra y controla el proceso de postulación a los subsidios y pensiones asistenciales otorgadas por el estado. Para el primer semestre del 2015, se ejecutaron las siguientes actividades y resultados:

- Difusión de los distintos tipos de subsidios que canaliza el Estado a través del municipio, como son el subsidio único familiar, el subsidio de agua potable rural y urbana, subsidio de discapacidad para menor de 18 años, pensión básica solidaria de vejez e invalidez y aporte previsional solidario de vejez e invalidez.
- Atención y entrega de información adecuada a todos los interesados respecto de los requisitos, procedimientos de postulación, entrega del beneficio y otros aspectos de interés del potencial beneficiario.
- Gestionar la postulación de las personas al subsidio de discapacidad mental, ante la comisión médica (COMPIN) según los plazos y procedimientos establecidos.
- Gestionar la postulación de las pensiones por vejez e invalidez ante el IPS, según los plazos y procedimientos establecidos.
- Informar adecuada y oportunamente a las personas respecto de la asignación de su subsidio.
- Mantener registros actualizados de los beneficiarios de los diferentes subsidios.
- Elaboración de los decretos de Otorgamiento del SAP Urbano y Rural.
- Elaboración de los decretos de Otorgamiento del SUF.
- Elaboración de los decretos de Extinción del SAP Urbano v Rural.
- Elaboración de los decretos de Extinción del SUF.
- Coordinación con Intendencia, Gobernación, Aguas Araucanía, Instituto de Previsión Social, Ministerio de Desarrollo Social, a fin de mantener la información actualizada de los diferentes subsidios estatales y nuevos beneficios que pudieran generarse.

Beneficiarios Directos:

| Subsidio Discapacidad Mental menor 18 años (SDM) | : | 05 |
|--|---|-------|
| Pensión Básica Solidaria (PBS) y Atención Primaria Salud (Vejez - Invalidez) (APS) | : | 70 |
| Subsidio de Agua Potable (SAP) | : | 1.021 |
| Subsidio Único Familiar (SUF) | : | 3.066 |
| Asignación Social | | 104 |
| TOTAL | : | 4.266 |

Beneficiarios Indirectos:

Según estimación corresponden a 17.064 beneficiarios, lo que equivale a 4 personas por hogar.

De los Resultados Cualitativos:

- Aporte económico para las familias de más escasos recursos.
- Favorecen la calidad de vida de las personas.
- Constituye un ingreso mensual estable.

De los Resultados Cuantitativos:

4.069 personas aproximadamente, beneficiarias por los subsidios estatales.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES APOYO GESTION RED PROTECCION SOCIAL - UNIDAD DE SUBSIDIOS

PRESUPUESTO GASTO CUENTA DENOMINACION INICIAL VIGENTE **DEVENGADO** (%) AVANCE 21 **CXP GASTOS EN PERSONAL** 41.388 41.388 20.694 50% 21.04 OTROS GASTOS EN PERSONAL 41.388 41.388 20.694 50% 22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 40% 3.770 2.970 1.187 22.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS 600 0 0% 600 22.02 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO 250 250 0 0% 2.600 66% 22.04 MATERIALES DE USO O CONSUMO 1 800 1 187 22.08 **SERVICIOS GENERALES** 320 320 0 0% **TOTAL AÑO 2015 M\$** 45.158 44.358 21.881 49% 0 0% **TOTAL ARRASTRE M\$** TOTAL APOYO GESTION RED PROTECCION SOCIAL - UNIDAD DE 45.158 44.358 21.881 49% SUBSIDIOS M\$

20.- UNIDAD VETERINARIA.

Este Programa busca crear y ejecutar actividades relacionadas a medicina veterinaria en función de seguridad y salud pública mediante charlas de tenencia responsable de mascotas y enfermedades zoonóticas, operativos de vacunación y desparasitación, además de la aplicación de técnicas de control de natalidad y control de plagas.

Beneficiarios Directos:

- Se beneficiaron a 608 viviendas.
- Se intervinieron a 3 instalaciones municipales.
- Se beneficiaron a 57 personas.
- Se logró beneficiar a los dueños de 1.524 mascotas.

Resultados Cualitativos:

- Prevención de posibles enfermedades zoonóticas.
- Control de plagas.
- Problemática de murciélagos.
- Educación de la población.
- Generar lazos con universidades y ONG.

Resultados Cuantitativos:

- Lo logra practicar a 1.115 mascotas las técnicas de control de natalidad durante la ejecución de Plan de Esterilización Municipal Canina y Felina.
- Se esterilizaron a 7 mascotas por la Unidad Veterinaria.
- Durante las emergencias veterinarias capaces de sobrellevar en terreno y/o control sano, se logró beneficiar a 115 mascotas.
- Se realizaron 5 tratamientos anti sárnicos.
- Se trataron a 2 mascotas con dermatofitosis.
- Se vacunaron a 5 caninos con la séxtuple/óctuple, con costo del propietario (dueños compran la vacuna).
- Se realizaron 5 operativos de vacunación antirrábica y desparasitación interna por parte de la Unidad Técnica interviniendo a 232 mascotas.
- Se realizaron 2 operativos de vacunación antirrábica y desparasitación interna en conjunto con la Universidad Santo Tomás beneficiando a 31 mascotas.
- Se gestionó la adopción de 2 mascotas.
- Se realizaron la eutanasia a 12 mascotas.
- Se realizaron 3 charlas de enfermedades zoonóticas y/o de tenencia responsable de mascotas asistiendo en total 57 personas.
- Se acudieron a 6 denuncios realizados en la dirección, por tenencia irresponsable de mascotas, ataque de jaurías al ganado, agresiones de perros a personas, denuncias y recolección de murciélagos.
- Aplicación de agroquímicos: intervención en 517 viviendas con raticida, 3 instalaciones municipales con raticida, se fumigaron 83 viviendas y 2 viviendas con repelentes.

Impactos Logrados:

29

- Aumento de la educación de las enfermedades transmisibles al hombre y conciencia en la tenencia responsable de mascotas.
- Mayor acceso a la población de los servicios veterinarios básicos.

C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO

FINANCIEROS

- Disponibilidad de servicio gratuito de control de plaga en la población.
- A través de la ejecución del "Plan de Esterilización Municipal Canino y Felino", se logró aumentar en 10 veces más lo ejecutado en años anteriores, generando un impacto mayor en la natalidad de las mascotas, por tanto, es la primera vez que se ha generado este impacto durante un corto período de tiempo.

PRESUPUESTO

GASTO

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES UNIDAD VETERINARIA

CUENTA DENOMINACION INICIAI VIGENTE **DEVENGADO** (%) AVANCE 21 C X P GASTOS EN PERSONAL 17.196 17.196 8.359 49% 21.04 OTROS GASTOS EN PERSONAL 17 196 17 196 8 359 49% C X P BIENES Y SERVICIOS DE 22 249 11.950 11.950 2% CONSUMO 22.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS 250 250 0 0% TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO 22.02 400 400 160 40% 22.03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES 200 200 0 0% 22.04 MATERIALES DE USO O CONSUMO 10.600 10.600 0 0% 22.06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES 50 50 0 0% 22.07 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN 350 350 89 26% 22.08 SERVICIOS GENERALES 100 100 0 0%

550

550

0

GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

| 29.04 | MOBILIARIO Y OTROS | 450 | 450 | 0 | 0% |
|------------------------------|--------------------|--------|--------|-------|-----|
| 29.05 | MÁQUINAS Y EQUIPOS | 100 | 100 | 0 | 0% |
| TOTAL AÑO 2015 M\$ | | 29.696 | 29.696 | 8.608 | 29% |
| TOTAL ARRASTRE M\$ | | 0 | 766 | 650 | 85% |
| TOTAL UNIDAD VETERINARIA M\$ | | 29.696 | 30.462 | 9.258 | 30% |

PLAN ESTERILIZACION CANINA Y FELINA

| CUENTA | DENOMINACION | PRESU | JPUESTO | GASTO | |
|--------------|---------------------------------------|---------|---------|-----------|------------|
| CUENTA | DENOMINACION | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 0 | 20.367 | 6.110 | 30% |
| 22.11 | SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES | 0 | 20.367 | 6.110 | 30% |
| 22.11.999 | OTROS | 0 | 20.367 | 6.110 | 30% |
| TOTAL AÑO 20 | 15 M\$ | 0 | 20.367 | 6.110 | 30% |
| TOTAL ARRAS | TRE M\$ | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL PLAN E | STERILIZACION CANINA Y FELINA M\$ | 0 | 20.367 | 6.110 | 30% |
| TOTAL UNIDA | O VETERINARIA M\$ | 29.696 | 50.829 | 15.368 | 30% |

21.-PROGRAMA GESTION AMBIENTAL.

A través de este programa se procura el cuidado del Medio Ambiente, preservando los recursos naturales de la Comuna. Para lograr sus objetivos, este Programa cuenta con cinco Líneas de Acción:

- Educación Ambiental: Línea destinada a entregar educación formal y no formal a residentes de la comuna; por ejemplo, lograr en los Establecimientos Educacionales una Certificación Ambiental y la formación de Grupos Ecológicos dentro de la comuna. Desarrollo de actividades de difusión en fechas relevantes como la Celebración del Día del Medio Ambiente, Día del Árbol, Del Reciclaje, etc., con el fin de formar una comunidad con conciencia y cultura ambiental, fortaleciendo y vinculando a la municipalidad con instituciones y comunidad
- Tratamiento de Residuos: Por medio de esta línea de acción se desarrollarán actividades con juntas de vecinos y organizaciones para disminuir los volúmenes de residuos, por medio del reciclaje y la reutilización. Para llevar a cabo esta acción, se podrá implementar un grupo de recicladores, mediante un modelo a escala local y altamente coordinado, para ello se requiere sensibilizar, socializar, educar, capacitar y habilitar a la comunidad y recicladores de base que deseen participar en programas de reciclaje. Se podrá concursar a diferentes proyectos externos con el fin de lograr los objetivos.
- Evaluación Ambiental: Esta línea de acción destinada a la evaluación ambiental a proyectos de inversión, de iniciativas externas e internas a la municipalidad, además del resguardo del uso sustentable de los recursos naturales, de la Certificación Ambiental Municipal
- Plan de Descontaminación Atmosférica: Ésta dice relación con los compromisos del Municipio con el PDA, específicamente con las fiscalizaciones a comerciantes de leña coordinada con la Superintendencia y Ministerio del Medio Ambiente, la asesoría y apoyo a estos comerciantes para la postulación a recursos externos, y la educación a Juntas de Vecinos y Organizaciones Sociales.
- Certificación Ambiental Municipal: Busca consolidar a la institucionalidad municipal en las sucesivas etapas de Certificación, logrando ser una comuna líder en gestión ambiental local, el municipio se encuentra en el Nivel Intermedio de la Certificación.
- Iniciativas Sociales: Formulación de proyectos a diversas líneas de financiamiento con el fin de dar solución a problemáticas ambientales locales de Juntas de Vecinos, Organizaciones Sociales y Comunidades Indígenas en General.

Actividades Realizadas:

Educación Ambiental:

- Ingreso de Escuelas al Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos Educacionales, 7 Municipales y 1 Particular A cada establecimiento se envía Plan Piloto de Ahorro Energético y Agua, Decálogo al Medio Ambiente y Planificación de Actividades de aplicación en aula y según lo requerido por el Ministerio de Educación para apoyar la ejecución del
- Consolidación de Brigada Ecológica: Se conforma Brigada de Medio Ambiente en Escuela Bicentenario de la Araucanía, el grupo consta de 16 niños, los cuales, se trabajan en distintas temáticas todos los días martes entre las 16:00 y las 17:30 horas.
- Charlas de Educación Ambiental a Vecinos, en temáticas como Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios, Reutilización y Contaminación Atmosférica en distintos puntos de la comuna.

Tratamiento de Residuos:

- Diversas charlas destinadas a la Gestión de Residuos sólidos domiciliarios, con especial énfasis en la promoción del Reciclaje y las acciones ejecutadas por los recicladores de base de la comuna.
- Compra de contenedores de residuos para entregar a sectores que lo solicitan.

Plan de Descontaminación Atmosférica:

- Fiscalización a comerciantes de leña (humedad), dos mensuales en conjunto con el Equipo de Inspectores CONAF, SII y Carabineros de Chile.
- Charlas a vecinos con la finalidad de aclarar dudas respecto a la aplicación de Resolución Exenta Nº J1-06296, que indica las acciones a tomar en caso de preemergencia y emergencia ambiental.

Certificación Ambiental Municipal:

- Reuniones con el Comité Ambiental Comunal para definir acciones tendientes al difundir la Estrategia Ambiental Municipal y el cumplimiento de acciones para la obtención de la Certificación a Nivel de Excelencia.
- Reuniones con el Comité Ambiental Municipal en las cuales se les da a conocer los avances de las distintas líneas estratégicas, acción tendiente a dar cumplimiento a la Fase III de SCAM para consolidar el Comité Ambiental Municipal, y empoderarlo en la toma de decisiones de las acciones en pro del cuidado al medio ambiente dentro del municipio.
- Formulación de proyectos para el uso de los recursos transferidos por el Ministerio por ser Municipio Certificado.
- En Enero y Mayo del año en curso el Ministerio del Medio Ambiente ejecuta dos Auditorias con la finalidad de verificar los avances del a Fase III del proceso SCAM.

Iniciativas Sociales:

- Durante el primer semestre se dio término a la ejecución de dos proyectos Fondos de Protección Ambiental adjudicados durante el 2014.
- FPA "Mujeres Recicladoras Trabajando y Difundiendo el Reciclaje Comuna", se realizaron charlas con juntas de vecinos, establecimientos educacionales, compra e instalación de contenedores para recepción de PET, entre otros.
- FPA "Junta de Vecinos los Ribereños Trabajando por tener un Eco Barrio amigable con el Medio Ambiente", se realizaron charlas educativas con adultos, jóvenes y niños del sector, talleres de reutilización y la habilitación de un espacio utilizado como microbasural que ahora cuenta con bancas y plantas que los vecinos pueden disfrutar como espacio público.
- Se apoya a la agrupación en la ejecución de Informes Técnicos y Rendiciones Mensuales durante todo el proceso.
- FPA Asociación Indígena Pu Weni "Centro Turístico Pu Weni, un espacio para renovar energías". Ceremonia de lanzamiento se realizó el 16.04.2015, y del que en la actualidad se ejecutan charlas como prácticas ambientales ancestrales y reuniones mensuales para la ejecución de las diversas acciones contempladas en el proyecto.
- Apoyo en habilitación de espacios públicos, como el caso de la Villa Padre Bernabé, gestionando relleno y emparejamiento de terreno para habilitar plaza.

Actividades Adicionales:

- Talleres de reutilización en escuelas de verano para niños de 5 a 13 años, a solicitud de las Escuelas Abiertas de Verano del Municipio, Sr. Francisco Apablaza Cares.
- Charla de Gestión de Residuos a la Empresa Agrosúper, gestionada a través del Comité Ambiental de dicha empresa, con la finalidad de que los funcionarios utilizaran de forma correcta el punto limpio instalado al interior de las instalaciones y además de hacer nexo entre ellos y la Agrupación de Recicladoras.

Resultados Cualitativos:

- Concientización, educación y entrega de herramientas para la correcta gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios, promoviendo la Ley de las 3R, con especial énfasis en la Reutilización y el Reciclaje.
- Concientización y educación a los residentes de la comuna sobre el Plan de Descontaminación Atmosférico y medidas tomadas en relación a la resolución de Preemergencia y Emergencia Ambiental. Además, los comerciantes están consientes de los procesos de fiscalización y estén más preocupados de dar cumplimiento a la normativa vigente.
- Vecinos cada vez más conscientes y dispuestos a buscar soluciones medioambientales.

Resultados Cuantitativos:

- Atención de 5 denuncias ambientales de distinta índole, casos con respectivo informe y derivados a Seremi de Salud o Superintendencia según corresponda.
- 120 adultos capacitados en temáticas de Gestión de Residuos, Contaminación Atmosférica y otros.
- 200 niños y jóvenes capacitados en temáticas de Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios y Aplicación de la Ley 3R.
- 26 Talleres de Reutilización para niños, jóvenes y adultos.
- 17 Docentes Capacitados en Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales.
- 2 Escuelas Municipales Certificadas Ambientalmente a Nivel Intermedio.
- 3 Escuelas Municipales Certificadas Ambientalmente a Nivel Básico.
- 8 Escuelas Municipales y 1 Particular Subvencionada ingresadas al Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales.
- 12 Fiscalizaciones al comercio de leña en conjunto con los Inspectores Municipales, Carabineros, CONAF y SII.
- Entrega de 8 contenedores de 770 litros y 6 de 240 litros, lo cual, se entrega con un Recibo de Cargo y Fotografía.
- Con la consolidación se ha disminuido la entrega de residuos a vertedero en 1,25 toneladas durante el primer semestre.
- Con respecto al plan de descontaminación, se ha logrado que las personas de la Comuna han tomado conciencia de lo importante del uso de leña seca, se preocupan de que la leña que compran esté en condiciones y soliciten apoyo del programa para medición de la humedad si tienen alguna duda.
- Con respecto al tratamiento de residuos los vecinos están más empoderados para buscar las soluciones al problema, acudiendo hasta los profesionales del problema para solicitar capacitarse, requieren puntos de recolección de PET y están preocupados por reducir y reutilizar la mayor parte de ellos para aportar en la correcta gestión.
- Se ha logrado motivar a las comunidades educativas en la importancia de tratar las temáticas medio ambientales de manera transversal y postular al SNCAE.
- Se ha logrado consolidar el Comité Ambiental Comunal y motivar al Comité Ambiental Municipal para la obtención de la SCAM nivel Excelencia.

| | 04: AREA DE GESTI | ON PROGRAMAS | S SOCIALES | | |
|--|---------------------------------------|---------------|------------|-----------|------------|
| | PROGRAMA | GESTION AMBIE | NTAL | | |
| CUENTA | DENOMINACION | PRESU | PUESTO | GAS | ЭТО |
| OULNIA | BENOMINACION | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 26.100 | 26.100 | 13.050 | 50% |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 26.100 | 26.100 | 13.050 | 50% |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 8.543 | 3.993 | 295 | 7% |
| 22.01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 800 | 800 | 0 | 0% |
| 22.02 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 420 | 420 | 120 | 29% |
| 22.03 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 200 | 200 | 17 | 9% |
| 22.04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 5.823 | 1.273 | 150 | 12% |
| 22.07 | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 600 | 600 | 0 | 0% |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 400 | 400 | 8 | 2% |
| 22.11 | SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES | 300 | 300 | 0 | 0% |
| 29 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | 0 | 4.550 | 4.527 | 99% |
| 29.99 | OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | 4.550 | 4.527 | 99% |
| TOTAL AÑO 2015 M\$ | | 34.643 | 34.643 | 17.872 | 52% |
| TOTAL ARRASTRE M\$ | | 0 | 0 | 0 | 0% |
| TOTAL PROGRAMA GESTION AMBIENTAL M\$ | | 34.643 | 34.643 | 17.872 | 52% |

22.- PROGRAMA MEJORANDO LA EMPLEABILIDAD Y CONDICIONES LABORALES DE LAS MUJERES JEFAS DE HOGAR.

El Programa Mujeres Jefas de Hogar / Mujeres Asociatividad y Emprendimiento (MJH/MAE), busca mejorar las condiciones laborales de mujeres de la comuna en base a la entrega de componentes que promueven la inserción laboral e incentivan la participación de la mujer en mercados locales a través del emprendimiento.

El Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar utiliza como modelo de intervención un plan estratégico de carácter intersectorial, que busca coordinar redes institucionales de apoyo tanto a nivel público como privado con el fin de fomentar la inserción laboral y la participación laboral de la mujer en mercados locales.

Sin embargo, la mujer debe pasar distintas etapas las que verifican la participación de esta en el PMTJH.

- Postulación.
- Selección.
- Ingreso a Talleres de Habilitación Laboral.
- Entrega de componentes.
- Egreso.

A través de este modelo intersectorial el Programa genera convenios con distintas instituciones públicas y privadas entregando componentes tales como:

- Salud dental.
- Nivelación de estudios.
- Alfabetización digital.
- Inserción Laboral.
- Apoyo al Emprendimiento.
- Cuidado infantil.
- Capacitaciones.
- Los componentes descritos anteriormente son los que se entregan a las mujeres para que estas mejoren sus condiciones laborales y emprendimientos.

Actividades Planificadas:

- Postulación a mujeres emprendedoras a fondos concursables que mejoran la calidad de emprendimientos locales.
- Insertar a mujeres a proceso de nivelación de estudios a través de la institución "EDUCAP".
- Insertar a mujeres en cursos de capacitación "Más Capaz".
- Coordinación con estamentos privados para la inserción de mujeres a capacitaciones (IP Chile, Universidad Autónoma).
- Derivación de mujeres a programa Más Sonrisas.
- Inserción de mujeres en cursos de Alfabetización Digital a través de Biblioredes.
- Coordinación con talleres Laborales para la participación de mujeres en Ruca Turística, para la exposición de sus trabajos artesanales.

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

- Gestión SERNAM para punto de comercialización en Rincón Emprendedor Unimarc.
- Envío de informes de avances y gestión comunal al SERNAM.
- Desarrollo de talleres de Formación para el trabajo.
- Coordinación conversatorio empresarial.
- Coordinación OMIL para la inserción laboral de mujeres participantes en el programa.

Actividades Adicionales:

 Gestión administrativa Fondos Concursables (GORE - SERNAM) para la ejecución de proyectos de emprendimiento. No estaba contemplado ya que no estaba previsto que el municipio se hiciera cargo del proceso de compras.

Número Beneficiarios Directos:

- 145 mujeres.

Número Beneficiarios Indirectos:

300 beneficiarios.

Resultados Cualitativos:

- Vincular a las usuarias a redes públicas de apoyo al emprendimiento.
- Las usuarias están vinculadas a redes que formalizan los emprendimientos locales, así sea Servicio de Salud respecto a la resolución sanitaria y el Servicio de Impuestos Internos.
- Conocimiento de las mujeres respecto a las herramientas que permiten mejorar sus condiciones Laborales.
- Inserción de mujeres en mercados locales de comercialización.
- Mujeres vinculadas a escuelas de negocios para adquirir conocimientos relativos a planes de negocio y administración de microempresas.

Resultados Cuantitativos:

- 13 mujeres realizando curso "Cuidado del Adulto Mayor" a través de IP Chile.
- Inserción laboral de 20 mujeres.
- 70 postulaciones a fondos concursables de emprendimiento (19 serán adjudicadas con fondos de emprendimiento).
- 11 mujeres emprendedoras recibiendo asesoría empresarial por parte de la Universidad Autónoma de Temuco.
- 20 mujeres derivadas a cursos Más Capaz.
- 75 mujeres recibiendo tratamiento dental a través del Programa Más Sonrisas.
- 17 mujeres derivadas a las escuelas de Emprendimiento del SERNAM.

Impactos del Programa:

Los impactos son el abordar con preparación a las mujeres para su desenvolvimiento en el mundo del trabajo desde un enfoque de género, procurando que cada una comprenda su rol social permitiendo que cada una de ellas visualice y se proyecte en el mundo del trabajo, como sujetos de derecho poseyendo herramientas formales para su desarrollo en el ámbito laboral que se desempeñan actualmente o en el futuro. Lo anterior, se ve reflejado en conductas con mayor desenvolvimiento a la hora de buscar trabajo, utilizando redes de apoyo, voluntad de avanzar y no decaer ante tiempo difíciles y reconocer a sí mismas sus potenciales y desarrollar éstas, a fin de optimizar su desenvolvimiento laboral.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

| PROGR | PROGRAMA MEJORANDO LA EMPLEABILIDAD Y CONDICIONES LABORALES DE LAS MUJERES JEFAS HOGAR | | | | | | | |
|--------------------|--|---------|---------|-----------|------------|--|--|--|
| CHENTA | DENOMINACION | PRESU | PUESTO | GAS | ЭТО | | | |
| CUENTA | DENOMINACION | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE | | | |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 7.495 | 7.495 | 5.996 | 80% | | | |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 7.495 | 7.495 | 5.996 | 80% | | | |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 1.375 | 1.375 | 271 | 20% | | | |
| 22.01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 575 | 575 | 271 | 47% | | | |
| 22.04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 600 | 600 | 0 | 0% | | | |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 200 | 200 | 0 | 0% | | | |
| TOTAL AÑO 2015 M\$ | | 8.870 | 8.870 | 6.267 | 71% | | | |
| TOTAL ARRASTR | E M\$ | 0 | 0 | 0 | 0% | | | |
| | ROGRAMA MEJORANDO Y CONDICIONES LABORALES | 8.870 | 8.870 | 6.267 | 71% | | | |

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR / MUJERES Y EMPRENDIMIENTO

| CUENTA | DENOMINACION | | PRESUPUESTO | | GASTO | | |
|--------|-------------------|--------|-------------|---------|-----------|------------|-----|
| CUENTA | | | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE | |
| 21 | C X P PERSONAL | CACICO | EN | 0 | 10.493 | 2.998 | 29% |
| 21.04 | OTROS | GASTOS | EN | 0 | 10.493 | 2.998 | 29% |

GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

| | PERSONAL | | | | |
|---|--|-------|--------|-------|-----|
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 0 | 657 | 0 | 0% |
| 22.07 | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 0 | 100 | 0 | 0% |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 0 | 557 | 0 | 0% |
| 29 | C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | 4.000 | 0 | 0% |
| 29.05 | MÁQUINAS Y EQUIPOS | 0 | 4.000 | 0 | 0% |
| TOTAL AÑO 2015 | M\$ | 0 | 15.150 | 2.998 | 20% |
| TOTAL ARRASTRE M\$ | | 0 | 0 | 0 | 0% |
| TOTAL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR / MUJERES Y EMPRENDIMIENTO M\$ | | 0 | 15.150 | 2.998 | 20% |
| TOTAL PROGRAMA MEJORANDO EMPLEAB. Y CONDICIONES LABORALES MJH M\$ | | 8.870 | 24.020 | 9.265 | 39% |

23.- PROGRAMA ASESORAMIENTO ORGANIZACIONAL.

A través de éste Programa se busca ASESORAR, CAPACITAR, FORMAR E INFORMAR a las organizaciones y a sus líderes en roles, funciones y marco regulatorio legal; DIRECCIONAR E INDUCIR a la formalidad a aquellas organizaciones de hecho, ORIENTACION de acuerdo a los Objetivos y fines de la organización en materias de postulaciones a fuentes de financiamiento y temáticas de trabajo considerando otras redes de apoyo a parte del Municipio que van en directo beneficio de la calidad de vida de las personas.

Actividades Planificadas:

Algunas actividades y resultados logrados durante el período de evaluación son:

- Asesoría periódica de tipo Organizacional.
- Apoyo en actividades inherentes a la de los fines y objetivos de la organización que están regularizados en sus estatutos (Formales).
- Orientación a las Organizaciones informales que requieren formalizarse por un objetivo en común para mejorar su calidad de vida a nivel grupal.

Actividades Adicionales:

Se está saliendo a visitar distintas organizaciones funcionales formales e informales, explicando la administración de las mismas por
parte de las directivas aclarando conceptos y resolviendo dudas; así también, se ha instado a la constitución formal de aquellas
organizaciones que se encuentran en la informalidad legal.

Número Beneficiarios Directos:

5.000 personas.

Número Beneficiarios Indirectos:

8.000 personas.

Resultados Cualitativos:

- Las Organizaciones legalmente constituidas cuentan con personalidad jurídica que les permite realizar trámites ante todo tipo de oficinas públicas, permitiéndoles postular a recursos.
- Las organizaciones se encuentran capacitadas para elaborar sus propios proyectos.
- Las organizaciones poseen conocimientos básicos de la Ley Nº 19.418, lo cual, les permite su autonomía administrativa.
- Las organizaciones se encuentran capacitadas para generar lazos de redes de apoyo que les permiten financiar sus iniciativas.

Resultados Cuantitativos:

- Se constituye el 100% de las organizaciones viables de formalizar.
- Se orienta y capacita al 100% de los dirigentes de las organizaciones territoriales y funcionales que acuden a la oficina de Organizaciones Comunitarias a requerir orientación y/o apoyo.
- Se entregan certificados de vigencia de personalidad jurídica a las distintas organizaciones que lo requirieron.

Impactos del Proyecto:

- La normalización de múltiples grupos de hecho, que se han constituido en conformidad a la ley, y que implícitamente al hacerlo se les ha permitido acceder a recursos para financiar sus proyectos.
- El fortalecimiento de las Organizaciones de la comuna que han podido contar con capacitación a fin de dar vida y desarrollo a sus objetivos comunes.
- Mayor sentido de unión y solidaridad en post de cumplir objetivos comunes por parte de grupos de vecinos(as), que no podían cumplir con sus objetivos personales de manera individual y que hoy han visto alcanzadas sus metas a través de su participación en las distintas organizaciones.
- Se han creado espacios de intervención directa con los dirigentes de las distintas organizaciones, mediante reuniones de capacitación mensuales y visitas a terreno.

| | 04: AREA DE GESTION | PROGRAMAS SOCI | ALES | | |
|-------------|-------------------------------------|----------------|---------|-----------|------------|
| | ASESORAMIENTO | ORGANIZACIONAL | - | | |
| CUENTA | DENOMINACION | PRESU | PUESTO | GAS | STO |
| OOLITA | BENOMINATION | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 19.932 | 19.932 | 9.966 | 50% |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 19.932 | 19.932 | 9.966 | 50% |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 5.444 | 5.444 | 3.698 | 68% |
| 22.01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 100 | 100 | 98 | 98% |
| 22.03 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 3.600 | 3.600 | 3.600 | 100% |
| 22.04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 400 | 400 | 0 | 0% |
| 22.07 | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 444 | 444 | 0 | 0% |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 900 | 900 | 0 | 0% |
| 24 | C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 140 | 140 | 140 | 100% |
| 24.01 | AL SECTOR PRIVADO | 140 | 140 | 140 | 100% |
| 24.01.008 | PREMIOS Y OTROS | 140 | 140 | 140 | 100% |
| TOTAL AÑO 2 | 015 M\$ | 25.516 | 25.516 | 13.804 | 54% |
| TOTAL ARRAS | STRE M\$ | 0 | 0 | 0 | 0% |
| TOTAL ASESC | DRAMIENTO ORGANIZACIONAL M\$ | 25.516 | 25.516 | 13.804 | 54% |

24.- INSPECCION GENERAL Y APOYO A LA VIGILANCIA COMUNAL.

El objetivo del programa:

- Mantener una inspección permanente en terreno.
- Aumentar ingresos por patentes municipales.
- Organizar la comunidad para que colabore con la inspección.
- Actualizar el listado de morosidades por concepto de Patentes Municipales.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes que rigen el desarrollo de las iniciativas en la comuna (en el ámbito de la competencia Municipal), entre otras, en materia de áridos, patentes, tránsito, alcoholes y medio ambiente, como también apoyo a la vigilancia de nuestra Comuna.

Actividades Realizadas:

- Fiscalización de áridos, patentes comerciales, industriales, profesionales, comercio de leña, leyes de alcoholes, tránsito y medioambiente.
- Apoyo a la Vigilancia de nuestra comuna.
- Apoyo a medio ambiente áreas verdes, logística, operaciones, D.O.M., asesoría jurídica, DIDECO, verificar diariamente el funcionamiento de semáforos instalados en la comuna.
- Atención de reclamos de la comunidad, de diferente índole, por disposición de Administración Municipal.
- Registro fotográfico y medición de propaganda instalada en la comuna.
- Distribución de Of. Ord. Nº 790, del 12/05/2015, para renovación de Patentes de Alcoholes (112 contribuyentes).
- Distribución de Of. Ord. № 790, del 12/05/2015, para renovación de Patentes de Alcoholes (39 Juntas de Vecinos).

Resultados Cualitativos:

- Se ha logrado cumplir sistemáticamente los objetivos del programa, basados en la planificación y coordinación con las Unidades Municipales.
- Se ha logrado mejorar la fiscalización del cumplimiento de las normas P.D.A., en coordinación con otros servicios, tales como Conaf, SII, Servicio de Salud del Ambiente, SMA, con el apoyo de Carabineros de Chile.

Resultados Cuantitativos:

- En conjunto con la Unidad de Rentas, se ha logrado incrementar considerablemente la suma de dinero por conceptos de pagos de, entre otros, áridos, publicidad comercial, permisos, patentes, infracciones, morosidades, etc., producto de las diferentes fiscalizaciones realizadas por este Departamento.
- 23 infracciones por ejercer actividad económica sin Patente Municipal.
- 08 infracciones por morosidad de Patente Municipal.
- 02 infracciones por ocupar BNUP, sin permiso municipal.
- 01 infracciones, por ejecutar obras de construcción, sin permiso de la D.O.M.
- 03 infracciones por extracción de áridos sin permiso municipal.

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

- 01 infracciones, por acumulación de basura en sitio eriazo.
- 01 infracciones por incumplimiento a lo indicado en el punto Nª 1 del D.A. № 1.855, de fecha 17.06.2015, sobre extracción de áridos.
- 02 infracciones por mantener convenio de pago moroso.
- 01 infracción por mantener animales vacunos en la vía pública.
- 02 infracciones por ejercer actividad económica en lugar distinto al autorizado.
- 02 infracciones de tránsito.
- O1 infracción por botar escombros en sitio público destinado a área verde.
- 10 actas por comprobar actividad profesional, derivadas a rentas.
- 39 actas comprobar actividad económica, derivadas a rentas.
- 05 actas por inspección locales comerciales de alcoholes derivadas a rentas.
- 01 acta por hallazgo de vacuno muerto.
- 01 acta verificación estado luminaria, poste de alumbrado público removido (en el suelo), sin permiso Municipal.
- 19 notificaciones por ejercer actividad económica sin patente municipal derivada a rentas municipales.
- 121 notificaciones por morosidad de patente municipal derivadas a rentas.
- 01 notificación para concurrir a oficina de rentas municipales para entrega de antecedentes.
- 05 notificaciones derecho impago por extracción de áridos.
- 02 notificaciones de cierre de calle autorizado según D.A. Nº 412.
- 14 notificaciones por ejecutar obras de construcción sin permiso D.O.M.
- 01 notificación por derecho de publicidad impago.
- 02 memos derivados a la D.O.M. para cobro de derechos municipales por extracción de áridos.
- 02 denuncias dirigidas al Juzgado de Policía Local.

Por lo anterior:

- Se ha logrado que los contribuyentes de patentes Comerciales, a través de la fiscalización, han tomado conciencia y disposición para el pago de los derechos municipales.
- Se ha logrado que la comunidad perciba mayor seguridad y tranquilidad, a consecuencia de la permanente vigilancia comunal.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

INSPECCION GENERAL Y APOYO A LA VIGILANCIA COMUNAL **PRESUPUESTO GASTO CUENTA** DENOMINACION INICIAL VIGENTE **DEVENGADO** (%) AVANCE 21 C X P GASTOS EN PERSONAL 27.576 27.576 13.788 50% 21.04 OTROS GASTOS EN PERSONAL 27.576 27.576 13.788 50% 22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 1.300 1.300 207 16% 22.02 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO 140 31% 450 450 22.04 MATERIALES DE USO O CONSUMO 350 350 67 22.07 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN 0% 100 100 0 22.08 SERVICIOS GENERALES 400 400 0 0% **TOTAL AÑO 2015 M\$** 28.876 28.876 13.995 48% 96 0 0% **TOTAL ARRASTRE M\$** 0 TOTAL INSPECCION GENERAL Y APOYO A LA VIGILANCIA 28.876 28.972 13.995 48% **COMUNAL M\$**

25.- OFICINA DE GESTION COMUNICACIONAL.

A través de este Programa se busca ordenar y transparentar toda labor que se realiza en materia comunicacional de la Primera Autoridad en su constante relación con la comunidad, servicios públicos, instituciones o personeros, además de las múltiples gestiones y representatividades propias de su cargo.

- Reuniones en terreno sector urbano y rural; Audiencias Públicas.
- Ceremonias de Lanzamiento de Programas, e Inicio de Obras.
- Entrega de Subsidios y Subvenciones.
- Reuniones solicitadas por diferentes estamentos Gubernamentales de la Región, con el objetivo de atender requerimientos de la comunidad.
- Asistencia a Ceremonias de JJ.VV., Inauguración de Sedes.
- Ceremonias de Firmas de Convenio.
- Gestión y Acompañamiento de Comités de vivienda a Reuniones.
- Apoyo en la Difusión Permisos de Circulación.
- Apoyo, gráfica y diagramación de Cuenta Pública para entrega a la Comunidad.

De los resultados Cualitativos:

- 100% de los Habitantes de la Comuna, cumpliéndose en forma satisfactoria los objetivos planificados para cada actividad.
- Se ha logrado una mayor cercanía con los vecinos de la comuna, ya que, se les abrieron las puertas del Municipio, sintiéndose ellos integrados en cada actividad realizada.
- Se ha logrado una mayor difusión de los Programas y Beneficios a los cuales, pueden acceder los vecinos de nuestra comuna.

De los resultados Cuantitativos:

- Se realizaron 150 reuniones urbanas y rurales, con juntas de vecinos, Comités y Comunidades Indígenas.
- Se atendieron 250 Audiencias rurales y urbanas.
- Se realizaron 50 Ceremonias aprox., Ínauguraciones, Lanzamientos de Programa, Entrega de Subvenciones, Terreno, entre otras.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES OFICINA DE GESTION COMUNICACIONAL **PRESUPUESTO GASTO CUENTA** DENOMINACION INICIAL VIGENTE **DEVENGADO** (%) AVANCE 21 **CXP GASTOS EN PERSONAL** 79.920 76.656 38.328 50% 21.04 OTROS GASTOS EN PERSONAL 79.920 76.656 38.328 50% 22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 5.050 5.050 208 4% 22.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS 1.000 1.000 0 0% 250 22.02 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO 250 0 0% 22.04 MATERIALES DE USO O CONSUMO 1.800 1.800 0 0% 22.07 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN 1.000 1.000 208 21% 22.08 **SERVICIOS GENERALES** 1.000 1.000 0 0% 24 **CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES** 800 800 0 0% 24.01 AL SECTOR PRIVADO 800 Λ 0% 800 24.01.008 PREMIOS Y OTROS 800 800 0 0% **TOTAL AÑO 2015 M\$** 85.770 82.506 38.536 47% 0 0 0 0% **TOTAL ARRASTRE M\$ TOTAL OFICINA DE GESTION COMUNICACIONAL M\$** 85.770 82.506 38.536 47%

26.- ATENCION ESPECIALIDADES MEDICAS PARA USUARIOS APS COMUNA PADRE LAS CASAS.

A través del Programa se efectúa la contratación de médicos especialistas en áreas que generan gran impacto en la población, quienes prestarán servicios, atendiendo pacientes derivados de los centros de salud de la Comuna, logrando disminuir la gran demanda de pacientes con patologías asociadas, mejorando de esta manera la calidad de vida y atención médica de los vecinos de la Comuna.

Actividades Planificadas:

- Atención de pacientes con patologías cardiológicas en el Centro de Salud Pulmahue, tales como, Cardiomiopatía Isquñémica, Enfermedad Cerebro Vascular, Hipertensión, Diabetes Mellitus, Secuelas de enfermedades Cerebro Vasculares, Arritmia Cardiaca, Diabetes con complicaciones circulatorias, enfermedad cardiaca hipertensiva, insuficiencia cardiaca, hipotiroidismo, fibrilación y aleteo auricular, dislipidemia venosa (crónica y periférica), taquicardia supra ventricular, estenosis de la válvula aórtica, infarto cerebral, dolor precordial, etc.
- Atención de pacientes derivados de los tres centros urbanos de salud y los derivados de postas de la comuna.
- Realizar atención primaria en ginecología y obstetricia: realización de ecografías nivel primario ginecológicas y de primer trimestre de embarazo; realización de ecografías nivel primario de segundo trimestre, focalizado en embarazos entre 12s y 32s de gestación.
- Las ecografías se realizarán 2 veces por semana repartidas entre el Consultorio Pulmahue (4 veces al mes), Consultorio Barroso (3 veces al mes) y CESFAM Las Colinas (1 vez al mes).
- Atenciones Ortodoncia de 28 pacientes mensuales.
- Controles mensuales de pacientes con alteración de crecimiento maxilo facial o alteraciones en la erupción dentaria.
- Se realiza instalación de aparatos fijos y removibles, requieren controles mensuales, para ser activados y permitir la correcta evolución de cada caso.
- Las derivaciones de los pacientes, son realizadas por los cirujanos dentistas, que trabajan en los consultorios de la Comuna de Padre Las Casas, según la necesidad y urgencia de cada caso en particular.

Número Beneficiarios Directos:

- Cardiólogo: 480 atenciones, siendo 229 atenciones en consulta particular y 251 atenciones en el Consultorio Pulmahue.
- Ginecológico: 946 Atenciones, siendo 693 Ecografías Obstétricas y 300 Ecografías Ginecológicas.
- Ortodoncista: 168 Atenciones, las cuales se realizaron en la consulta particular de la profesional.

Número Beneficiarios Indirectos:

- La Comuna de Padre Las Casas.

Resultados Cualitativos:

Se disminuyeron considerablemente las listas de espera de la comuna para la atención de especialistas.

Resultados Cuantitativos:

- Cardiólogo: 480 atenciones, siendo 229 atenciones en consulta particular y 251 atenciones en el Consultorio Pulmahue.
- Ginecológico: 946 Atenciones, siendo 693 Ecografías Obstétricas y 300 Ecografías Ginecológicas.
- Ortodoncista: 168 Atenciones, las cuales se realizaron en la consulta particular de la profesional.

Impactos del Proyecto:

Mejorar la calidad de vida de los vecinos de nuestra comuna.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

ATENCION ESPECIALIDADES MEDICAS PARA USUARIOS APS COMUNA PADRE LAS CASAS **PRESUPUESTO GASTO** CUENTA DENOMINACION INICIAL **VIGENTE DEVENGADO** (%) AVANCE 21 C X P GASTOS EN PERSONAL 43.458 43.458 13.196 30% 21.04 OTROS GASTOS EN PERSONAL 43.458 43.458 13.196 PRESTACIONES DE SERVICIOS 21.04.004 43.458 43.458 13.196 30% PROGRAMAS COMUNITARIOS **TOTAL AÑO 2015 M\$** 43.458 43.458 13.196 30% 0 **TOTAL ARRASTRE M\$** 800 800 100% TOTAL ATENCION ESPECIALIDADES MEDICAS PARA 43.458 44.258 13.996 32% USUARIOS APS COMUNA PADRE LAS CASAS M\$

27.- INCENTIVOS PARA LA EDUCACION.

El objetivo de este Programa consiste en la entrega de un servicio de calidad, oportuno y personalizado a las familias que requieren tramitación u orientación respecto a becas educacionales en los distintos niveles, básico, medio y superior debiendo para ello procesar y evaluar profesionalmente la información necesaria para la toma de decisiones en el proceso de atención intangible que sea pertinente, de acuerdo con los recursos disponibles tanto en el ámbito estatal (JUNAEB) y Municipal (Incentivo Municipal).

Dentro de las Actividades planificadas, se ejecutaron:

- Atención de postulaciones y renovaciones a Beca Indígena y Beca Presidente de la República (3.044 estudiantes).
- Recepción de documentación y confección de formulario.
- Registro digital de formularios para la Beca Indígena y Beca Presidente de la República.
- Registros de atención de público diariamente.
- Envío de formularios con postulaciones y renovaciones a JUNAEB.
- Aplicación de encuestas de satisfacción a usuarios.
- Atención de postulaciones a Incentivo Municipal (85 estudiantes).
- Generar Decretos Alcaldicios para aprobar las Bases del Incentivo Municipal y posterior selección de estudiantes beneficiarios.
- Atención de la totalidad de párvulos que solicitan integrarse a jardines infantiles comunitarios.
- De la cantidad de beneficiarios directos, el total de estudiantes atendidos BI BPR: cifra no ratificada por JUNAEB aún. Total de estudiantes becados incentivo municipal, 80.
- De los beneficiarios indirectos, las familias de los alumnos becados BI BPR, no determinado aún. Las familias de los estudiantes becados al incentivo municipal, 320 personas.
- De los Resultados Cualitativos, escasos reclamos en torno al proceso; no hubo retraso significativo en la atención del público citado; atención de la totalidad de los usuarios que postularon a los beneficios dentro de los plazos establecidos.
- De los Resultados Cuantitativos, el total de estudiantes becados bi.bpr, cifra no ratificada aún por institución que otorga el beneficio.
 80 estudiantes beneficiados por Incentivo Municipal.

Impactos de la ejecución de este programa son:

 Que los usuarios dispongan de mayores antecedentes respecto de la Beca Indígena y Presidente de la República, conllevando a que se realice el proceso de manera ordenada, pudiendo dar cobertura a la totalidad de las solicitudes realizadas en los plazos estipulados para ello.

Programa de Apoyo a la Retención Escolar:

Actividades Planificadas:

- Diagnóstico.
- Talleres.
- Visitas domiciliarias.
- Atención individual.
- Se realizan gestiones y ayuda solidaria, debido a las necesidades de muchos usuarios.

Número de Beneficiarios Directos:

120 personas.

Número de Beneficiarios Indirectos:

480 personas.

Resultados Cualitativos:

- Retención del 95% de los usuarios del programa.
- Se logró mejorar la calidad de vida de los estudiantes y sus familias a través de ayudas sociales, apoyo logístico y social y becas entregadas.

Programa Residencia Estudiantil:

Actividades Planificadas:

- Difusión del Programa.
- Postulación de los alumnos al Programa.
- Renovación de los alumnos al Programa.
- Realizar visitas a los domicilios de las Tutoras para constatar entrega de cuidados necesarios.
- Informar asistencia de los estudiantes en forma mensual.
- Registrar en el sistema informático el Motivo de Egreso de los(as) estudiantes que abandonan el Programa.
- Mantener una carpeta de cada familia tutora.
- Mantener actualizados el sistema Informático JUNAEB.

Número de Beneficiarios Directos:

17 personas.

Número de Beneficiarios Indirectos:

Las familias de los alumnos becados.

Resultados Cualitativos:

- Continuidad de estudios de los alumnos(as) en enseñanza básica y media, con condición de vulnerabilidad de la Comuna de Padre Las Casas
- Monitoreo de cumplimiento de funciones por parte de familia tutora.
- Se aumenta la posibilidad de que los alumnos(as) de sectores rurales de la Comuna de Padre Las Casas, terminen su proceso escolar y no deserten de la educación formal.

Resultados Cuantitativos:

- Que los 17 alumnos terminen su proceso escolar y no deserten por problemas económicos.
- Que las 14 familias tutoras cumplen con los requisitos establecidos por la JUNAEB para poder pertenecer al programa.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

INCENTIVOS PARA LA EDUCACION

| | PRESUPUESTO GASTO | | | | | | | |
|--------------|--|---------|---------|-----------|------------|--|--|--|
| CUENTA | DENOMINACION | | | | | | | |
| | | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE | | | |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 24.750 | 24.750 | 12.139 | 49% | | | |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 24.750 | 24.750 | 12.139 | 49% | | | |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 2.980 | 2.980 | 1.476 | 50% | | | |
| 22.01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 480 | 480 | 0 | 0% | | | |
| 22.03 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 400 | 400 | 0 | 0% | | | |
| 22.04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 2.100 | 2.100 | 1.476 | 70% | | | |
| 24 | C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 8.000 | 8.000 | 7.060 | 88% | | | |
| 24.01 | AL SECTOR PRIVADO | 8.000 | 8.000 | 7.060 | 88% | | | |
| 24.01.008 | PREMIOS Y OTROS | 8.000 | 8.000 | 7.060 | 88% | | | |
| TOTAL AÑO 20 | 15 M\$ | 35.730 | 35.730 | 20.674 | 58% | | | |
| TOTAL ARRAST | FRE M\$ | 0 | 0 | 0 | 0% | | | |
| TOTAL INCENT | TOTAL INCENTIVOS PARA LA EDUCACION M\$ | | 35.730 | 20.674 | 58% | | | |

28.- ENTIDAD PATROCINANTE DE GESTION INMOBILIARIA SOCIAL MUNICIPAL - EX EGIS MUNICIPAL.

La EGIS tiene como principal labor, prestar asesoría y orientación, de tal forma que las familias HABILES, puedan postular a las diferentes líneas de subsidio habitacional, en consideración a sus requerimientos.

La E.P. (EGIS), tiene como principal labor prestar gratuitamente **asesoría** y realizar las acciones necesarias para que las familias a las cuales proporcionan **Asistencia Técnica**, logren acceder y aplicar un subsidio habitacional.

Actividades Planificadas:

- Acordar con las familias un proyecto habitacional que responda a sus expectativas.
- Completar antecedentes Administrativos del Proyecto (FPS, Ahorro, Estudio de Títulos, Plan de Habilitación Social).
- Confección de Carpeta Técnica de los Proyectos a postular.
- Postular al Subsidio Habitacional.
- Confección de Informe de Inspección Técnica de ejecución de obras, para el cobro de Estados de Pago de las empresas contratistas.
- Confección de Estados de Pago de las Entidad Patrocinante.
- Orientación a las familias de los diferentes Programas de Vivienda.
- Reuniones de Trabajo con MINVU SERVIU.

Número de Beneficiarios Directos:

- 340 familias que desean optar a Fondo Solidario de Vivienda.

Número de Beneficiarios Indirectos:

- 1.000 personas.

Resultados Cualitativos:

- Desmarque de los subsidios habitacionales rurales.
- Ejecución de Transferencia de Recursos, Programa de Aldeas y Campamentos, MINVU Municipalidad de Padre Las Casas.
- Participación como contraparte Técnica Proyecto Tercer Puente.
- Elaboración de proyectos constructivos para familias vulnerables de la comuna con la finalidad de presentarlos a las diferentes postulaciones MINVU, lo que ha permitido generar una relación de confianza con los Comités de Vivienda, dando así respuesta a sus necesidades habitacionales.
- Aumento de la demanda por asesorías de la E.P. (EGIS), dado el respaldo Municipal y la calidad de sus trabajos.

Resultados Cuantitativos:

- Obtención de Subsidios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar para 7 Comités de Vivienda.

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

| COMITÉ | FAMILIAS | SOLUCIÓN | ESTADO |
|---------------|----------|-------------------|-----------|
| EL INICIO | 42 | AISLACIÓN TÉRMICA | EJECUTADO |
| RAMBERGA | 17 | PANELES SOLARES | EJECUTADO |
| CONUN HUENO | 69 | CIERRO PERIMETRAL | EJECUTADO |
| EMPRENDEDORES | 40 | CIERRO PERIMETRAL | EJECUTADO |
| PANAMERICANA | 88 | CIERRO PERIMETRAL | EJECUTADO |
| SIGLO XXI | 84 | AISLACIÓN TÉRMICA | EJECUTADO |
| TOTAL | 340 | | |

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

| ENTIDAD PATROCINANTE DE GESTION INMOBILIARIA SOCIAL MUNICIPAL – EX EGIS MUNICIPAL | | | | | | | |
|---|-------------------------------------|---------|---------|-----------|------------|--|--|
| CUENTA | DENOMINACION | PRESU | PUESTO | GASTO | | | |
| OOLNIA | DENOMINACION | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE | | |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 43.224 | 45.108 | 45.106 | 100% | | |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 43.224 | 45.108 | 45.106 | 100% | | |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 625 | 625 | 520 | 83% | | |
| 22.04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 375 | 375 | 281 | 75% | | |
| 22.05 | SERVICIOS BÁSICOS | 250 | 250 | 239 | 96% | | |
| TOTAL AÑO 2015 M\$ | | 43.849 | 45.733 | 45.626 | 100% | | |
| TOTAL ARRASTRE M\$ | | 0 | 0 | 0 | 0% | | |
| TOTAL ENTIDAD PATROCINANTE DE GESTION INMOBILIARIA SOCIAL MUNICIPAL – EX EGIS MUNICIPAL M\$ | | 43.849 | 45.733 | 45.626 | 100% | | |

29.- UNA FELIZ NAVIDAD PARA LOS NIÑOS PADRELASCASINOS.

A través de este programa se busca fortalecer los valores cristianos, entregando un juguete a cada niño vulnerable domiciliado en la comuna de Padre Las Casas.

En la comuna de Padre Las Casas a lo menos hay 12.000 niños y niñas menores, de 0 a 8 años de edad, que pertenecen a familias vulnerables a los cuales es oportuno proveer de juguetes para Navidad. Niños que habitan tanto en el sector de San Ramón, sectores rurales y urbanos.

De las Actividades planificadas, están programadas para el segundo semestre del 2015.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

UNA FELIZ NAVIDAD PARA LOS NIÑOS PADRELASCASINOS **PRESUPUESTO GASTO CUENTA DENOMINACION** (%) AVANCE INICIAL VIGENTE **DEVENGADO** 22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 1.500 1.500 22.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS 1.500 1.500 0 0% 24 **CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES** 14.390 14.390 0 0% 24.01 AL SECTOR PRIVADO 14.390 14.390 0 24.01.008 PREMIOS Y OTROS 14.390 14.390 0 0% **TOTAL AÑO 2015 M\$** 15.890 15.890 0 0% **TOTAL ARRASTRE M\$** 0 12.499 12.499 100% TOTAL UNA FELIZ NAVIDAD PARA LOS NIÑOS 44% 15.890 28.389 12.499 PADRELASCASINOS M\$

30.- SEGURIDAD CIUDADANA.

A través de este Programa se desarrolla un trabajo permanente en materia de Seguridad Ciudadana con la comunidad, a través de la participación directa de los vecinos en el ámbito de la prevención social y situacional.

Su ejecución permite desarrollar un trabajo integrado con la comunidad para abordar temáticas de seguridad, problemática que la ciudadanía considera de gran importancia, lo anterior de tal manera de hacerla partícipe en forma directa en la prevención situacional y social, en donde ellos son los principales actores, en conjunto con Carabineros y la Policía de Investigaciones, en base a un Plan Comunal de Seguridad Pública, que considere además las redes sociales existentes en la comuna.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

SEGURIDAD CIUDADANA **PRESUPUESTO** GASTO **CUENTA** DENOMINACION INICIAL VIGENTE **DEVENGADO** (%) AVANCE 21 C X P GASTOS EN PERSONAL 11.916 12.960 6.480 50% 21.04 OTROS GASTOS EN PERSONAL 11.916 12.960 6.480 50% 22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 460 100 0 0% 22.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS 250 0 0 0% 22.04 MATERIALES DE USO O CONSUMO 210 100 0 0% **TOTAL AÑO 2015 M\$** 12.376 13.060 6.480 50% 0 **TOTAL ARRASTRE M\$** 0 0 0% **TOTAL SEGURIDAD CIUDADANA M\$** 12.376 13.060 6.480

31.- PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL - OMIL.

Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL):

Es una oficina técnica que tiene por función establecer una coordinación entre la Oferta y Demanda de Empleo. Otorga información y orientación en materia de trabajo, tanto a los empleadores como a los que buscan trabajo y facilita la incorporación de estos últimos a procesos de capacitación que les permitan mejorar sus ofertas y condiciones de empleabilidad y servicios. Esta oficina depende administrativamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Padre las Casas y la supervisión técnica es realizada por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).

Su ejecución durante el primer semestre de 2015, ha permitido lograr los siguientes resultados:

- Inscripción OMIL en Plataforma Bolsa Nacional de Empleo (BNE).
- Entrega de Tarjeta OMIL o Certificado OMIL.
- Intermediación Laboral Colocación efectiva.
- Trámite para obtención de Seguro y subsidio de Cesantía AFC.
- Coaching Laboral (reforzamiento para la entrevista de un trabajo).
- Cumplimiento de Metas Convenio Fortalecimiento OMIL 2015.
- Intermediación Programa Nivelación de Estudios.
- Taller Organizacional a través de Fundación PRODEMU.
- Levantamiento de demanda dental, atendida por el Programa Sonrisas para Chile.
- Levantamiento y adjudicación de 21 cursos de capacitación a través del Programa + Capaz.

Beneficiarios Directos:

- 208 colocados Programa Inversión a la Comunidad.
- 246 colocados Laboralmente empresas privadas.
- 350 usuarios insertos en Programas de Capacitación.

Beneficiarios Indirectos:

1.088 Inscritos con motivo de búsqueda de Empleo.

De los resultados Cualitativos:

- La realización de alianzas estratégicas con las empresas relacionadas al área de prestación de servicios (aseo guardia de seguridad).
- Adjudicación cursos a nivel en el área de capacitación.
- Triplicar metas establecidas por convenio SENCE en el área de Colocación y Capacitación.

De los resultados Cuantitativos:

- 208 colocados Programa Inversión a la Comunidad.
- 246 colocados Laboralmente empresas privadas.
- 350 usuarios insertos en Programas de Capacitación.
- 1.088 Inscritos con motivo de búsqueda de Empleo.

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

- 290 Usuarios Capacitados a través de Taller de Apresto Laboral.
- 44 visitas a empresas.
- 60 usuarios participando de nivelación de estudios.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL – OMIL PRESUPUESTO

| CUENTA | DENOMINACION | PRESU | PUESTO | GASTO | |
|---|-------------------------------------|---------|---------|-----------|------------|
| CUENTA | DENOMINACION | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 5.016 | 5.016 | 2.508 | 50% |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 5.016 | 5.016 | 2.508 | 50% |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 2.320 | 2.320 | 514 | 22% |
| 22.01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 400 | 400 | 0 | 0% |
| 22.04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 1.320 | 1.320 | 514 | 39% |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 600 | 600 | 0 | 0% |
| TOTAL AÑO 2015 M\$ | | 7.336 | 7.336 | 3.022 | 41% |
| TOTAL ARRASTRE M\$ | | 0 | 0 | 0 | 0% |
| TOTAL PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL – OMIL M\$ | | 7.336 | 7.336 | 3.022 | 41% |

32.- PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL MAPUCHE - PRODERMA

Programa de Desarrollo Rural Mapuche - PRODERMA:

En la Comuna de Padre Las Casas, las principales actividades económicas, después del comercio, corresponden a la agricultura, ganadería entre otras, ocupando un 70% de la superficie comunal, los cultivos predominantes son los cereales (trigo, avena, entre otros), las hortalizas con un 10% de superficie, se ubican dentro de los principales cultivos, indispensables en la agricultura familiar campesina, proporcionan una fuente constante de ingresos y son pieza importante tanto en el consumo domestico como el comercio regional. En este sentido podemos señalar que en los distritos rurales predomina la agricultura por sobre otras actividades económicas, el cultivo de hortalizas se ha transformado en pilar importante de la economía familiar, se transforma en muchos casos en la única fuente de ingresos que perciben parte importante de la población campesina. Debido a esto, el proyecto se enmarca en el ámbito productivo, enfocado a lograr un aumento en la rentabilidad, a través, de una disminución de los costos de producción (limitado uso de agroquímicos) y aumento de la calidad de los productos desarrollados. Lo anterior, es posible al contar con un equipo de profesionales preparados y con conocimientos actualizados en las últimas tendencias productivas sustentables, ambientales y económicamente sostenibles.

Actividades Planificadas:

- Operativos sanitarios en vacunos, ovinos, cerdos y equinos.
- Capacitaciones en producción de hortalizas.
- Trabajos en invernadero Remolino, en construcción de mesones.
- Atención de equinos de convenio con la Universidad Católica de Temuco.

Beneficiarios Directos:

1.252.

Beneficiarios Indirectos:

- 5 000

De los Resultados Cualitativos:

- Cada organización con asistencia técnica Proderma, ha recibido a lo menos un operativo veterinario de sanidad animal. Se han capacitado agricultores en técnicas de manejo sanitario, esto es que al momento de los operativos sanitarios se enseña a los agricultores a calcular la dosis y postura de medicamentos, siempre y cuando los usuarios estén en condiciones de hacerlo.
- Las capacitaciones en producción de hortalizas consisten en entregar información de técnicas en producción de almácigos, enfermedades y tratamientos para ello, esto se realiza en charlas grupales o individuales dependiendo del interés de los usuarios o de las condiciones ambientales o de infraestructura disponible.
- Para este año se planificó trabajos en el centro mapuche remolino respecto a producción de plantines de hortalizas, para ello era necesario contar con la estructura básica como eran los mesones porta bandejas, por lo cual, se adquirieron los materiales y los propios técnicos han construido la estructura.
- Este año también se ha establecido un convenio con la carrera de veterinaria de la Universidad Católica de Temuco, para los operativos veterinarios en equinos, para ello nuestra Municipalidad entrega insumos y la Universidad el personal veterinario para ello.

De los Resultados Cuantitativos:

- Cada organización (42), que a lo menos un socio posea animales de producción han recibido apoyo sanitario animal.
- Cada organización (46), ha recibido folletos con información en producción de hortalizas u otra actividad a la que están orientadas o charla técnica individual o grupal.
- Se han construido mesones de madera (30) como soporte de las bandejas almacigueras, a partir de la segunda mitad de este mes, se comienzan a implementar los almácigos de hortalizas, donde se esperan producir a lo menos 20.000 plantines.

| | 04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES | | | | | | |
|---|--|----------------|----------------|-----------|------------|--|--|
| | PROGRAMA DE DESARRO | LLO RURAL MAPI | JCHE - PRODERM | A | | | |
| CUENTA | DENOMINACION | PRESU | PUESTO | GASTO | | | |
| CUENTA | DENOMINACION | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE | | |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 93.852 | 93.852 | 46.926 | 50% | | |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 93.852 | 93.852 | 46.926 | 50% | | |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 30.960 | 30.960 | 3.375 | 11% | | |
| 22.01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 400 | 400 | 328 | 82% | | |
| 22.02 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 200 | 200 | 0 | 0% | | |
| 22.04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 27.060 | 27.060 | 1.047 | 4% | | |
| 22.07 | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 200 | 200 | 0 | 0% | | |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 3.100 | 3.100 | 2.000 | 65% | | |
| TOTAL AÑO 2015 M\$ | | 124.812 | 124.812 | 50.301 | 40% | | |
| TOTAL ARRAST | RE M\$ | 0 | 0 | 0 | 0% | | |
| TOTAL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL MAPUCHE - PRODERMA M\$ | | 124.812 | 124.812 | 50.301 | 40% | | |

33.- COORDINACIÓN DESARROLLO ECONÓMICO RURAL.

Coordinación Desarrollo Económico Rural:

 Este Programa tiene por objetivo, generar un ambiente que permita entregar las oportunidades para desarrollar y potenciar emprendimientos, negocios y factores de empleabilidad en la Comuna, de tal manera que permitan establecer condiciones que apunten a un crecimiento económico-social equitativo, justo, sustentable y sostenible.

Resultados alcanzados con este Programa son:

- Apoyar directamente el Desarrollo Económico a nivel rural, contando con asistencia técnica en terreno y permitiendo ser puente entre el sector rural y los diferentes servicios municipales disponibles. (Asistencia Integral PRODERMA, PRODESAL, PDTI, APFA y PRODETUR).
- Brindar Apoyo jurídico relativo al Traslado de Títulos de Dominio del 1er CBR al 2do CBR, permitiendo contar con una masa crítica de potenciales beneficiarios de proyecto productivos sobretodo en el sector rural (Asistencia jurídica en traslados).
- A nivel Rural, cada día se hace más conocido por los agricultores la existencia de esta Unidad Coordinadora, y los procedimiento que realiza y como puede dar soluciones a corto plazo de muchas de las peticiones que llegan al Alcalde y que antes demoraban mucho en responder o sencillamente no eran ni siquiera revisadas.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

COORDINACIÓN DESARROLLO ECONÓMICO RURAL

| CUENTA | DENOMINACION | PRESU | PUESTO | GASTO | | |
|--------|---|---------|---------|-----------|------------|--|
| COENTA | DENOMINACION | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE | |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 83.004 | 83.004 | 41.148 | 50% | |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 83.004 | 83.004 | 41.148 | 50% | |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 3.479 | 3.479 | 0 | 0% | |
| 22.01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 139 | 139 | 0 | 0% | |
| 22.04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 1.300 | 1.300 | 0 | 0% | |
| 22.06 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 240 | 240 | 0 | 0% | |
| 22.07 | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 690 | 690 | 0 | 0% | |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 720 | 720 | 0 | 0% | |
| 22.11 | SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES | 390 | 390 | 0 | 0% | |
| 29 | C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 710 | 710 | 0 | 0% | |
| 29.05 | MÁQUINAS Y EQUIPOS | 460 | 460 | 0 | 0% | |
| | | | | | | |

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

| 29.05.001 | MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA | 460 | 460 | 0 | 0% |
|---|---------------------------------------|--------|--------|--------|------|
| 29.06 | EQUIPOS INFORMÁTICOS | 250 | 250 | 0 | 0% |
| 29.06.001 | EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS | 250 | 250 | 0 | 0% |
| TOTAL AÑO 2015 | 5 M\$ | 87.193 | 87.193 | 41.148 | 47% |
| TOTAL ARRASTI | RE M\$ | 0 | 667 | 667 | 100% |
| TOTAL COORDINACIÓN DESARROLLO ECONÓMICO RURAL M\$ | | 87.193 | 87.860 | 41.815 | 47% |

34.- PRODESAL.

PRODESAL:

El programa persigue como objetivos principales entregar asesoría técnica a los/as agricultores/as del programa para mejorar sus sistemas productivos, a través de diversas capacitaciones, giras técnicas, implementación de unidades demostrativas, formulación de proyectos de Inversión de Fomentos Productivos y apoyo y gestión para la postulación de iniciativas de la oferta pública Estatal y de privados.

Su ejecución durante el primer semestre del 2015, permitió alcanzar los siguientes resultados:

- Conformación de la Mesa Ovina Comunal de Padre Las Casas, bajo asistencia Técnica PRODESAL.
- Operativo de Clínica Equina, con alumnos en práctica de la Universidad Católica de Temuco.
- Operativo de Clínica Equina, con alumnos en práctica de la Universidad Mayor de Temuco.
- Charlas sobre trazabilidad.
- Asistencia a reuniones de 12 usuarios por grupo (el nº de reuniones y nº de grupos, varía según Unidad Operativa)
- Asistencia e interés de los usuarios del programa por asistir a operativos y desparasitar sus animales (bovinos, equinos, ovinos y porcinos).
- Asistencia a capacitaciones.
- Agricultores con sistemas de riego implementados en sus predios.

Colocaciones

El equipo OMIL este semestre hizo hincapié en el establecimiento de relaciones cordiales y cercanas con las empresas, producto de esta estrategia en conjunto con una adecuada gestión se intermedió en:

Beneficiarios Directos:

- 208 colocados Programa Inversión a la Comunidad.
- 246 colocados Laboralmente empresas privadas.
- 350 usuarios insertos en Programas de Capacitación.

Beneficiarios Indirectos:

- 1.088 Inscritos con motivo de búsqueda de Empleo.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

| PRODESAL: TRUF TRUF | | | | | | | | |
|---------------------|-------------------------------------|---------|---------|-----------|------------|--|--|--|
| CUENTA | DENOMINACION | PRESU | PUESTO | GASTO | | | | |
| COENTA | | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE | | | |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 2.208 | 2.150 | 500 | 23% | | | |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 2.208 | 2.150 | 500 | 23% | | | |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 3.227 | 3.285 | 0 | 0% | | | |
| 22.01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 0 | 66 | 0 | 0% | | | |
| 22.04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 2.758 | 2.939 | 0 | 0% | | | |
| 22.07 | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 66 | 0 | 0 | 0% | | | |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 403 | 280 | 0 | 0% | | | |
| TOTAL AÑO | 2015 M\$ | 5.435 | 5.435 | 500 | 9% | | | |
| TOTAL ARRA | ASTRE M\$ | 0 | 350 | 350 | 100% | | | |
| TOTAL PROD | DESAL: TRUF TRUF M\$ | 5.435 | 5.785 | 850 | 15% | | | |

| CUENTA | DENOMINACION | PRESU | IPUESTO | GAS | STO |
|------------|-------------------------------------|------------------|--------------------|------------------|------------|
| CUENTA | DENOMINACION | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 2.208 | 3.053 | 500 | 16% |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 2.208 | 3.053 | 500 | 16% |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 3.227 | 2.382 | 0 | 0% |
| 22.01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 0 | 86 | 0 | 0% |
| 22.04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 2.758 | 2.204 | 0 | 0% |
| 22.07 | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 66 | 0 | 0 | 0% |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 403 | 92 | 0 | 0% |
| TOTAL AÑO | 2015 M\$ | 5.435 | 5.435 | 500 | 9% |
| TOTAL ARRA | ASTRE M\$ | 0 | 379 | 376 | 99% |
| TOTAL PROD | DESAL: FALIL PUKUECHE M\$ | 5.435 | 5.814 | 876 | 15% |
| | PRODESAL: PUI | ELCHE CULTRUNC | o | | l |
| CUENTA | DENOMINACION | | IPUESTO VIGENTE | GAS | 1 |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 1NICIAL 2.208 | 3.000 | DEVENGADO 500 | (%) AVANCE |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 2.208 | 3.000 | 500 | 17% |
| 21.04 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 3.227 | 2.435 | 0 | 0% |
| | | | | | |
| 22.01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 0 | 86 | 0 | 0% |
| 22.04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 2.758 | 1.999 | 0 | 0% |
| 22.07 | PUBLICIDAD Y DIFUSION | 66 | 0 | 0 | 0% |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 403 | 350 | 0 | 0% |
| TOTAL AÑO | 2015 M\$ | 5.435 | 5.435 | 500 | 9% |
| TOTAL ARRA | ASTRE M\$ | 0 | 400 | 400 | 100% |
| TOTAL PROD | DESAL: PUELCHE CULTRUNCO M\$ | 5.435 | 5.835 | 900 | 15% |
| | PRODESAL: W | UYHUEN NIAGARA | IPUESTO | GAS | STO. |
| CUENTA | DENOMINACION | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 2.210 | 3.380 | 500 | |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 2.210 | 3.380 | 500 | |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 3.225 | 2.055 | 0 | |
| 22.01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 0 | 100 | 0 | |
| 22.04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 2.750 | 1.455 | 0 | |
| 22.07 | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 70 | 0 | 0 | |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 405 | 500 | 0 | |
| TOTAL AÑO | 2015 M\$ | 5.435 | 5.435 | 500 | 9% |
| TOTAL ARRA | STRE M\$ | 0 | 1.000 | 999 | 100% |
| | DESAL: WUYHUEN NIAGARA M\$ | 5.435 | 6.435 | 1.499 | 23% |

GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

| CUENTA | DENOMINACION | PRESU | PUESTO | GASTO | | |
|--------------------|-------------------------------------|-----------|---------|-----------|------------|--|
| CUENTA | | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE | |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 2.208 | 2.300 | 500 | 22% | |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 2.208 | 2.300 | 500 | 22% | |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 3.227 | 3.135 | 0 | 0% | |
| 22.01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 0 | 100 | 0 | 0% | |
| 22.04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 2.758 | 619 | 0 | 0% | |
| 22.07 | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 66 | 30 | 0 | 0% | |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 403 | 2.386 | 0 | 0% | |
| TOTAL AÑO 2 | 015 M\$ | 5.435 | 5.435 | 500 | 9% | |
| TOTAL ARRA | STRE M\$ | 0 | 2.030 | 2.029 | 100% | |
| TOTAL PROD | ESAL: LAFQUEN MAKEWE M\$ | 5.435 | 7.465 | 2.529 | 34% | |
| | PRODESAL: M. | APU NEWEN | TI. | | | |
| CUENTA | DENOMINACION | PRESU | PUESTO | GAS | ото | |
| COENTA | DENOMINACION | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE | |
| TOTAL AÑO 2 | 015 M\$ | 0 | 0 | 0 | 0% | |
| TOTAL ARRA | STRE M\$ | 0 | 521 | 521 100% | | |
| TOTAL PROD | ESAL: MAPU NEWEN M\$ | 0 | 521 | 521 | 100% | |
| TOTAL PRODESAL M\$ | | 32.610 | 37.290 | 7.676 | 21% | |

35.- PROGRAMA OFICINA INTERCULTURAL – ASUNTOS INDIGENAS.

Programa Oficina Intercultural:

La oficina Intercultural, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunal (DIDECO) de la Municipalidad de Padre Las Casas, nace con el objetivo de contar con un espacio institucional que se enfoque en el fomento y desarrollo armónico de la población Mapuche presente en la comuna, facilitando y potenciando los espacios de información y comunicación mutua, además, de generar instancias de vinculación recíproca entre la población Mapuche, la comunidad en general y las instituciones públicas y otras dependencias Municipales.

Para llevar a cabo los objetivos de esta, se realizarán una serie de talleres, encuentros y ceremonias culturales, gestionados en vinculación y cooperación con otras unidades de la Municipalidad, además de aquellos de realización exclusiva de la Oficina Intercultural, los cuales, estarán enfocados en la recuperación y revitalización de la cultura y en la socialización de las tradiciones y costumbres mapuche hacia el resto de la comunidad, en específico, se realizarán talleres de gastronomía típica Mapuche, talleres de mapudungun, trafkintu de semillas y ferias del trueke. También se presta asesoría técnica de diferentes instituciones u organizaciones públicas y/o privadas. Todo esto, con miras a fomentar el reconocimiento y la integración de la cultura ancestral mapuche a las dinámicas sociales cotidianas en la comuna y que conlleve, en última instancia, a una convivencia en plena tolerancia y participación. Respecto a la vinculación de la Oficina Intercultural con la Comunidad, ésta funciona como ente informativo y gestor de diferentes servicios para la población: Gestionando Certificados de Calidad Indígenas (necesarios para postulaciones a beneficios sociales como becas y concursos); Asesorías en conformación comités, organizaciones o Comunidades Indígenas con personalidad Jurídica; Postulaciones a Subsidios de Tierras de CONADI; Postulaciones a subsidios de Arborización de CONAF, etc. Entrega además de aporte al conocimiento respecto a los protocolos de acción en contexto intercultural.

Actividades Planificadas:

Efectuar actividades que promuevan la postulación y confección de proyectos o programas en las diferentes áreas de acción a desarrollar.

- Se realizaron 350 postulaciones individuales y cinco de 4 comunidades: Antonio Quidel Cayuqueo, Lleubul Sandoval Millahueco, Juan Mora, Mauricio Quidel y Blanco Pichuman.
- Se realizaron 5 postulaciones de comunidades para CONAF en el Programa denominado: Más Arboles para Chile. Las comunidades fueron Antonio Huilipan, Francisco Catrilef, Valentín Calbuin, Antonio Hueche, José Catrinao y 30 personas individuales.
- Apoyo a los funcionarios de PDTI, PRODESAL y PRODERMA en temas como, Certificado de calidad indígena base de proyecto de CONADI, en resultados de becas indígenas, base de datos, registro de comunidades y entrega de certificados de renuncias para socios de las comunidades.
- Atención todos los días miércoles en Delegación Municipal de San Ramón en diferentes temas relacionados como subsidios de tierras, beca indígena, talleres de mapudungun, gastronomía mapuche, entre otros.
- Entrega de 57 certificados calidad indígena.
- Entrega de 50 certificados de personería jurídica.
- Asesoramiento a 15 usuarios en posesión efectiva y derivación a abogado.

2. Apoyo en la postulación de proyectos a los usuarios mapuche tanto rural como urbano.

- Asesoramiento para la postulación a la beca indígena a los usuarios urbano y rural.
- Asesoramientos en postulación de Proyectos CONADI en prácticas socioculturales mapuche.
- Asesoramientos en postulación de Proyectos CONADI en la enseñanza y aprendizaje de mapudungun.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

- Asesoramientos en postulación de Proyectos CONADI para autoridades tradicionales mapuche de San Ramón y Padre Las Casas.
- Asesoramientos en postulación de Proyectos CONADI de emprendimientos indígenas urbanos para hombres y mujeres.
- Asesoramientos en postulación de Proyectos CONADI para "equipamiento de predios adquiridos".
- Asesoramientos en postulación de Proyectos CONADI en "Implementación y fortalecimiento de actividades económicas Urbanas".
- Asesoramientos en postulación de Proyectos CONADI en "Fortalecimiento actividades Artístico Culturales".
- Asesoramiento en Postulación a Proyectos CONADI, "Aprendizaje Lenguas Originarias"
- Asesoramiento en postulación a Proyectos CONADI, "Generación Micro Emprendimiento Beneficiarios Chile Solidario e Ingreso Ético
- Asesoramiento en postulación a Proyectos, "Yo emprendo en Comunidad de FOSIS. Asesoramiento en postulación a Proyectos, "Fondo Social Presidente de la República".
- Asesoramiento en postulación a Proyectos CONADI, "Apoyo a la Actividad Turística".
- Asesoramiento en postulación a "Fondo capital semilla, mujeres y Asociatividad" del FOSIS.
- Asesoramiento en postulación a "Fondo Mujer trabajadora Jefas de Hogar" de FOSIS.

Realizar talleres de mapudungun y gastronomía mapuche para revitalizar la cultura tradicional mapuche. 3.

- Apoyo en mapudungun a los funcionarios que lo requieran.
- Organización y coordinación de taller de gastronomía mapuche Hogar de Cristo, con 18 mujeres y 2 varones, y charla de preparación para la celebración de Wetripantu y muestra de Gastronomía mapuche para la finalización del taller.
- Asesoría en temas indígenas acerca de la cultura mapuche y las principales características de la agricultura mapuche (dos alemanas y
- Entrega de certificados por cierre de taller de gastronomía mapuche en el Hogar de Cristo.

4. Acompañamiento y apoyo en actividades culturales a desarrollar por las organizaciones visitadas o aquellas impulsadas por el municipio.

- Charla sobre la importancia del Wetripantu en la cultura mapuche: Juan Quilen, Huichacura Cayuqueo, Sandoval Curril, Alonso Alonqueo, Agrupación emprendedores, Juan Quintremil, Rimentu Trabunco, Jardín Infantil, Organización Cultural "Kom Che Ni Iyael" de San Ramón, Grupo de Adulto Mayor.
- Inauguración de la construcción ruka y charla de saberes culturales mapuche en la Comunidad Valentín Calbuin Maquehue.

Celebración de Wetripantu con autoridades tradicionales mapuche y municipales.

Celebración de Wetripantu en Delegación Municipal de San Ramón con las organizaciones culturales "Kom Che Ñi Iyael", y los funcionarios de dicha delegación".

Espacios para dar a conocer productos de talleres de mapudungun y gastronomía mapuche.

Muestra cultural mapuche "Lo mejor de lo Nuestro", en Biblioteca Municipal de Padre Las Casas.

Levantamiento de necesidades a corto, mediano y largo plazo de las organizaciones visitadas.

Visita a terreno en las siguientes comunidades en conjuntos con Bienes Nacionales para charla sobre registro de propiedad irregular (RPI) Juan Huehuentro, Juan Canio Metrenco, Santiago Lincoñir, Abelino Torres Manqueo, Antonio Hueche, Millapan Romero, Juan Alca, Maquehue Mauricio Quidel, Francisco Manqueñir, Juan Catrilef Curiqueo Quepumil Coyahue.

Búsqueda de Fondos Externos.

Información y coordinación con otras instituciones públicas como CONADI, Bienes Nacionales, SERNAM, CONAF, Agencia Regional, Gobernación e Intendencia.

Actividades Adicionales:

Muestra Cultural y Gastronomía Mapuche.

"Lo mejor de lo nuestro", en contexto de la realización de la Copa América, en Biblioteca Municipal de Padre Las Casas, en conjunto con Centro de Negocios, Oficina de Turismo, colegios del Magisterio de la Araucanía, Corporación Agencia Desarrollo Productivo y 40 organizaciones con muestra y gastronomía Mapuche. Esta actividad, se realizó adicionalmente como propuesta para fomentar el turismo entre los emprendedores de Padre Las Casas.

Talleres en las Comunidades en contexto del Wetripantu.

Esta actividad se realizó adicionalmente, producto de la necesidad de los usuarios para dar a conocer las características de dicha práctica sociocultural mapuche.

Organización y constitución de grupo cultural de San Ramón "Kom Che Ñi lyael".

Esta se realizó como forma de poder postular a los diferentes financiamientos estatales referidos a la revitalización cultural y lingüística mapuche acerca de la Gastronomía Mapuche.

Taller de instrumentos musicales mapuche en el Jardín Infantil "Primeros Pasos" de San Ramón.

- Esta actividad se realizó adicionalmente, por la necesidad de los funcionarios educativos para contextualizar la celebración del Wetripantu a través de la enseñanza de los instrumentos musicales mapuche.
- Todas las actividades mencionadas anteriormente, se realizaron adicionalmente por petición de los usuarios, funcionarios encargados o presidentes de cada comunidad.

Beneficiarios Directos:

2.000 beneficiarios.

Beneficiarios Indirectos:

6.000 beneficiarios.

Resultados Cualitativos:

- Se observa una mayor vinculación respecto a sectores que no contaban con alguna cobertura Municipal, en específico, sector San Ramón, donde se observa una necesidad imperiosa de hacer llegar un mayor número de servicios, programas y proyectos Municipales.
- Se observa un mayor conocimiento por parte de la comunidad mapuche, a convocatorias de fondos concursables de diferentes instituciones públicas y/o privadas en la Región.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

- Se observa una mayor iniciativa por parte de la población mapuche a postular a fondos concursables.
- Las usuarias y usuarios agradecen la existencia de la Oficina Intercultural, ya que, reciben información clara, oportuna y reconocen un buen trato por parte de los profesionales.
- Las usuarias y usuarios reconocen la necesidad que exista de que hubiese un ente encargado de prestar asesoría profesional en la elaboración de los proyectos para la postulación de fondos.

Resultados Cuantitativos:

TOTAL AÑO 2015 M\$

TOTAL ARRASTRE M\$

INDIGENAS M\$

 Respecto a la asesoría y postulación de proyectos de fondos concursables, se realiza un total de 51 postulaciones formales a diferentes fondos concursables, principalmente de CONADI, CONAF, Agencia Regional, etc.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES PROGRAMA OFICINA INTERCULTURAL – ASUNTOS INDIGENAS

PRESUPUESTO GASTO CUENTA DENOMINACION **DEVENGADO** INICIAL VIGENTE (%) AVANCE 21 **CXP GASTOS EN PERSONAL** 27.030 8.589 32% 21.04 OTROS GASTOS EN PERSONAL 0 27.030 8.589 32% C X P BIENES Y SERVICIOS DE 22 0 1.825 0 0% CONSUMO 22.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS 0 900 0 0% 22.04 MATERIALES DE USO O CONSUMO 0 725 0 0% PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN 0 0 0% 22.07 100 22.08 **SERVICIOS GENERALES** 0 100 0 0%

0

0

Λ

28.855

0

28.855

8.589

0

8.589

30%

0%

30%

36.- PROGRAMA CENTRO DE NEGOCIOS Y GESTION EMPRESARIAL.

TOTAL PROGRAMA OFICINA INTERCULTURAL - ASUNTOS

Centro de Negocios y Gestión Empresarial:

Por medio de este programa se busca satisfacer en forma eficiente y oportuna el desarrollo de Emprendimientos y de la Microempresa, a través del apoyo a la formalización, Asociatividad, postulación a programas de capacitación y comercialización, focalizado de preferencia, a los sectores de menores ingresos de la Comuna.

- Registro de los usuarios (digitalización), para poder realizar seguimiento y tener información adecuada y oportuna para apoyarlos efectivamente en su emprendimiento o gestión.
- Reuniones periódicas con las distintas agrupaciones de emprendedores y empresarios, junto con los diferentes organismos gubernamentales relacionados.
- Asesorar y derivar en forma oportuna de acuerdo a las necesidades reales de los usuarios del Programa
- Fortalecimiento y fomento en Las Microempresas su participación en Organizaciones Productivas.
- Jornadas de Información de interés para Microempresarios de la Comuna.
- Capacitaciones que sean instrumento de desarrollo y emprendimiento para los Microempresarios.
- Apoyo en la postulación y participación en ferias y exposiciones a nivel local, regional, provincial y Nacional.
- Talleres de capacitación en Formulación de Proyectos, de acuerdo, a la oferta disponible del Estado.
- Se capacitó en el ámbito de comercialización a los usuarios, enfocando el esfuerzo a fomentar el emprendimiento, no dependiendo necesariamente de la obtención de fondos a través de concursos públicos.
- Se visito en terreno usuarios cuyos emprendimientos están incipientes, asesorándolos y guiándolos basados en su realidad particular.
- Participación en diferentes reuniones con distintas reparticiones Municipales para coordinar esfuerzos, permisos y patentes, organizaciones comunitarias, entre otras.
- Se fomento la participación en postulaciones de carácter asociativo a través de un nuevo funcionario que trabajaría en esta área, de la mano con agrupaciones y con diferentes programas Municipales que lo requirieran.

04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES

PROGRAMA CENTRO DE NEGOCIOS Y GESTION EMPRESARIAL **PRESUPUESTO** GASTO CUENTA DENOMINACION INICIAL VIGENTE **DEVENGADO** (%) AVANCE 21 C X P GASTOS EN PERSONAL 22.200 22.200 7.091 32% 21.04 OTROS GASTOS EN PERSONAL 22.200 22.200 7.091 32% 22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 1.640 1.640 0 0% 22.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS 100 100 0 0%

| 22.04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 800 | 800 | 0 | 0% |
|---|-----------------------------|--------|--------|-------|-----|
| 22.07 | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 540 | 540 | 0 | 0% |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 200 | 200 | 0 | 0% |
| TOTAL AÑO 2015 | M\$ | 23.840 | 23.840 | 7.091 | 30% |
| TOTAL ARRASTE | RE M\$ | 0 | 0 | 0 | 0% |
| TOTAL PROGRAMA CENTRO DE NEGOCIOS Y GESTION EMPRESARIAL M\$ | | 23.840 | 23.840 | 7.091 | 30% |

37.- FOMENTO A LA ARTESANIA Y EL TURISMO.

El Programa busca Fomentar y promover la actividad Artesanal y Turística de la Comuna, enmarcada principalmente en el ámbito cultural Mapuche.

| iviapuciie. | 04: AREA DE GEST | ION PROGRAMA | S SOCIALES | | |
|--------------------|---|----------------|------------|-----------|------------|
| | FOMENTO A LA | ARTESANIA Y EL | TURISMO | | |
| CUENTA | DENOMINACION | PRESU | PUESTO | GA | STO |
| CUENTA | DENOMINACION | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 10.404 | 19.404 | 7.244 | 37% |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 10.404 | 19.404 | 7.244 | 37% |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 7.335 | 7.335 | 206 | 3% |
| 22.01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 840 | 840 | 104 | 12% |
| 22.04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 1.010 | 1.010 | 0 | 0% |
| 22.07 | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 1.605 | 1.605 | 0 | 0% |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 1.320 | 1.320 | 60 | 5% |
| 22.09 | ARRIENDOS | 2.560 | 2.560 | 42 | 2% |
| TOTAL AÑO 2015 M\$ | | 17.739 | 26.739 | 7.450 | 17.739 |
| TOTAL ARRAST | RE M\$ | 0 | 0 | 0 | 0% |
| TOTAL FOMENT | TOTAL FOMENTO A LA ARTESANIA Y EL TURISMO M\$ | | 26.739 | 7.450 | 17.739 |

38.- CENTRO PARA HIJOS DE MADRES TEMPORERAS DE PADRE LAS CASAS.

Programa 4 a 7, Para que Trabajes Tranquila:

El Programa 4 a 7, surge ante la necesidad de la realización laboral y económica de las mujeres que no cuentan con quien dejar sus pupilos luego de la jornada escolar. Es por eso que el Servicio Nacional de la Mujer y la Municipalidad de Padre Las Casas, generan este programa que extiende la jornada escolar hasta las 19 horas, para que así las mujeres puedan trabajar tranquilamente.

Actividades Planificadas:

- Lanzamiento.
- Reunión con apoderadas.
- Taller de Habilitación Laboral con PMTJH.

Número Beneficiarios Directos:

50 niños y niñas.

Número Beneficiarios Indirectos:

37 mujeres madres o mujeres responsables.

Resultados Cualitativos:

- Mejor calidad de empleabilidad de las mujeres beneficiarias.
- Desarrollo personal de niños y niñas que asisten al programa.
- Apoyo psicosocial para las mujeres beneficiadas.
- Habilitación laboral para las mujeres que se encuentran sin empleo.
- Las mujeres pueden desarrollarse a nivel profesional y laboral.
- Pueden contar con un lugar seguro en el que sus hijos e hijas se encuentren al cuidado y enseñanza de profesionales de la educación.

Resultados Cuantitativos:

- 50 niños y niñas.
- 90% de las mujeres inscritas, se encuentran con una fuente laboral.

| | 04: AREA DE GESTION PROGRAMAS SOCIALES | | | | | | | | |
|-----------|---|--------------|----------------|-----------|------------|--|--|--|--|
| | CENTRO PARA HIJOS DE MADR | ES TEMPORERA | S DE PADRE LAS | CASAS | | | | | |
| CUENTA | DENOMINACION | PRESI | JPUESTO | GAS | STO | | | | |
| OOLNIA | BENOMINACION | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE | | | | |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 1.300 | 1.300 | 1.300 | 100% | | | | |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 1.300 | 1.300 | 1.300 | 100% | | | | |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 1.150 | 1.150 | 553 | 48% | | | | |
| 22.04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 350 | 350 | 253 | 72% | | | | |
| 22.05 | SERVICIOS BÁSICOS | 200 | 200 | 0 | 0% | | | | |
| 22.06 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 100 | 100 | 0 | 0% | | | | |
| 22.09 | ARRIENDOS | 500 | 500 | 300 | 60% | | | | |
| TOTAL AÑO |) 2015 M\$ | 2.450 | 2.450 | 1.853 | 76% | | | | |
| TOTAL ARE | RASTRE M\$ | 0 | 0 | 0 | 0% | | | | |
| | NTRO PARA HIJOS DE MADRES TEMPORERAS LAS CASAS M\$ | 2.450 | 2.450 | 1.853 | 76% | | | | |

39.-FOMENTO AL RIEGO 2011 - 2012 - 2013 - ARRASTRE.

| Saldos de A | rrastre del Programa Fomento al Riegos 2011 – 2012 – 2 | 2013. | | | |
|--------------------|--|-----------------|---------------|-----------|------------|
| | 04: AREA DE GESTIO | ON PROGRAMA | S SOCIALES | | |
| | FOMENTO AL RIEGO 2 | 011 – 2012 – 20 | 13 – ARRASTRE | | |
| CUENTA | DENOMINACION | PRESI | JPUESTO | GA | STO |
| OOLIVIA | DENOMINACION | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 0 | 2.322 | 0 | 0% |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 0 | 2.322 | 0 | 0% |
| 21.04.004 | PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS | 0 | 2.322 | 0 | 0% |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 0 | 2.426 | 0 | 0% |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 0 | 2.426 | 0 | 0% |
| 21.04.004 | PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS | 0 | 2.426 | 0 | 0% |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 0 | 6.027 | 0 | 0% |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 0 | 6.027 | 0 | 0% |
| 21.04.004 | PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS | 0 | 6.027 | 0 | 0% |
| TOTAL AÑO 2015 M\$ | | 0 | 0 | 0 | 0% |
| TOTAL ARE | RASTRE M\$ | 0 | 10.775 | 0 | 0% |
| TOTAL FO | MENTO AL RIEGO 2011 - 2012 - 2013 - M\$ | 0 | 10.775 | 0 | 0% |

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

1.2.5.- PRESUPUESTO MUNICIPAL: AREA DE GESTION 05, GASTOS DEVENGADOS PROGRAMAS RECREACIONALES M\$.

1.- PROGRAMAS RECREACIONALES.

Se incluyen en las cuentas proyectos de inversión clasificados en el Área de Gestión 05 Programas Recreacionales:

- Diseño Complejo Deportivo y Cultural Las Canoas, PLC.
- Construcción de Cierros y Obras Exteriores Adicionales en Espacio Municipal, San Ramón, Padre Las Casas.
- Habilitación Multicancha Villa El Edén Sector San Ramón, Padre Las Casas.
- Construcción Cancha de Tenis Villa Las Araucarias, Padre Las Casas.

05: PROGRAMAS RECREACIONALES

PROGRAMAS RECREACIONALES

| CUENTA | DENOMINACION | PRESU | PUESTO | GASTO | | | |
|----------------|-----------------------------------|---------|---------|-----------|------------|--|--|
| CUENTA | DENOMINACION | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE | | |
| 24 | C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 40.000 | 43.262 | 43.262 | 100% | | |
| 24.01 | AL SECTOR PRIVADO | 40.000 | 43.262 | 43.262 | 100% | | |
| 24.01.004 | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | 0 | 3.262 | 3.262 | 100% | | |
| 24.01.005 | OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS | 40.000 | 40.000 | 40.000 | 100% | | |
| TOTAL AÑO 2015 | 5 M\$ | 40.000 | 43.262 | 43.262 | 100% | | |
| TOTAL ARRASTI | RE M\$ | 0 | 104.246 | 17.986 | 17% | | |
| TOTAL PROGRA | MAS RECREACIONALES M\$ | 40.000 | 147.508 | 61.248 | 42% | | |

1.2.6.- PRESUPUESTO MUNICIPAL: AREA DE GESTION 06, GASTOS DEVENGADOS PROGRAMAS CULTURALES M\$.

1.- SUBVENCIONES CULTURALES.

Se presenta en esta cuenta, proyectos de inversión clasificados en el área de Gestión 06 Programas Culturales, cuyo detalle es el siguiente:

- Asesoría y Estudio de la Demanda Eléctrica Centro Cultural, Comuna de Padre Las Casas.

06: PROGRAMAS CULTURALES SUBVENCIONES CULTURALES

| SUBVENCIONES CULTURALES | | | | | | | |
|--|---|--|--|---|--|--|--|
| DENOMINACION | PRESU | PRESUPUESTO | | ото | | | |
| DENOMINACION | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE | | | |
| C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 70.000 | 74.920 | 74.920 | 100% | | | |
| AL SECTOR PRIVADO | 70.000 | 74.920 | 74.920 | 100% | | | |
| ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | 0 | 1.420 | 1.420 | 100% | | | |
| OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS | 70.000 | 72.500 | 72.500 | 100% | | | |
| OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO | 0 | 1.000 | 1.000 | 100% | | | |
| 2015 M\$ | 70.000 | 74.920 | 74.920 | 100% | | | |
| STRE M\$ | 0 | 2.590 | 2.590 | 100% | | | |
| ENCIONES CULTURALES M\$ | 70.000 | 77.510 | 77.510 | 100% | | | |
| | DENOMINACION C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO 2015 M\$ ASTRE M\$ | DENOMINACION PRESU INICIAL C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES 70.000 AL SECTOR PRIVADO 70.000 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 0 OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS 70.000 OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO 0 2015 M\$ 70.000 ASTRE M\$ 0 | DENOMINACION PRESUPUESTO INICIAL VIGENTE C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES 70.000 74.920 AL SECTOR PRIVADO 70.000 74.920 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 0 1.420 OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS 70.000 72.500 OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO 0 1.000 2015 M\$ 70.000 74.920 ASTRE M\$ 0 2.590 | PRESUPUESTO GAS INICIAL VIGENTE DEVENGADO C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES 70.000 74.920 74.920 AL SECTOR PRIVADO 70.000 74.920 74.920 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 0 1.420 1.420 OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS 70.000 72.500 72.500 OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO 0 1.000 1.000 2015 M\$ 70.000 74.920 74.920 ASTRE M\$ 0 2.590 2.590 | | | |

2.- PROGRAMA EIFIL: BIBLIONOTICIAS, PERIODISTAS CIUDADANOS.

| Programa | de Arrastre. | | | | |
|--------------------|---|----------------|---------|-----------|------------|
| | 06: PROGRAMAS | CULTURALES | | | |
| | EIFIL: BIBLIONOTICIAS, PER | RIODISTAS CIUE | DADANOS | | |
| CUENTA | DENOMINACION | PRESU | PUESTO | GAS | STO |
| OOLNIA | BENOMINACION | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 0 | 3.258 | 0 | 0% |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 0 | 3.258 | 0 | 0% |
| 21.04.004 | PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS | 0 | 3.258 | 0 | 0% |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 0 | 3.812 | 812 | 21% |
| 22.07 | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 0 | 580 | 580 | 100% |
| 22.07.002 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN | 0 | 580 | 580 | 100% |
| 22.12 | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 0 | 3.232 | 232 | 7% |
| 22.12.002 | GASTOS MENORES | 0 | 3.232 | 232 | 7% |
| 29 | C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | 293 | 0 | 0% |
| 29.07 | PROGRAMAS INFORMATICOS | 0 | 293 | 0 | 0% |
| 29.07.002 | SISTEMAS DE INFORMACION | 0 | 293 | 0 | 0% |
| TOTAL AÑO 2015 M\$ | | 0 | 0 | 0 | 0% |
| TOTAL AR | RASTRE M\$ | 0 | 7.363 | 812 | 11% |
| TOTAL EIF | IL: BIBLIONOTICIAS, PERIODISTAS CIUDADANOS M\$ | 0 | 7.363 | 812 | 11% |

3.- BIBLIOTECA MUNICIPAL PABLO NERUDA.

programa consiste en fortalecer y ampliar el rol de la Biblioteca Municipal de Padre Las Casas a nivel comunal, a través de diferentes acciones que permitan poner en valor el aporte de la identidad cultural comunal, acceso a la información, educación e inclusión social, con el propósito de situarla como la promotora y precursora a nivel regional de principios y acciones que promuevan el desarrollo humano integral de sus habitantes en la presentación de material bibliográfico, capacitación en alfabetización digital, facilitando los diversos servicios a través de los diferentes Puntos de Prestamos, y a la vez, nos permiten generar redes de contacto (Correo, Facebook, Teléfono y visitas Presenciales).

De las actividades planeadas y ejecutadas, se encuentran:

- Celebración del día de la Poesía: 20.03.2015.
- Celebración del Día Mundial del Teatro: 27.03.2015.
- Celebración del Día Mundial del Libro Infantil: 01.04.2015.
- Día Internacional del Libro y del Derecho del Autor, en Biblioteca y San Ramón: 23.04.2015.
- Día de la Madre, en Biblioteca y Punto de Préstamo San Ramón: 09.05.2015.
- Día Mundial del Medio Ambiente: 05.06.2015.
- Celebración del Wetripantu: 24.06.2015.
- Visitas guiadas de Jardines Infantiles con animación lectora de títeres.
- Talleres y Capacitaciones en Tecnología e Internet específico, para distintos grupos sociales de acuerdo a sus necesidades y Clases de Alfabetización Digital, 1er. Semestre.
- Ciclos de cine.
- Cierre primer ciclo de Taller Mapudungun dirigido por Rosa Sandoval (Intercultural).

Adicionalmente, y a petición de los usuarios de la Biblioteca:

- Celebración del día del Amor: 11.02.2015.
- Torneo de Aiedrez con Alumnos: 25.05.2015.
- Visita a Jardín Pulmahue, mostrando animación lectora e instrumentación Mapuche.
- Lanzamiento y aniversario del Taller Literario 4to. Puente: 28.05.2015.
- Celebración Wetripantu en terreno, Sector Caivico: 26.06.2015.
- Muestra Cultural Mapuche, Lo Mejor delo Nuestro: 15.06.2015.
- Taller "Club de Lectura Infantil", iniciativa del Proyecto "Bebeteca", dirigido por G. Saavedra.
- Número Beneficiarios Directos, 80.000 aprox. Por el semestre.
- Número Beneficiarios Indirectos, 100.000 aprox. Por el semestre.

De los Resultados Cualitativos:

 Se logró cumplir con satisfacer la mayor parte de los servicios y actividades programadas y realizadas para la comunidad, cumpliendo el objetivo y misión de fomentar la lectura desde la primera infancia hasta el Adulto Mayor.

De los Resultados Cuantitativos:

- 80% realizado, cumpliendo el requerimiento satisfactorio para la Biblioteca y sus Usuarios.

06: PROGRAMAS CULTURALES

BIBLIOTECA MUNICIPAL PABLO NERUDA

| | | PRESU | IPUESTO | GASTO | | |
|-------------|--|---------|---------|-----------|------------|--|
| CUENTA | DENOMINACION | INICIAL | VIGENTE | DEVENGADO | (%) AVANCE | |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 78.048 | 78.048 | 39.437 | 51% | |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 78.048 | 78.048 | 39.437 | 51% | |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 11.826 | 10.866 | 2.478 | 23% | |
| 22.01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 750 | 750 | 0 | 0% | |
| 22.02 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 300 | 300 | 0 | 0% | |
| 22.03 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 4.560 | 4.560 | 0 | 0% | |
| 22.04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 4.272 | 4.272 | 2.418 | 57% | |
| 22.05 | SERVICIOS BÁSICOS | 264 | 264 | 61 | 23% | |
| 22.07 | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 720 | 720 | 0 | 0% | |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 960 | 0 | 0 | 0% | |
| 24 | C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 132 | 132 | 126 | 95% | |
| 24.01 | AL SECTOR PRIVADO | 132 | 132 | 126 | 95% | |
| 24.01.008 | PREMIOS Y OTROS | 132 | 132 | 126 | 95% | |
| TOTAL AÑO | 2015 M\$ | 90.006 | 89.046 | 42.041 | 47% | |
| TOTAL ARRA | STRE M\$ | 0 | 128 | 0 | 0% | |
| TOTAL EIFIL | BIBLIONOTICIAS, PERIODISTAS CIUDADANOS M\$ | 90.006 | 89.174 | 42.041 | 47 | |

1.3.- PRESUPUESTO MUNICIPAL: INVERSIONES Y PROYECTOS (M\$).

El programa consiste en entregar atención técnica especializada a las organizaciones sociales urbanas y rurales de la comuna, así como Apoyo y Asistencia Técnica a la Secretaría Comunal de Planificación en aquellas materias referidas a iniciativas que surgen producto de necesidades y aspiraciones no resueltas de vecinos. Lo anterior se consigue a través de un equipo multidisciplinario con capacidad de desarrollar proyectos en forma integral y un importante grado de participación de los propios beneficiarios.

Estas iniciativas de inversión son solamente aquellas que por expresa instrucción deben ser ingresadas al presupuesto y en algunos casos corresponden a fondos municipales o externos. (PMU, PMB, CNC, entre otros).

| PROYECTOS | INICIAL | VIGENTE | OBLIGADO | AVANCE | AÑO | ESTADO |
|---|---------|---------|----------|--------|----------|-----------------|
| IND- Consultoria para Estudios de Hallazgos Arqueologicos | 0 | 4.005 | 4.005 | 100% | ARRASTRE | EN EJECUCION |
| Constr. Obras Complementarias Esc. Dario Salas E-530 | 0 | 3.187 | 3.186 | 100% | ARRASTRE | EN EJECUCION |
| JUNJI- Constr. Jardin Infantil y Sala Cuna Truf Truf | 0 | 4.484 | 4.483 | 100% | ARRASTRE | EN EJECUCION |
| JUNJI- Constr. Jardin Infantil y Sala Cuna Chomio | 0 | 2.349 | 2.348 | 100% | ARRASTRE | EN EJECUCION |
| JUNJI- Constr. Jardin Infantil y Sala Cuna Ñirrimapu | 0 | 1.754 | 1.754 | 100% | ARRASTRE | EN EJECUCION |
| JUNJI - Constr. Sala Cuna y Jardin Infantil Mankemalen III, PLC | 0 | 2.901 | 2.900 | 100% | ARRASTRE | EN EJECUCION |
| MUN- Normalización Sistema Electrico Escuela G-475 Licanco PLC | 0 | 28.000 | 28.000 | 100% | ARRASTRE | TERMINADO |
| PMU- Reposicion Puertas y Obras Menores Escuela G-488 Ñirrimapu | 0 | 3.731 | 0 | 0% | ARRASTRE | EN EJECUCION |
| PMU- Ampliacion Pre-basica Escuela G-488 Ñirrimapu, PLC | 0 | 38.655 | 38.655 | 100% | ARRASTRE | EN EJECUCION |
| PMU- Construc. Sala Pre-Basica Escuela F-533, PLC | 0 | 39.762 | 39.761 | 100% | ARRASTRE | EN EJECUCION |
| PMU- Normalizacion Sistema Electrico Escuela G-509 Colpanao | 0 | 34.877 | 0 | 0% | ARRASTRE | LICITACION |
| MUN- Habilitacion Alumbrado Publico, Sector San Ramon, Comuna PLC | 0 | 7.000 | 7.000 | 100% | ARRASTRE | EN EJECUCION |
| PMU- Reposicion Aceras Varios Sectores Urbanos, PLC | 0 | 19.149 | 19.149 | 100% | ARRASTRE | EN EJECUCION |
| PMU- Constr. Cierre Frontal Locales Feria Municipal, Los Caciques, PLC | 0 | 4.211 | 4.210 | 100% | ARRASTRE | EN EJECUCION |
| PMB- Ejecucion Planta Elevadora Terreno Comite Vivienda El Faro | 0 | 14.000 | 14.000 | 100% | ARRASTRE | EN EJECUCION |
| PMU- Reposicion Estructura de Piso y Techumbre Escuela G-489 | 0 | 44.372 | 44.372 | 100% | ARRASTRE | EN EJECUCION |
| JUNJI- Constr. Jardin Infantil y Sala Cuna de Metrenco | 0 | 209.763 | 209.763 | 100% | ARRASTRE | EN EJECUCION |
| JUNJI- Constr. Jardin Infantil y Sala Cuna Villa Los Alerces | 0 | 50.222 | 50.221 | 100% | ARRASTRE | EN EJECUCION |
| PMU- Mej. Servicios Alimentacion Esc. G-539 Chapod | 0 | 23.534 | 23.533 | 100% | ARRASTRE | EJECUTADO |
| PMB- Abasto Agua Potable Asoc. Indigena Newen Mapu Kompunche | 0 | 150.785 | 150.785 | 100% | ARRASTRE | EN EJECUCION |
| PMB- Abasto Agua Potable Comunidad Indigena Juan Segundo Sandoval | 0 | 75.316 | 75.316 | 100% | ARRASTRE | EN EJECUCION |
| MUN- Constr. Ruka Centro Desarrollo Comunitario Mapuche Remolino, PLC, Etapa 1 | 0 | 21.900 | 21.900 | 100% | ARRASTRE | EJECUTADO |
| PMB- Abasto Agua Potable, Comunidades Indigenas Hilario Parra, Cumilaf, Huentecol Lleuvul. | 0 | 168.386 | 168.385 | 100% | ARRASTRE | EN EJECUCION |
| PMB- Abasto Agua Potable, Comunidades Indigenas Pedro Linconao I y Pedro Linconao II, Localidad de Niagara, Comuna PLC. | 0 | 166.291 | 166.290 | 100% | ARRASTRE | EN EJECUCION |
| PMB- Abasto Agua Potable, Comunidad Indigena Mariano Lleubul, Comuna PLC. | 0 | 96.189 | 96.188 | 100% | ARRASTRE | EN EJECUCION |
| PMB- Abasto Agua Potable, Comunidad Indigena Zoilo Ñanco, Comuna PLC. | 0 | 96.102 | 96.101 | 100% | ARRASTRE | EN EJECUCION |
| PMB- Abasto Agua Potable, Comunidad Indigena Pedro Tori, Comuna PLC. | 0 | 83.705 | 83.704 | 100% | ARRASTRE | EN EJECUCION |

| TOTAL GENERAL PROYECTOS (M\$) | 0 | 6.025.082 | 3.150.319 | | | |
|--|---|-----------|-----------|------|----------|----------------|
| PMU- Constr. Cancha de Tenis Villa Las Araucarias, PLC | 0 | 49.881 | 0 | 0% | 2.015 | LICITACIO |
| MINVU- Aldeas y Campamentos Gastos Traslado Transitorio, Comuna PLC | 0 | 17.136 | 7.973 | 47% | 2.015 | EN EJECUCIO |
| MUN- Servidumbre de Alcantarillado y Aguas Servidas, Comité de Vivienda Faro Iluminado | 0 | 2.000 | 0 | 0% | 2.015 | ESCRITUR S |
| PMB- Constr. C.S. Codopille, Niagara, Huichahue, Itinento, PLC | 0 | 2.773.318 | 0 | 0% | 2.015 | LICITACIO |
| PMU- Reposicion Sede Social Huichahue Sur, PLC | 0 | 49.938 | 48.188 | 96% | 2.015 | LICITACIO |
| PMB- Abasto Agua Potable, Comité V de Abril, Comuna PLC. | 0 | 166.194 | 166.189 | 100% | 2.015 | LICITACIO |
| PMB- Adq. Terreno Comite de Vivienda Aillacara | 0 | 252.000 | 252.000 | 100% | 2.015 | TERMINAD |
| PMB- Adq. Terreno Comite de Allegados Los Caciques, Comuna PLC | 0 | 246.750 | 246.750 | 100% | 2.015 | TERMINAD |
| PMB- Adq. Terreno Comite de Vivienda Rayen Antu, Comuna PLC | 0 | 320.250 | 320.250 | 100% | 2.015 | TERMINAD |
| MUN- Estudio Saneamiento Sanitario, Sector Truf Truf 2015, PLC | 0 | 7.500 | 7.477 | 100% | 2.015 | CONTRAT |
| PMB - Estudio Saneamiento Sanitario Sector Truf Truf, PLC | 0 | 29.998 | 29.997 | 100% | 2.015 | CONTRAT |
| CNCA- Asesoria y Estudio de Demanda Electrica Centro Cultural, Comuna PLC | 0 | 2.590 | 2.590 | 100% | ARRASTRE | EJECUTAL |
| PMU- Habilitacion Espacio Municipal San Ramon, PLC | 0 | 36.905 | 36.904 | 100% | ARRASTRE | LICITACIO |
| MUN- Diseño Complejo Deportivo y Cultural Las Canoas, PLC | 0 | 3.600 | 3.600 | 100% | ARRASTRE | EN EJECUCIO |
| CNCA- Diseño Complejo Deportivo y Cultural Las Canoas, PLC | 0 | 13.860 | 13.860 | 100% | ARRASTRE | EN EJECUCIO |
| PMB- Abasto Agua Potable Tres Chorrillos, Localidad San Ramón, Comuna de PLC | 0 | 75.066 | 75.065 | 100% | ARRASTRE | EN EJECUCIO |
| PMU- Constr. Sede Social Comunidad Pedro Linconao II, PLC | 0 | 26.038 | 26.037 | 100% | ARRASTRE | EJECUTAD |
| PMB- Abasto de Agua Potable, Comunidad Indigena Jose Luis Parra II | 0 | 149.392 | 149.392 | 100% | ARRASTRE | EN EJECUCIO |
| PMU- Habilitacion Espacio para Comercializacion Productos Hortofruticolas | 0 | 42.981 | 42.980 | 100% | ARRASTRE | TERMINAL |
| PMB- Abasto Agua Potable, Comunidad Indigena Jose Santos Coche, Comuna PLC. | 0 | 75.112 | 75.112 | 100% | ARRASTRE | EN EJECUCIO |
| PMB- Abasto Agua Potable, Comunidad Indigena Huentecol Lleuvul, Comuna PLC. | 0 | 70.870 | 70.869 | 100% | ARRASTRE | EN EJECUCIO |
| PMB- Abasto Agua Potable, Comunidad Indigena Ignacia Viuda de Panguinao I, Comuna PLC. | 0 | 137.407 | 137.407 | 100% | ARRASTRE | EN EJECUCIO |
| PMB- Abasto Agua Potable, Comunidad Indigena Mateo Anton II, Comuna PLC. | 0 | 81.666 | 81.666 | 100% | ARRASTRE | EN EJECUCIO |



Sigamos creciendo juntos!

INFORME

EVALUACION PLANES, PROGRAMAS, PRESUPUESTO E INVERSION MUNICIPAL

1° SEMESTRE DEL AÑO 2015

II. PRESUPUESTO EDUCACION

2.1.- PRESUPUESTO EDUCACION – INGRESOS (M\$).

| CODIGO DENOMINACION INICIAL VIGENTI O5 C X C TRANSFERENCIAS 1.693.076 2.761.07 | | (%) AVANCE | EVALUACION Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están |
|---|-----------|------------|---|
| 05 1693 076 2761 07 | 1.376.491 | 50% | privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras Se |
| | | | vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario. |
| 05.01 DEL SECTOR PRIVADO 10 10 | 0 | 0% | La cuenta no registra movimientos para el año 2015. |
| 05.03 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS 1.693.066 2.761.06 07 C X C INGRESOS DE OPERACIÓN 20 20 | 1.376.491 | 50% | Los recursos percibidos registrados en esta cuenta para el primer semestre del 2015, alcanzan a M\$1.376.491, de acuerdo al siguiente comportamiento: 1. Subvención Fiscal Mensual: |

| | | | | | | y/o servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada organismo del sector público, o ventas accidentales relacionadas con las actividades sociales o comunitarias habituales de los ministerios y otras reparticiones de gobierno. Durante el presente año, no se percibieron ingresos por este concepto |
|-------|---|-----------|-----------|-----------|-------|---|
| 07.01 | VENTA DE BIENES | 10 | 10 | 0 | 0% | La cuenta no registra movimientos para el primer semestre 2015. |
| 07.02 | VENTA DE SERVICIOS | 10 | 10 | 0 | 0% | La cuenta no registra movimientos para el primer semestre 2015. |
| 08 | C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES | 40.030 | 40.030 | 17.048 | 43% | Corresponde a todos los ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores. |
| 08.01 | RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS | 40.010 | 40.010 | 15.333 | 38% | Para el año 2015 se estimó un ingreso de M\$40.000, por concepto de Licencias médicas, se visita y realiza seguimiento continuo a las Isapres con la finalidad de recuperar los ingresos en forma oportuna. |
| 08.99 | OTROS | 20 | 20 | 1.716 | 8579% | Corresponde a devolución y reintegro de funcionarios relacionados con atrasos del personal y otros ingresos. |
| 10 | C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 70 | 70 | 0 | 0% | Corresponde a ingresos provenientes de la venta de activos físicos de propiedad de los organismos del sector público, así como de la venta de activos tangibles, tales como patentes, marcas, programas informáticos, la información nueva o los conocimientos especializados, cuyo uso esté restringido al organismo que ha obtenido derechos de propiedad sobre la información. |
| 10.01 | TERRENOS | 10 | 10 | 0 | 0% | La cuenta no registra movimientos para el primer semestre 2015. |
| 10.02 | EDIFICIOS | 10 | 10 | 0 | 0% | La cuenta no registra movimientos para el primer semestre 2015. |
| 10.03 | VEHÍCULOS | 10 | 10 | 0 | 0% | La cuenta no registra movimientos para el primer semestre 2015. |
| 10.04 | MOBILIARIO Y OTROS | 10 | 10 | 0 | 0% | La cuenta no registra movimientos para el primer semestre 2015. |
| 10.05 | MÁQUINAS Y EQUIPOS | 10 | 10 | 0 | 0% | La cuenta no registra movimientos para el primer semestre 2015. |
| 10.06 | EQUIPOS INFORMÁTICOS | 10 | 10 | 0 | 0% | La cuenta no registra movimientos para el primer semestre 2015. |
| 10.99 | OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS | 10 | 10 | 0 | 0% | La cuenta no registra movimientos para el primer semestre 2015. |
| 15 | SALDO INICIAL DE CAJA | 20 | 405.521 | 405.521 | 100% | Corresponden a donaciones u otras transferencias, no sujetas a la contraprestación de bienes y/o servicios, y que involucran la adquisición de activos por parte del beneficiario. |
| | TOTAL M\$ | 1.733.216 | 3.206.716 | 1.799.060 | 56% | |

2.2.- PRESUPUESTO EDUCACION – GASTOS (M\$).

| | 01: AREA DE GESTION INTERNA | | | | | | | | | | |
|--------|-------------------------------------|-----------|-------------|-----------|------------|--|--|--|--|--|--|
| | | PRESU | PRESUPUESTO | | ASTO | | | | | | |
| CUENTA | CUENTA DENOMINACION | INICIAL | VIGENTE | OBLIGADO | (%) AVANCE | EVALUACION | | | | | |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 1.521.492 | 2.284.147 | 1.205.031 | 53% | Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad. | | | | | |
| 21.01 | PERSONAL DE PLANTA | 736.590 | 798.329 | 473.289 | 59% | Esta cuenta registra el pago de remuneraciones al personal de planta del sistema, se pagan los diferentes Bonos y Asignaciones provenientes del Ministerio de Educación tales como: Bono Post Laboral, Asignación de Experiencia, Asignación por Desempeño Individual, Bono Docente Encargado, Excelencia Académica, entre otras. Durante el año se produjeron traslados de docentes titulares, reajustes de asignaciones y pago de diferentes bonos lo cual ha generado un gasto normal a la fecha, y el reajuste legal a contar de Diciembre 2014 de un 6%. En el mes de Enero se paga Asignación de Excelencia Académica, correspondiente al cuarto trimestre del 2014. En el mes de Abril se paga Asignación de Excelencia Académica, correspondiente al primer trimestre del 2015. Se pagan 1ra. Y 2da. Cuota del Bono Escolar y Adicional, Vacaciones de la Ley Nº 20.799. | | | | | |
| 21.02 | PERSONAL A CONTRATA | 435.591 | 835.874 | 403.472 | 48% | Esta cuenta registra el pago de remuneraciones al personal contratado bajo la modalidad a Contrata del Sistema. Se pagan los diferentes Bonos y Asignaciones provenientes del Ministerio de Educación tales como: Asignación de Experiencia, Asignación por Desempeño Individual, Bono de Reconocimiento Profesional, Bono de Excelencia Académica entre otros, y el reajuste legal a contar de Diciembre 2014 de un 6%. En el mes de Enero se paga Asignación de Excelencia Académica, correspondiente al cuarto trimestre del 2014. En el mes de Abril se paga Asignación de Excelencia Académica, correspondiente al primer trimestre del 2015. Se pagan 1ra. Y 2da. Cuota del Bono Escolar y Adicional, Vacaciones de la Ley Nº 20.799. | | | | | |
| 21.03 | OTRAS REMUNERACIONES | 349.311 | 649.944 | 328.270 | 51% | Este gasto corresponde a aquellos trabajadores del Sistema que se desempeñan contratados bajo las normas que emanan del Código del Trabajo, y el reajuste legal a contar de Diciembre 2014 de un 6%. En el mes de Enero se paga Asignación de Excelencia Académica, correspondiente al cuarto trimestre del 2014. En el mes de Abril se paga Asignación de Excelencia Académica, correspondiente al primer trimestre del 2015. Se pagan 1ra. Y 2da. Cuota del Bono Escolar y Adicional, Vacaciones de la Ley Nº 20.799. | | | | | |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 211.584 | 745.285 | 193.184 | 26% | Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público Asimismo, incluye los derivados del pago de determinados | | | | | |

| SECRETA | ١RIA | COMUN | IAL DE | PLANIF | ICACION |
|---------|------|--------|--------------|--------|---------|
| GESTION | FINA | NCIERA | PRESU | PUESTA | RIA |

| | | | | | | impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los Ítems respectivos gastos. |
|-------|-------------------------------|--------|---------|--------|-----|--|
| 22.01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 7.200 | 16.326 | 1.423 | 9% | Esta cuenta Inicialmente sólo contemplaba la adquisición de alimentos para la Celebración del Wetripantu 2014, y actividades extraescolares. |
| 22.02 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 0 | 22.905 | 350 | 2% | Esta cuenta considera la adquisición de ropa de trabajo de auxiliares y la adquisición de calzado seguridad para los asistentes de la educación y auxiliares. Se incluye también gastos por la compra de casacas institucionales para el personal del DAEM. |
| 22.03 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 34.691 | 37.051 | 11.793 | 32% | Esta cuenta considera el abastecimiento de petróleo para camioneta, bus y minibús perteneciente al Departamento de Educación. Se considera además la adquisición de petróleo, leña, pellet y gas para calefacción de todos los establecimientos educacionales rurales y urbanos, además, se consideró la adquisición de gas para oficina administrativas del DAEM. |
| 22.04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 15.127 | 162.126 | 33.738 | 21% | Esta cuenta registra la adquisición de: Material de oficina necesario para el funcionamiento principalmente del DAEM y en menor cuantía para los establecimientos educacionales debido a que, con los fondos SEP las escuelas han podido abastecerse de los insumos requeridos. Textos y Otros Materiales de Enseñanza, esta cuenta inicialmente consideraba presupuesto para la compra de materiales para actividades extraescolares, sin embargo se incrementó debido a la incorporación de recursos de la Subvención Escolar Preferencial y Fondos del Programa de Integración Escolar. Materiales de aseo para todos los establecimientos educacionales y el departamento de educación, la totalidad de las compras se realizaron vía Portal mercado público, sin embargo, por razones de orden financiero solo se adquirió lo esencial, para que posteriormente con fondos de mantenimiento de cada establecimiento fueran financiando sus necesidades. Insumos computacionales para todos los establecimientos educacionales y las oficinas administrativas del DAEM. Materiales para mantenimiento y reparaciones eléctricas, gasfitería, carpintería, mueblería, entre otros, estos fondos van principalmente en ayuda de aquellos establecimientos que cuentan con menos recursos. |
| 22.05 | SERVICIOS BÁSICOS | 67.404 | 101.902 | 33.657 | 33% | La cuenta registra los gastos correspondientes a servicios básicos para el funcionamiento del sistema: Consumos de electricidad de todos los establecimientos y del Departamento Administrativo. Consumo de agua potable de las escuelas Darío Salas, Licanco, Metrenco, Tromen Quepe, Trumpulo Chico y Truf Truf. Pago de servicio telefónico tanto urbano como rural y en menor escala el pago de telefonía celular. Pagos por acceso a internet del Departamento de Educación y cada una de las Escuelas. |
| 22.06 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 9.136 | 44.449 | 4.629 | 10% | Esta cuenta considera la contratación de servicios necesarios para efectuar labores de reparación y mantenimiento en los establecimientos educacionales y del DAEM. Se considera presupuesto para servicios de mantención de Camioneta Nissan, mantención de Bus y Minibús perteneciente al Departamento de |
| | | | 1 | I. | | Thesail, manteriori de Bae y minibae pertenesiente di Departamento di |

| | | | | | | Educación acorde con el kilometraje correspondiente. Se considera mantención de fotocopiadoras de los establecimientos y al igual que en otras cuentas de gasto. |
|-------|--|--------|---------|--------|-----|---|
| 22.07 | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 2.500 | 3.829 | 129 | 3% | Se registran en esta cuenta la publicación de llamados a concursos estipulados en el PADEM. |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 48.688 | 206.968 | 66.470 | 32% | El gasto presentado en esta cuenta corresponde al pago de diferentes servicios contratados y que son fundamentales para el funcionamiento del Departamento de Educación Municipal (Aseo, Vigilancia, salas cuna y transporte escolar). Se incluye también el reembolso de gastos por concepto de comisiones de servicio del personal del DAEM, y el pago de los permisos de circulación de los vehículos dependientes del Departamento de Educación. |
| 22.09 | ARRIENDOS | 14.652 | 28.364 | 4.769 | 17% | Esta cuenta considera el arriendo de oficinas para el Departamento de Educación las que están siendo ocupadas desde el mes de marzo de 2011 y que se ha pagado con normalidad. Igualmente se incluye en este gasto el pago por Servicio de Arriendo de Fotocopiadoras lo cual ha mejorado y agilizado los procesos de multiplicación de material educativo. |
| 22.10 | SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS | 7.676 | 7.676 | 7.279 | 95% | Considera el gasto en Seguros de Incendio, robo y sismos para los establecimientos educacionales, y seguros de accidentes para la flota automotriz del Sistema. |
| 22.11 | SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES | 2.100 | 89.560 | 27.148 | 30% | Esta cuenta se vio incrementada con la incorporación de Fondos PIE y Fondos SEP, lo que permitió desarrollar capacitaciones a personal del DAEM y docentes de algunos Establecimientos. Esta cuenta se traspasó obligaciones pendientes de la SEP, correspondiente a la ATE, recursos SEP y PIE, los cuales permitieron financiar actividades como planificaciones ATE, evaluaciones médicas, evaluaciones de prevencioncita de riesgo, entre otras. |
| 22.12 | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 2.410 | 24.129 | 1.798 | 7% | Se incorporaron a esta cuenta los Fondos de Mantenimiento de cada establecimiento educacional, e ha presentado dificultades para efectuar giros de fondos para gastos menores a los Directores de los establecimientos. |
| 23 | C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 10 | 59.974 | 15.052 | 25% | Son los gastos por concepto de jubilaciones, pensiones, montepíos, desahucios y en general cualquier beneficio de similar naturaleza, que se encuentren condicionados al pago previo de un aporte, por parte del beneficiario También, se imputarán a este Ítem los desahucios e indemnizaciones establecidos en estatutos especiales del personal de algunos organismos del sector público; indemnizaciones y rentas vitalicias por fallecimientos en actos de servicio. |
| 23.01 | PRESTACIONES PREVISIONALES | 10 | 59.974 | 15.052 | 25% | Se tienen consideradas indemnizaciones para funcionarios. |
| 24 | C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 0 | 2.446 | 246 | 10% | Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo. |

| SECRETA | ARIA I | COMUN | IAL DE | PLANIFICACIO | NC |
|----------------|--------|--------|--------------|--------------|----|
| GESTION | FINA | NCIERA | PRESU | PUESTARIA | |

| 24.01 | AL SECTOR PRIVADO | 0 | 2.446 | 246 | 10% | Son los gastos por concepto de transferencias directas a personas, tales como becas de estudio en el país y en el exterior, ayudas para funerales, premios, donaciones, etc. y las transferencias a instituciones del sector privado, con el fin específico de financiar programas de funcionamiento de dichas instituciones, tales como instituciones de enseñanza, instituciones de salud y asistencia social, instituciones científicas y tecnológicas, instituciones de asistencia judicial, médica, de alimentación, de vivienda, etc. Incluye, además, las transferencias a clubes sociales y deportivos, mutualidades y cooperativas, entre otras. Corresponde a estímulos para los Alumnos y Docentes destacados en actividades extraescolares, principalmente. |
|-------|---|-----------|-----------|-----------|-----|--|
| 26 | C X P OTROS GASTOS CORRIENTES | 20 | 12.691 | 816 | 6% | Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros. |
| 26.01 | DEVOLUCIONES | 10 | 11.865 | 0 | 0% | La cuenta no registra movimientos. |
| 26.02 | COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD | 10 | 826 | 816 | 99% | |
| 29 | C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 90 | 99.153 | 10.899 | 11% | Los registros de esta cuenta comprenden los gastos para formación de capital y compra de activos físicos. |
| 29.01 | TERRENOS | 10 | 10 | 0 | 0% | La cuenta no presenta movimientos en el primer semestre del 2015. |
| 29.04 | MOBILIARIO Y OTROS | 10 | 960 | 0 | 0% | Esta cuenta registra las compras de mobiliario escolar para los colegios y obligaciones pendientes del año 2014. |
| 29.05 | MÁQUINAS Y EQUIPOS | 20 | 13.733 | 405 | 3% | Sólo se incorporaron fondos SEP y PIE, para pagar obligaciones pendientes del año 2014. |
| 29.06 | EQUIPOS INFORMÁTICOS | 20 | 44.043 | 7.915 | 18% | Esta cuenta registra las compras de equipos informáticos para los colegios y obligaciones pendientes del año 2014. |
| 29.07 | PROGRAMAS INFORMÁTICOS | 20 | 19.810 | 2.510 | 13% | Esta cuenta registra las compras de Programas Informáticos los colegios y obligaciones pendientes del año 2014. |
| 29.99 | OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS | 10 | 20.597 | 70 | 0% | |
| 31 | C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN | 0 | 3.000 | 0 | 0% | Corresponde a gastos por inversión de los siguientes tres Proyectos: Estudios de Agua en Establecimientos Educacionales, Construcción de Mejoras para el Abastecimiento de Agua a los Establecimientos Educacionales, Inversiones Ley 19.532 Complejo Educacional. B-29. |
| 31.02 | PROYECTOS | 0 | 3.000 | 0 | 0% | |
| 34 | C X P SERVICIO DE LA DEUDA | 10 | 10 | 0 | 0% | La cuenta no presenta movimientos en el primer semestre del 2015. |
| 34.07 | DEUDA FLOTANTE | 10 | 10 | 0 | 0% | La cuenta no presenta movimientos en el primer semestre del 2015. |
| 35 | SALDO FINAL DE CAJA | 10 | 10 | 0 | 0% | La cuenta no presenta movimientos en el primer semestre del 2015. |
| A | CREEDORES PRESUPUESTARIOS | 1.733.216 | 3.206.716 | 1.425.228 | 44% | |

2.3.- PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS.

| NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO | OBJETIVOS | DESCRIPCIÓN | RESULTADO SEMESTRAL |
|---|---|--|--|
| PROGRAMA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA CONVENIO JUNJI – MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS | Planificar, promover, coordinar, administrar y gestionar un adecuado funcionamiento de los Jardines infantiles y Salas Cuna Vía Transferencia de Fondos, convenio JUNJI – Municipalidad de Padre Las Casas, para velar que los niños y niñas en su Segunda infancia puedan acceder a una educación pre-escolar integral y de calidad. Objetivos Específicos: Organizar y capacitar el Recurso Humano de Jardines Infantiles y Salas Cuna para su óptimo funcionamiento. Administrar los recursos monetarios de cada Jardín Infantil de acuerdo a sus necesidades, requerimientos y disponibilidad presupuestaria. Supervisar el correcto ejercicio de los Jardines Infantiles, garantizando la eficiencia y la eficacia del servicio. Contribuir a la integración de redes comunitarias e institucionales. | Esta Unidad está orientada a atender las diversas necesidades de los Jardines Infantiles y Salas Cuna Vía Transferencia de Fondos (VTF), que administra el municipio, a fin de velar por el buen funcionamiento de los establecimientos y que se otorgue una adecuada atención y educación pre-escolar a los niños y niñas que asisten a estos establecimientos. Para su evaluación consta de diferentes medios de verificación e indicadores tales como: control de recurso humano, adquisiciones, remuneraciones, finanzas, rendiciones, monitoreo, mantenimiento de la infraestructura, inventario, cobertura, capacitaciones y redes. Recurso Humano. Adquisiciones. Remuneraciones. Finanzas. Rendiciones. Monitoreo. Mantenimiento Infraestructura. Inventario. Cobertura. Capacitaciones. Redes. | RECURSO HUMANO: Elaboración y respaldo permanente de contratos de trabajo, finiquitos y permisos administrativos. ADQUISICIONES: Ejecución de compras según solicitudes emanadas por Directoras de Jardines Infantiles, según lo que señala el Anexo №1 del Manual de Transferencia. Adquisición de equipamiento, leña y pellets para calefacción, servicios de desratización y fumigación, mantención de estufas a combustión lenta y/o a pellet, servicio de fosas, entre otras. Contratación de Servicio de Transporte Escolar para Jardines Infantiles y Salas Cunas del sector rural. Contratación de Servicio de Telefonía, Internet, Cámaras de Vigilancia y Alarma de Seguridad para Jardines Infantiles y Salas Cunas. Contratación de Seguro contra incendios y robos para jardines infantiles y Salas Cunas. REMUNERACIONES: Cancelación del pago de remuneraciones del Personal en los Plazos Legales. Gestionar pago de imposiciones legales del personal, Licencia Médicas y otras prestaciones. MONITOREO: Supervisiones y Fiscalizaciones a Jardines Infantiles y Salas Cunas, además, visitas focalizadas según las necesidades de cada jardín. Monitoreo a través de las Cámaras de Vigilancia. CAPACITACIONES: Capacitación JUNJI, en cuanto a las temáticas de Elaboración del PEI, Situación Alimenticia, etc. MANTENCION DE LA INFRAESTRUCTURA: Reparación de daños estructurales tales como (chapas, puertas, reposición de tubos fluorescentes, limpieza de estanques, recambio de llaves de agua, reparación de cañerías, etc.). Mantención en infraestructura de los establecimientos educacionales en general. Corte de pasto en los diferentes Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF. REDES Acuerdo con redes comunitarias, tales como Carabineros y planes cuadrantes, derivación a consultorios, etc. ACTIVIDADES ADICIONALES: Participación en reuniones de apoderados para orientarlos en diferentes temáticas con el objetivo de colaborar en los procesos educativos de nuestros párvulos. |

| NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO | OBJETIVOS | DESCRIPCIÓN | RESULTADO SEMESTRAL |
|------------------------------------|--|---|---|
| | | | NUMERO BENEFICIARIOS DIRECTOS: Alrededor de 725 Párvulos y Lactantes y sus respectivas familias. NUMERO BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 725 familias aprox., y 141 fuentes de trabajo para profesionales asistente de párvulos y educadoras. |
| | | | RESULTADOS CUALITATIVOS: Niños reciben atención pre-escolar en los 16 Jardines Infantiles en convenio con JUNJI. Familias pueden asumir actividades laborales al tener a sus niños en jardines infantiles. Aprendizaje en los ámbitos lectura, escritura, matemática, hábitos y habilidades sociales. Implementación de equipamiento tecnológico en los Jardines Infantiles y Salas Cunas. |
| | | | RESULTADOS CUANTITATIVOS: Transferencias recibidas desde JUNJI (Enero a Junio 2015): Total Ingresos \$529.893.176. Total Gastos \$481.769.941. Saldo a Junio 2015 \$48.123.235. Ingresos para la administración de 16 Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF de Padre Las Casas. |
| | | | Los gastos corresponden a un 90% de los dineros invertidos u obligados de los 16 Jardines Infantiles, donde el 74% corresponde al dinero utilizado para el pago de remuneración del personal. Los consumos básicos, movilización, gastos generales, mantención y reparación realizadas durante el primer semestre 2015 suman el 10%. Los otros gastos tienen relación con las adquisiciones de bienes y materiales necesarios para el normal funcionamiento de cada uno de los Jardines Infantiles de sus necesidades y presupuesto disponible. El personal contratado asciende a 141 funcionaras aproximadamente. |
| | | | IMPACTOS DEL PROGRAMA: - Colaborar en la inserción laboral de las familias vulnerables de la comuna Apoyar en la etapa de desarrollo intelectual e íntegro de los niños y niñas, contribuyendo a que sean mejores ciudadanos Implementación en las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF de insumos y recursos materiales para ejecución del programa Renovación anualmente de los convenios para funcionamiento de Jardín Infantil y Sala Cuna transferencias de fondos, Junta Nacional de Jardines Infantiles y Municipalidad de Padre Las Casas. |
| PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR | Promover estrategias que fomenten e incentiven la construcción de una cultura de sana convivencia escolar en todos los actores educativos, con trascendencia a la comunidad en general, implementando instancias de promoción de un clima social escolar que favorezca un ambiente | El Departamento de Educación Municipal tiene implementada la Celebración del Día Nacional de Convivencia Escolar a nivel comunal en el primer semestre; y para el segundo semestre cada establecimiento desarrolla actividades internas para el fortalecimiento de una cultura de sana convivencia haciendo uso | ACTIVIDADES PLANIFICADAS: Presentación del proyecto para el tercer encuentro de convivencia escolar. Ejecución del tercer encuentro comunal de convivencia escolar. NUMERO BENEFICIARIOS DIRECTOS: 13 Escuelas Municipales que incluyen profesores, alumnos, padres y apoderados. |

| NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO | OBJETIVOS | DESCRIPCIÓN | RESULTADO SEMESTRAL |
|--|--|--|---|
| | propicio para el aprendizaje de los alumnos y la labor pedagógica en el aula. | del personal, recursos y espacios de que disponen en cada unidad educativa. | NUMERO BENEFICIARIOS INDIRECTOS: Comunidades educativas pertenecientes a cada una de las escuelas involucradas. RESULTADOS CUALITATIVOS: Mejoramiento del clima de convivencia escolar en los establecimientos educacionales. RESULTADOS CUANTITATIVOS: Disminución de denuncias de casos de Bullyng escolar en un 100% en relación al año anterior. IMPACTOS DEL PROGRAMA: Mejoramiento de las relaciones interpersonales en las Escuelas Municipales. Existencia de normas claras sobre convivencia en la escuela. Conocimiento del conducto protocolar de actuación en caso de violencia escolar. Cambio positivo en la conducta disciplinaria de los alumnos y alumnas en los establecimientos involucrados. |
| FONDO DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SECTOR LENGUA INDIGENA PROGRAMA DE EIB MINEDUC | Activar la práctica de las tradiciones culturales del pueblo mapuche y el manejo de la lengua ancestral, incorporando recurso humano, materiales didácticos, de manera de permitir una práctica pedagógica pertinente en los cursos de 1º a 4º año básico, en las siete Escuelas Municipales focalizadas en la Comuna. | El Ministerio de Educación, a través del Decreto Nº 280/2010, aborda la interculturalidad a través de la implementación del Sector Lengua Indígena de 1º a 4º año básico, en todas las escuelas del país que cuenten con um nínimo de 20% de estudiantes de origen indígena, en nuestro caso de origen mapuche, incorporando a un Educador Tradicional que imparte la tradición originaria (transmisión oral), acompañado de un Profesor Mentor, para aquellas escuelas que son focalizadas por el Programa EIB. | ACTIVIDADES PLANIFICADAS: Presentación de un Plan de Acción Anual de EIB de cada una de las Escuelas Municipales. Reuniones de Asesoría Técnica de la Deprov. Capacitación para el Educador Tradicional a nivel provincial. Evaluación de avance del 1er. Semestre escolar. Celebración de una jornada territorial en las 13 escuelas municipales con motivo de la Celebración del Wetripantu. ACTIVIDADES ADICIONALES: Considerando que todas las Escuelas Municipales de la comuna cuentan con un porcentaje superior al 20% de alumnos mapuche, el Departamento de Educación, da cumplimiento al Decreto Nº 280 con la contratación de profesores de Enseñanza Básica con conocimiento mapuche y manejo de la lengua ancestral, y que son acreditados por Secreduc, para cubrir la asignatura Lengua Indígena en las escuelas que no son focalizadas por el PEIB (Programa de Educación Intercultural Bilingüe). NUMERO BENEFICIARIOS DIRECTOS: Alumnos de 1º a 4º básico de 13 escuelas municipales que incluye profesores, alumnos, padres y apoderados. NUMERO BENEFICIARIOS INDIRECTOS: Comunidades educativas pertenecientes a cada una de las escuelas involucradas. RESULTADOS CUALITATIVOS: RESULTADOS CUANTITATIVOS: |

| NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO | OBJETIVOS | DESCRIPCIÓN | RESULTADO SEMESTRAL |
|---|--|--|---|
| | | | Ejecución de niños habitantes de su lengua materna. IMPACTOS DEL PROGRAMA: Atención a la diversidad y respeto por las diferencias étnicas de las escuelas municipales. Reforzar la identidad cultural y local y el sentido de pertenencia de los alumnos de las escuelas municipales. Potenciar el rol educativo de las familias y comunidades involucradas. Promover el aprendizaje y uso de la lengua materna en los estudiantes de las escuelas municipales. Mejorar el dominio de la lectura en los alumnos del sistema municipal. Desarrollar la personalidad y la autoestima de los alumnos de descendencia mapuche. Conservación del acervo cultural del pueblo mapuche de manera que se mantenga en el tiempo. Promover una comunicación activa e interrelación entre todos los actores de la comunidad educativa, en las 13 escuelas municipales. |
| CONVENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA (SUBVENCIÓN ESPECIAL PREFERENCIAL) (SEP) | Asignar más recursos por Subvención Escolar Preferencial a los estudiantes más vulnerablesEstablecer compromisos, por parte del sostenedor, a través de Proyectos de Mejoramiento Educativo para mejorar la calidad de la enseñanza. | Esta iniciativa corresponde a la Ley Nº 20.248 de Subvención Escolar Preferencial o Ley SEP, busca asegurar un servicio educativo de calidad para los estudiantes del sistema subvencionado, entregando una subvención adicional para quienes son identificados como alumnos prioritarios. Es así que para incorporarse al régimen de SEP, el sostenedor debe suscribir con el Ministerio de Educación un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa. Entre las obligaciones que tiene el sostenedor para solicitar este beneficio se encuentran: retener en sus establecimientos a los alumnos prioritarios de bajo rendimiento e impulsar una asistencia técnico-pedagógica especial para mejorar sus aprendizajes Destinar la SEP a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en acciones orientadas a los alumnos y alumnas prioritarias. | ACTIVIDADES PLANIFICADAS: Entregar asesoría permanente a los establecimientos educativos tanto pedagógica como contable en la elaboración y ejecución de los Planes de Mejoramiento Educativo. Monitoreo permanente de la elaboración, implementación y el estado presupuestario de los PME elaborados. Seleccionar curriculum, entrevistar y generar contratos del personal con recursos SEP y funciones que emanen en relación al proceso de contratación (liquidaciones de sueldos, licencias médicas, imposiciones), para cubrir las necesidades de apoyo específico a los estudiantes en los establecimientos (docentes, asistentes de la educación, m técnicos, especialistas, trabajadora social, monitores y otros). Dotar a los establecimientos de los insumos y materiales necesarios para el desarrollo de las acciones de los PME. Entregar informes de estados de avances pedagógicos y contables de la sep15 sistematizar, analizar y socializar la información de reportes entregados por los establecimientos. Revisar en forma permanente www.comunidadescolar.cl, plataforma PME 2015 para mantener actualizado los datos requeridos por el MINEDUC, revisar liquidación de subvención SEP y detalle de alumnos prioritarios. Mantener archivos con antecedentes PME 2015, tanto contable, administrativo y pedagógicos. Realizar visita en terreno con el fin de asesorar a los establecimientos en la elaboración de los PME-SEP y solicitar evidencias de su proceso. Coordinar y vincular a las escuelas con MINEDUC, Provincial, Superintendencia y otras entidades. Gestionar y coordinar los procesos de adquisiciones de recursos, requeridos para la ejecución de las acciones. Proponer estrategias remediales según situación pedagógica o contable. NUMERO BENEFICIARIOS DIRECTOS: < |

| NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO | OBJETIVOS | DESCRIPCIÓN | RESULTADO SEMESTRAL |
|---------------------------------|-----------|-------------|--|
| | | | NUMERO BENEFICIARIOS INDIRECTOS: - Los 354 alumnos restantes, ya que las acciones de los PME son elaboradas también para atender a los demás alumnos. - 76 funcionarios entre docentes, asistentes de la educación, técnicos y otros profesionales contratados con recursos SEP y alrededor de 1.500 familias de los alumnos y del personal SEP. |
| | | | RESULTADOS CUALITATIVOS: Mejora el logro de los resultados de aprendizajes en los alumnos de las escuelas de la comuna. Incorporación de profesionales especialistas de apoyo (Docentes especialistas de Lenguaje, Matemáticas y otros, Informáticos, Asistentes de la Educación, Monitores y otros), en los establecimientos de la comuna según recursos disponibles para cada uno. Consolidación del trabajo técnico administrativo a través de la incorporación a nivel central (DAEM) de una docente especialista en Gestión Educativa para brindar apoyo pedagógico y supervisar en las escuelas el proceso de observación de clases en el aula y la elaboración de planificaciones y un apoyo para realizar funciones administrativas emanadas de la SEP. Mejorar el servicio de asesoría contable financiera a las escuelas con la contratación de un personal permanente en el área administrativo contable para mantener actualizada y vigente la documentación legal de todo el personal contratado con recursos SEP y además, de la distribución y tramitación de los recursos financieros SER de todas las escuelas, y el proceso de adquisiciones de insumos y materiales necesarios para ejecutar las acciones de los PME. |
| | | | RESULTADOS CUANTITATIVOS: - Aspectos administrativos y Pedagógicos Elaboración de los PME – SEP año 2015 Etapas de los PME – SEP 2015: Fase I, Diagnóstico, metas y planificación anual, en plataforma de 12 a 13 establecimientos (Problemas técnicos de plataforma en una escuela) Asesorías en terreno al 100% de las escuelas Aspectos Financieros SEP a Junio 2015: Saldo Inicial Enero 2015 \$50.121.881. Total Ingresos \$256.651.087. Total Gastos \$266.093.128. Saldo a Junio 2015 \$41.679.840 Del total de los ingresos a Junio 2015, se han utilizado un total de 86,41%, quedando un 13,59% de los recursos ingresados en saldos disponibles Contratación por SEP a 76 personas entre docentes, otros profesionales y asistentes de la educación, los que están distribuídos en las escuelas del sistema municipal. |
| | | | Renovación del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa (Subvención Escolar Preferencial – SEP), por 4 años más, a contar del año 2012, por cumplimiento de los requerimientos del Sostenedor y escuelas. Aumento en los resultados SIMCE en algunos establecimientos de la |

| NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO | OBJETIVOS | DESCRIPCIÓN | RESULTADO SEMESTRAL |
|--|---|--|--|
| | | | comuna. Mejora continua de las competencias académicas de los docentes de básica a través de capacitaciones realizadas con recursos SEP durante los años de vigencia del convenio. Mejora en los aprendizajes de los alumnos por medio de apoyo específico y eficiente a los alumnos prioritarios, con necesidades educativas especiales de los diferentes establecimientos a través de personal de apoyo. Implementación en los establecimientos educacionales de insumos y recursos humanos necesarios para ejecución de las acciones de los PME y la labor docente. ACTIVIDADES PLANIFICADAS: |
| PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) | Atender la diversidad en las escuelas, logrando la inserción a la enseñanza regular formal a nivel educacional, social y emocional, garantizando el máximo desarrollo de las potencialidades de estudiantes que presentan necesidades educativas especiales proporcionándoles una atención integral a través de recursos e intervención de especialistas. | Este programa proviene desde el Ministerio de Educación como estrategia de apoyo para el sistema escolar buscando contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en los establecimientos educacionales, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de aprendizajes esperados de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales, sean estas de carácter permanente o transitorias. | Coordinar y diseñar reuniones de articulación técnica con Directores, equipo técnico y coordinadoras de escuelas PIE. Apoyar en las evaluaciones diagnósticas, específicamente en la Evaluación Médica, de los estudiantes con NEE permanentes y transitorias. Subir a la plataforma del MINEDUC los estudiantes nuevos y actualizaciones de las escuelas con PIE. Gestionar junto a finanzas los recursos del PIE para cada escuela. Gestionar junto a finanzas capacitaciones para establecimientos con PIE. Colaborar en el proceso de contratación del personal de apoyo en las escuelas para el PIE. Monitorear en terreno las escuelas con PIE, supervisando y entregando apoyo en aspectos administrativos y pedagógicos para cumplir con la implementación y correcto funcionamiento del programa. NUMERO BENEFICIARIOS DIRECTOS: 12 escuelas con PIE, que atienden a 102 estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes y 256 estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias. En total 358 estudiantes en Programa de Integración Escolar. 25 educadoras diferenciales que trabajan directamente con los estudiantes. 16 asistentes de la educación (psicológicos y Fonoaudiólogos), entregando apoyos en las escuelas con PIE. Las familias de los estudiantes con NEE que se les entrega constantemente asesorías y apoyo para trabajar con sus pupilos. Profesores de los estudiantes con NEE, que reciben el apoyo en y afuera del aula por las educadoras diferenciales para generar adaptaciones curriculares con esos estudiantes. NUMERO BENEFICIARIOS INDIRECTOS: Las 12 escuelas que reciben la subvención especial por sus programas de Integración escolar. Los compañeros de los estudiantes con NEE, que mejoran sus procesos de enseñanza aprendizaje en un ambiente apropiado para el aprendizaje, aproximadamente 1.406 estudiantes. RES |

| NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO | OBJETIVOS | DESCRIPCIÓN | RESULTADO SEMESTRAL |
|--|---|--|---|
| | | | estudiantes del PIE (fonoaudiólogo, psicólogos, médicos, entre otros). RESULTADOS CUANTITATIVOS: 100% de atención a los estudiantes con NEE Permanentes y Transitorias, por educadoras diferenciales y equipo multidisciplinario. 100% evaluados por un médico los estudiantes nuevos que se integraron al PIE de las 9 escuelas ya mencionadas. Aumento de recursos materiales de enseñanza (mapas, textos, fichas, figuras, láminas, software, entre otros). IMPACTOS DEL PROGRAMA: La articulación con los docentes de los estudiantes con NEE y los equipos multidisciplinarios de los PIE, con el fin de mejorar el desarrollo de las potencialidades de estos estudiantes. Cambio paradigmal del concepto de integración a la inclusión de los niños NEE. Asumir la necesidad de la atención a la diversidad para el logro de aprendizajes en los estudiantes. |
| PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL (PADEM) | A través de este Programa se busca mantener los lineamientos impulsados por la Reforma Educacional Chilena, que se consolida fuertemente en la Ley Nº 20.501 sobre "La Calidad y la Equidad de la Educación". Concretamente el Programa consiste en elaborar una planificación estratégica a corto y mediano plazo, que logre y mejore la calidad de los aprendizajes en los estudiantes, basado en un curriculum integral, por medio de la gestión técnico pedagógico, administrativo y financiero. | El Plan Anual de desarrollo de la Educación Municipal 2015 (PADEM) contempla la realización de un diagnóstico de la situación del Sistema Educativo Municipal de Padre Las Casas, considerando los aspectos técnicos- pedagógicos y Administrativo – Financiero Además se considera el Plan Estratégico que incorpora todos los programas de acción que se desarrollan durante el presente año a través de las diferentes Unidades que conforman el Departamento de educación Municipal de la Comuna y el presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2014, sintetizados en los centros de costos por Escuela, poniendo real énfasis en la evaluación permanente de todos los procesos generados desde el Departamento de Educación Municipal considerando que este es un instrumento efectivo para afianzar aprendizajes y entregar la retroalimentación necesaria para potenciar y replantear las estrategias implementadas cuando lo requiera. | ACTIVIDADES PLANIFICADAS: Recepción de reportes de evaluación de aprendizajes en las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas de NT1 4º año, incorporado en los PME. Coordinar procesos de postulación de los estudiantes con necesidades especiales, incluyendo ámbitos de detección y evaluación integral. Vincular y coordinar las escuelas municipales con la información y asesoría técnica del MINEDUC. Orientar a los directores de establecimientos en la implementación del Programa tanto en los aspectos logísticos como pedagógicos, dando cumplimiento a la normativa vigente. Diseñar y asesorar con un formato tipo, la cuantificación y el logro de los objetivos de aprendizaje por asignaturas y cursos de los establecimientos Educacionales. Retroalimentar a los Establecimientos Educacionales sobre el cumplimiento del Plan de Estudio y las Bases Curriculares, registrándolo en la pauta de visita a terreno del Departamento de Educación. Solicitar incluir en sus planes de acción del SIMCE, a lo menos tres ensayos generales para llevar estadística comparativa de los procesos en cada escuela. Solicitar informe con análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados del SIMCE para ser entregado al sostenedor y a los directores de las escuelas municipales evaluadas. Requerir en los PME, la incorporación de capacitaciones para los docentes. Revisar en terreno la documentación pertinente y necesaria para la adecuada implementación del Reglamento Interno en el Establecimiento Educacional a través de una Pauta de Control Administrativo. Exigir un plan de difusión de las normas de convivencia y protocolos de actuación en todos los Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna. Constituir el Comité de Convivencia Escolar en todos los Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna. Realizar reuniones periódicas con la Educadoras de Párvulos del Sistema Educativo Municipal. |

| Supervisar el Proyecto de Articulación de cada uno de a traves de la Pauta de Control Administrativo. Generar actividades de difusión de matricula para be las Escuelas Municipales. Enviar información solicitada por el MINEDUC control de Armento de la Parvulario. Realizar Supervisiones y/o Assocrias por UTP-DAEM. Consolidar y constituir los consejos secolares de lases de Desarrollar una cultura sana convivencia escolar con comunidad local. Diseñar un formación de plan de acción que incluy sistematizar por medio de encuestas, las necesidades apoderados de las escuelas para implementar talleres Solicitar una planial Excela con locates de los apode de las escuelas para implementar talleres Solicitar una planial Excela con los datos de los apode de las escuelas para implementar talleres. Apicar a los padres y apoderados de cada una decruesta de satisfacción frente al quenacer educativo escuelas. Apicar a los padres y apoderados de Parvulos, Estudiantes. MUMERO BENEFICIARIOS DIRECTOS: Poderes y apoderados. RESULTADOS CUANTITATIVOS: Mejora continua de la práctica docente en el aula. Aplicación de nuevas herramientas metodológicas docentes. Aumento progresivo de los aprendizajes de los alturna docentes. RESULTADOS CUANTITATIVOS: Mejora el nivel de logro en cuanto a los aprendizajes de los alturna docentes. Mejorar el nivel de logro en cuanto a los aprendizajes de los alturna docentes. Mejorar los aprendizajes de los alturna docentes. Potenciar las prácticas pedagógicas en el aula. Impactos gueltos padagógicas en el aula. Impactos gueltos padagógicas en el aula. Impactos gueltos padagógicas en el aula. Impactos gueltos de las Escuelas. Potenciar las estrategias metodológicas. Potenciar las estrategias netodológicas. Potenciar las estrategias netodológicas en el aula. Impactos planes estra | NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO | OBJETIVOS | DESCRIPCIÓN | RESULTADO SEMESTRAL |
|--|------------------------------|---|---|---|
| - Atender a los estudiante NEE y del sector indígena. | PROGRAMA/PROYECTO | | | Supervisar el Proyecto de Articulación de cada uno de los establecimientos a través de la Pauta de Control Administrativo. Generar actividades de difusión de matrícula para los niveles parvulario de las Escuelas Municipales. Enviar información solicitada por el MINEDUC en respuesta al cumplimiento del Plan Nacional de Aumento de la Cobertura del Nivel Parvulario. Realizar Supervisiones y/o Asesorías por UTP-DAEM. Consolidar y constituir los consejos escolares de las escuelas municipales. Desarrollar una cultura sana convivencia escolar con trascendencia a la comunidad local. Diseñar un formato de plan de acción que incluya sugerencias para potenciar la interculturalidad. Sistematizar por medio de encuestas, las necesidades e intereses de los apoderados de las escuelas para implementar talleres para padres. Solicitar una planilla Excel con los datos de los apoderados para cada una de las escuelas. Aplicar a los padres y apoderados de cada una de las escuelas una encuesta de satisfacción frente al quehacer educativo de cada una de las escuelas. NUMERO BENEFICIARIOS DIRECTOS: Docentes, Educadoras de Párvulos, Estudiantes. NUMERO BENEFICIARIOS INDIRECTOS: Padres y apoderados. RESULTADOS CUALITATIVOS: Mejora continua de la práctica docente en el aula. Aplicación de nuevas herramientas metodológicas por parte de los docentes. RESULTADOS CUANTITATIVOS: Mejorar las prácticas pedagógicas en el aula. Interacción y retroalimentación constructivista entre UTP-DAME y Directivos y UTP de las Escuelas. Potenciar las estrategias metodológicas. Ejecución de los planes estratégicos de las diversas unidades que componen DAEM. Mejorar los aprendizajes a través del monitoreo y apoyo a las prácticas docentes en el aula. |
| PROFESIONAL DOCENTE 2015 pretende fortalecer la Profesión de medición formativa de las ACTIVIDADES PLANIFICADAS: | EVALUACION AL DESEMPEÑO | El Sistema de Evaluación Docente pretende fortalecer la Profesión | La Evaluación Docente es una estrategia de medición formativa de las | , , |

| NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO | OBJETIVOS | DESCRIPCIÓN | RESULTADO SEMESTRAL |
|--|---|--|--|
| TROGRAMMATROTEGIO | reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes con el fin de mejorar las prácticas pedagógicas y promover su desarrollo profesional continuo que favorezca la entrega de una educación de calidad. | docentes del sistema municipal, implementado por el Ministerio de Educación, orientada a mejorar el desempeño en aula Este sistema de evaluación distingue los niveles de Destacado, Competente, Básico e Insatisfactorio con consecuencias asociadas a cada uno de los niveles en busca de superar las deficiencias detectadas. | Sesión de cierre de la Comisión Comunal de Evaluación 2014 con el fin de ratificar los resultados entregados por el Mineduc. Inscripción de los docentes a evaluar en el período 2015. Postulación de docentes a evaluador par. Recepción y distribución de portafolios de evaluación. Preselección de docentes a Evaluador Par. Distribución de Portafolios a todos los docentes inscritos en el año 2015. NUMERO BENEFICIARIOS DIRECTOS: 24 profesores que se evalúan en el presente año. NUMERO BENEFICIARIOS INDIRECTOS: Directivos y Docentes de las 13 escuelas municipales. RESULTADOS CUALITATIVOS: Cumplimiento en forma óptima del proceso de evaluación dentro de los plazos establecidos por el MINEDUC. RESULTADOS CUANTITATIVOS: 88% de los docentes inscritos han asumido positivamente el proceso de Evaluación Docente. 12% de los docentes presenta excusas por razones de salud y otros. IMPACTOS DEL PROGRAMA: Compromiso de los docentes con la superación de su desarrollo profesional. Disminución de los docentes evaluados básicos a través de su participación en los Planes de Superación Profesional Comunales. Que se produzca un intercambio de conocimientos y estrategias pedagógicas entre los docentes. Que haya un mayor involucramiento de los equipos directivos en la superación de los docentes del sistema. |
| PLANES DE SUPERACION PROFESIONAL 2015 | A través de este Programa se busca Implementar a través del departamento de educación Municipal, Programas de Desarrollo Profesional destinado a los docentes que demuestren niveles de desempeño Básico e Insatisfactorios tras su evaluación docente. | Estos Planes están normados por el decreto Nº192 del año 2014, del Ministerio de Educación, el cual reglamenta la evaluación docente. La letra G del Art. Nº1 defines los Planes de Superación Profesional como "un conjunto de acciones de formación docente, dirigidas a favorecer la superación de las debilidades profesionales que evidencien los docentes con niveles de desempeño básico e insatisfactorio. | ACTIVIDADES PLANIFICADAS: Ingresar la información pertinente en la Plataforma PSP online.cl del programa de Superación Profesional año de Proceso 2015. NUMERO BENEFICIARIOS DIRECTOS: 06 docentes. NUMERO BENEFICIARIOS INDIRECTOS: Escuelas a las cuales pertenecen dichos docentes. RESULTADOS CUALITATIVOS: Cumplimiento para el segundo semestre 2015. Mejora continua de la práctica docente en el aula. Aplicación de nuevas herramientas metodológicas por parte de los docentes. Aumento progresivo de los aprendizajes de los alumnos atendidos por estos docentes. RESULTADOS CUANTITATIVOS: |

| NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO | OBJETIVOS | DESCRIPCIÓN | RESULTADO SEMESTRAL |
|---------------------------------------|--|--|---|
| | | | Mejorar el porcentaje de asistencia de los docentes a los talleres de capacitación. Mejorar el nivel de logro de los asistentes en cuanto al aprendizaje obtenidos, según evaluación final. Utilizar en forma eficiente los recursos asignados por CPEIP y la Municipalidad de Padre Las Casas. IMPACTOS DEL PROGRAMA: Disminuir la cantidad de docentes evaluados Básicos e Insatisfactorios en la Comuna. Evitar que los docentes sea evaluados insatisfactorias o básicos. Mejorar la práctica docente y con ello una atención más óptima a los alumnos del sistema. |
| PROGRAMA DE ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR | Este Programa busca fomentar la práctica de actividad física y deportes en los alumnos de pre básica a 8º año, en los 13 establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna. Se busca también fomentar la práctica del arte y la cultura en sus distintas expresiones para lo cual se generan encuentros artísticos entre Escuelas, campeonatos y muestras. | La Unidad Extraescolar será la encargada de elaborar Programas y actividades de interés y desarrollo de los alumnos de las 13 Escuelas. Gestionar y ejecutar cada una de las 8 actividades programadas para el primer semestre. En paralelo a estas actividades artísticas, culturales y deportivas, la Unidad de Extraescolar se encarga de la coordinación del Programa de Salud Escolar entregado por JUNAEB. | ACTIVIDADES PLANIFICADAS: Elaboración y presentación de programas. Reuniones de coordinación provincial DEPROV. Reuniones Regionales y Comunales de salud escolar Programa JUNAEB. Reuniones Regionales y Comunales de coordinación de Juegos Escolares IND 2014. Reuniones Secretaría Ministerial de Educación (actividad Física Escolar). Inauguración del año escolar 2015. Día Mundial de la Actividad Física. Taller de Natación. Campeonato de futbol escolar. Campeonato de futbol escolar. Campeonato Copa América Escolar. Salidas Pedagógicas para Pre-escolares. Coordinación Taller de Teatro. NUMERO BENEFICIARIOS DIRECTOS: 1.000 alumnos de Pre Kínder a 8º básico de los 13 establecimientos educacionales municipales. NUMERO BENEFICIARIOS INDIRECTOS: Comunidad educativa perteneciente a cada una de las escuelas municipales. Padres y/o apoderados. RESULTADOS CUALITATIVOS: Aumento de la motivación de los beneficiarios y la comunidad educativa en la participación de las actividades artísticas, deportivas y culturales organizadas por la Unidad Extraescolar. Identidad de los alumnos y alumnas con la Educación de la comuna. RESULTADOS CUANTITATIVOS: Participación directa de 1.000 alumnos de 1.431 matriculados a la fecha de este año equivalente a un 70% de beneficiarios en los Programas de la Unidad Extraescolar de Escuelas Municipales. |

| NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO | OBJETIVOS | DESCRIPCIÓN | RESULTADO SEMESTRAL |
|--|---|--|--|
| | | | Generar instancias nuevas de conocimiento artístico y cultural en los alumnos de nuestras escuelas. Rescate de la Identidad Cultural Mapuche. Potenciar y fomentar la vida saludable y la práctica deportiva. Generar instancias de participación y competición en disciplinas deportivas y artísticas en ámbitos comunales y provinciales. |
| PROGRAMA DE FORMACIÓN PARENTAL PARA PADRES Y APODERADOS | Capacitar a padres y apoderados en la adquisición de competencias para prevenir y detectar situaciones de riesgo y potenciar factores de protección en relación con el cuidado de sus hijos. | A través del programa se pretende realizar charlas y/o talleres para capacitar a los padres y apoderados en la adquisición y desarrollo de competencias para prevenir y detectar situaciones de riesgo y entregarles herramientas necesarias para que potencien factores de protección en el entorno cercano de su núcleo familiar. | ACTIVIDADES PLANIFICADAS: Planificación y cronograma del Plan de Trabajo. Charla para padres sobre Prevención del Abuso Sexual en niñas y niños en escuelas municipales. Actividad realizada en 4 escuelas. NUMERO BENEFICIARIOS DIRECTOS: 4 Escuelas municipales que incluyen alumnos, profesores y apoderados. NUMERO BENEFICIARIOS INDIRECTOS: Comunidades educativas pertenecientes a cada una de las escuelas involucradas. RESULTADOS CUALITATIVOS: Padres y Apoderados capacitados para prevenir y detectar situaciones de riesgo y potenciar factores de protección. RESULTADOS CUANTITATIVOS: Desarrollo efectivo del programa de Formación Parental en 4 escuelas del sistema municipal. IMPACTOS DEL PROGRAMA: Desarrollo de relaciones interpersonales de niños y niñas asentadas en el respeto, tolerancia y capacidad de negociación para su crecimiento personal. Niños y niñas capaces de cuidar su integridad física y emocional estableciendo relaciones interpersonales saludables y equitativas en las que se vea favorecida su autonomía. Padres preparados para enfrentar posibles situaciones de abuso en los niños y niñas. |
| SISTEMA DE MEDICION DE LA CALIDAD EDUCACIONAL (SIMCE), DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE PADRE LAS CASAS | Evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan niveles evaluados. Mejorar los resultados SIMCE, por medio de los lineamientos planteados y gestionados por el Departamento de Educación Municipal, a todos los establecimientos del Sistema y sus comunidades educativas. | Los resultados de las pruebas SIMCE, entregan información de los Estándares de Aprendizaje logrados por los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, y complementan el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones, ya que sitúan los logros de alumnos en un contexto nacional. De este modo, los resultados de las pruebas SIMCE, aportan información clave para que cada comunidad educativa reflexiones sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes e identifique desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de | ACTIVIDADES PLANIFICADAS: Planificación de Plan de Acción Anual de cada uno de los Establecimientos Educacionales del Sistema Municipal, para abordar y mejorar los resultados SIMCE 2014. Calendarización de los ensayos SIMCE en cada Establecimiento Educacional del sistema Municipal. Análisis de los resultados SIMCE 2014 de las Escuelas Municipales en los segundos y cuartos básicos. Incorporación de acciones específicas relacionadas con las metas a cumplir con el SIMCE, en los Planes Mejoramiento Educativo (PME). Informe del cumplimiento de su Plan de Acción del SIMCE, del primer semestre. NUMERO BENEFICIARIOS DIRECTOS: 13 Escuelas del sistema Municipal con aproximadamente 1.421 Estudiantes del sistema Municipal y aproximadamente 150 docentes. |

| NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO | OBJETIVOS | DESCRIPCIÓN | RESULTADO SEMESTRAL |
|---------------------------------|-----------|---|--|
| | | estrategias de enseñanza orientadas a mejorar las estrategias. Además, las pruebas referidas al currículo, también recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios. Esta información se utiliza para contextualizar y analizar los resultados de los estudiantes en las pruebas SIMCE. Los resultados nos arrojan las debilidades y fortalezas de nuestro sistema escolar y junto a ello nos otorga las herramientas para replantear las directrices y gestiones para la mejora de la calidad educacional del Sistema Municipal Educativo, por medio del PADEM. | NUMERO BENEFICIARIOS INDIRECTOS: Las 1.500 familias aproximadamente que comparten con los estudiantes del Sistema Educativa Municipal en el acompañamiento de sus hijos en el logro de los aprendizajes. RESULTADOS CUALITATIVOS: Cumplimiento de la cobertura curricular. Mejoramiento de los resultados del SIMCE en los tres últimos años, en cuartos y sextos básicos. Los resultados del SIMCE de escuelas municipales, es más alto en promedio que las escuelas particulares de la Comuna de Padre Las Casas. Reorganización de la Gestión Escolar centrada en lo Pedagógico en cada Escuela. RESULTADOS CUANTITATIVOS: Participación directa de 1.000 alumnos de 1.431 matriculados a la fecha de este año equivalente a un 70% de beneficiarios en los Programas de la Unidad Extraescolar de Escuelas Municipales. IMPACTOS DEL PROYECTO |
| | | | Mejora en el logro de los aprendizajes de los estudiantes. Destacar el Sistema Educacional Municipal de la Comuna de Padre Las Casas, a nivel Comunal, Provincial y Regional. Optimización y efectividad en la enseñanza de los docentes del Sistema Municipal, logrando la estructura de la clase (inicio, desarrollo y cierre). Relación escuela – familia haciéndose participe de los logros y las acciones para la mejora. Análisis y reflexión de los resultados evaluativos de los estudiantes. Apropiación Curricular de los docentes del Sistema Municipal. Reingeniería en la Gestión Escolar. |

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

IMPACTOS DEL PROGRAMA:

RESULTADO SIMCE – SEGUNDOS BASICOS 2014.

| Nº | ESCUELA | LECTURA 2014 |
|----|------------------------|-----------------|
| 1 | ESCUELA CHOMIO | 218 |
| 2 | ESCUELA METRENCO | 227 |
| 3 | ESCUELA CHAPOD | 226 |
| 4 | ESCUELA DARIO SALAS | 273 |
| 5 | ESCUELA LAUREL HUACHO | 299 |
| 6 | ESCUELA LICANCO | 281 |
| 7 | ESCUELA FUNDO MAQUEHUE | 256 |
| 8 | ESCUELA TRUMPULO CHICO | 232 |
| 9 | ESCUELA ÑIRRIMAPU | 253 |
| 10 | ESCUELA TROMEN | 210 |
| 11 | ESCUELA COLPANAO | 262 |
| 12 | ESCUELA LENFUEN | (*) |
| 13 | ESCUELA TRUF TRUF | 196 |
| | PROMEDIO MUNICIPAL | 244 |

COMPRENSIÓN DE LECTURA AÑO 2014.

(*) Los datos que faltan son porque aún no se informan en la plataforma del MINEDUC y llegarán directamente a las Escuelas en un Tiempo más.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

RESULTADO SIMCE - CUARTOS BASICOS 2014.

| ESCUELA | COMPRENSION LECTURA | MATEMATICA | HISTORIA | PROMEDIO | AUTOESTIMA ACADEMICA Y MOTIVACION ESCOLAR | CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR | PARTICIPACION Y FORMACION CIUDADANA | HABITOS DE VIDA SALUDABLE |
|--------------------|------------------------|------------|----------|----------|--|------------------------------------|---|---------------------------------|
| | AÑO 2014 | AÑO 2014 | AÑO 2014 | AÑO 2014 | AÑO 2014 | AÑO 2014 | AÑO 2014 | AÑO 2014 |
| LAUREL HUACHO | 311 | 290 | 264 | 301 | 79 | 83 | 86 | 81 |
| CHOMIO | 231 | 209 | 241 | 227 | 63 | 71 | 66 | 63 |
| TRUMPULO CHICO | 240 | 224 | | 232 | 79 | 78 | 72 | 58 |
| METRENCO | 250 | 235 | 241 | 242 | 67 | 82 | 73 | 70 |
| COLPANAO | 232 | 218 | | 225 | 68 | 70 | 73 | 74 |
| FUNDO MAQUEHUE | 284 | 248 | 260 | 264 | 68 | 69 | 54 | 68 |
| DARIO SALAS | 263 | 238 | 238 | 246 | 69 | 75 | 74 | 69 |
| TRUF TRUF | 284 | 249 | 258 | 264 | 67 | 71 | 69 | 65 |
| ÑIRRIMAPU | 238 | 235 | 233 | 235 | 70 | 77 | 68 | 69 |
| LICANCO | 233 | 231 | | 232 | 78 | 68 | 73 | 68 |
| TROMEN QUEPE | 248 | 245 | | 247 | 78 | 81 | 89 | 77 |
| LENFUEN | | | | 0 | | | | |
| CHAPOD | 271 | 249 | | 260 | 79 | | | 65 |
| PROMEDIO MUNICIPAL | 257 | 239 | 248 | 229 | | | | |

⁽¹⁾ Los datos que faltan son porque aún no se informan en la plataforma del MINEDUC y llegarán directamente a las Escuelas en un Tiempo más.
(2) Desde este año se incluyen otros indicadores con escala de puntaje del 0 al 100, en la Medición del SIMCE que también son relevantes en los análisis de los resultados y se solicita desde las orientaciones del MINEDUC no realizar comparaciones.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

RESULTADO SIMCE - SEXTO BASICOS 2014.

| ESCUELA | COMPRENSION LECTURA | MATEMATICA | HISTORIA | PROMEDIO | AUTOESTIMA ACADEMICA Y MOTIVACION ESCOLAR | CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR | PARTICIPACION Y FORMACION CIUDADANA | HABITOS DE VIDA SALUDABLE |
|--------------------|------------------------|------------|----------|----------|--|------------------------------------|---|---------------------------------|
| | | | | | AÑO 2014 | AÑO 2014 | AÑO 2014 | AÑO 2014 |
| LAUREL HUACHO | 263 | 243 | | 253 | 83 | 93 | 95 | 90 |
| FUNDO MAQUEHUE | 300 | 284 | 292 | 292 | 81 | 76 | 83 | 88 |
| METRENCO | 256 | 276 | 252 | 266 | 69 | 74 | 68 | 57 |
| COLPANAO | 243 | 221 | | 232 | 68 | 78 | 77 | 76 |
| DARIO SALAS | 247 | 242 | 242 | 245 | 81 | 82 | 86 | 76 |
| TRUMPULO CHICO | 205 | 199 | 213 | 202 | 77 | 89 | 91 | 81 |
| LICANCO | 241 | 244 | | 243 | 77 | 78 | 78 | 77 |
| ESCUELA ÑIRRIMAPU | 246 | 208 | | 227 | 79 | 82 | 92 | 74 |
| ESCUELA TROMEN | 251 | 234 | | 243 | 76 | | | 73 |
| CHAPOD | 233 | 219 | | 226 | 75 | 82 | 80 | 79 |
| TRUF TRUF | 231 | 237 | 225 | 234 | 76 | 79 | 77 | 70 |
| LENFUEN | 265 | 220 | | 243 | | 94 | 97 | 90 |
| CHOMIO | 238 | 210 | | 224 | 77 | 75 | 72 | 69 |
| PROMEDIO MUNICIPAL | 248 | 234 | 245 | 242 | | | | |

⁽¹⁾ Los datos que faltan son porque aún no se informan en la plataforma del MINEDUC y llegarán directamente a las Escuelas en un Tiempo más.
(2) Desde este año se incluyen otros indicadores con escala de puntaje del 0 al 100, en la Medición del SIMCE que también son relevantes en los análisis de los resultados y se solicita desde las orientaciones del MINEDUC no realizar comparaciones.



Sigamos creciendo juntos!

INFORME

EVALUACION PLANES, PROGRAMAS, PRESUPUESTO E INVERSION MUNICIPAL

1° SEMESTRE DEL AÑO 2015

III. PRESUPUESTO SALUD

3.1.- PRESUPUESTO SALUD – INGRESOS PERCIBIDOS (M\$).

| CODIGO | DENOMINACION | PRESUPUESTO M\$ | | INGRESOS M\$ | | EVALUACION | |
|-----------------------------------|---|-----------------|-----------|--------------|------------|---|--|
| CODIGO | DENOMINACION | INICIAL | VIGENTE | PERCIBIDOS | (%) AVANCE | | |
| 05 | C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 5.979.558 | 7.615.242 | 3.779.587 | 50% | Cuenta destinada a registrar los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario. | |
| 05.03 | DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | 5.979.558 | 7.615.242 | 3.779.587 | 50% | Corresponde a la transferencia de otras entidades que en la Ley de Presupuesto del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos. | |
| 05.03.006 DEL SERVICIO DE SALUD 1 | | 5.393.005 | 7.015.842 | 3.733.931 | 53% | En esta cuenta se presentan los ingresos percibidos por concepto de Percapita del año 2015 de acuerdo a la población válidamente reconocida más la población de Adultos Mayores. Incluida la población mayor de 65 años válidamente reconocida. Durante el año se registra además ingresos correspondientes a Servicio de Atención primaria- Sapu, Asignación Desempeño Difícil – Sapu, Bonificación ley Nº 19.429, Asignación Desempeño Difícil Establecimientos de Salud, Desempeño Colectivo componente fijo y variable (Metas), Cambio de categorías de Tens. | |
| 05.03.007 | DEL TESORO PUBLICO | 45.299 | 58.146 | 45.655 | 79% | Corresponde al ingreso de Bonos y Aguinaldos durante el año 2015 y remesa recibida de Tesorería para cumplir con aporte al Servicio de Bienestar. | |
| 05.03.099 | DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS 1 | 10 | 10 | 0 | 0% | La Cuenta no posee movimientos durante el primer semestre 2015 | |
| 05.03.101 | DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN 1 | 541.244 | 541.244 | 0 | 0% | Corresponde a Transferencia Municipal del año 2015. | |
| 07 | C X C INGRESOS DE OPERACIÓN | 20 | 20 | 0 | 0% | La Cuenta no posee movimientos durante el primer semestre 2015 | |
| 07.01 | VENTA DE BIENES | 10 | 10 | 0 | 0% | La Cuenta no posee movimientos durante el primer semestre 2015 | |
| 07.02 | VENTA DE SERVICIOS | 10 | 10 | 0 | 0% | La Cuenta no posee movimientos durante el primer semestre 2015 | |
| 08 | C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES | 126.710 | 126.710 | 65.816 | 52% | Corresponde a todos los ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores. | |
| 08.01 | RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS | 121.000 | 121.000 | 61.353 | 51% | Ingreso correspondiente a la recuperación de Subsidios por Incapacidad Laboral del Personal del sistema de Salud Municipal. | |
| 08.99 | OTROS | 5.710 | 5.710 | 4.463 | 78% | Corresponde a Ingresos por descuentos por atraso de funcionario, recaudaciones de caja y multas aplicadas a proveedores. | |
| 08.99.001 | DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS | 10 | 10 | 0 | 0% | La Cuenta no posee movimientos durante el primer semestre 2015 | |
| 08.99.999 | OTROS | 5.700 | 5.700 | 4.463 | 78% | Corresponde a Ingresos por descuentos por atraso de funcionario, recaudaciones de caja y multas aplicadas a proveedores. | |
| 10 | C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | 60 | 0 | 0% | La cuenta no registra movimientos para el primer semestre de 2015 y sólo se dejó abierta en caso de existir necesidad de emplearla durante el año. | |

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

| 10.03 | VEHÍCULOS | 10 | 10 | 0 | 0% | Ingreso correspondiente al remate de vehículos dados de baja |
|-----------|------------------------------|-----------|-----------|-----------|--------------|---|
| | | - | | - | - | durante el año. |
| 10.04 | MOBILIARIO Y OTROS | 10 | 10 | 0 | 0% | Ingreso correspondiente a remate de mobiliario y otros bienes |
| | | | | | | similares que se encontraban dados de baja |
| 10.05 | MÁQUINAS Y EQUIPOS | 10 | 10 | 0 | 0% | La cuenta no registra movimientos para el año 2014 y sólo se dejó |
| | | | | - | | abierta en caso de existir necesidad de emplearla durante el año. |
| 10.06 | EQUIPOS INFORMÁTICOS | 10 | 10 | 0 | 0% | Ingreso correspondiente a remate de equipos informáticos dados |
| 10.00 | Eggii do il il ortivi (11000 | 10 | 10 | Ů | 0,0 | de baja. |
| 10.07 | PROGRAMAS INFORMÁTICOS | 10 | 10 | 0 | 0% | La cuenta no registra movimientos para el año 2015 y sólo se dejó |
| 10.07 | TROGRAMAS INI SKIMATICOS | 10 | 10 | U | 070 | abierta en caso de existir necesidad de emplearla durante el año. |
| 10.99 | OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS | 10 | 10 | 0 | 0% | La cuenta no registra movimientos para el año 2015 y sólo se dejó |
| 10.33 | OTTOG ACTIVOS NOT INANGIEROS | 10 | 10 | 0 | 0 70 | abierta en caso de existir necesidad de emplearla durante el año. |
| | C X C TRANSFERENCIAS PARA | | | | | La cuenta no registra movimientos para el año 2015 y sólo se |
| 13 | GASTOS DE CAPITAL | 20 | 20 | 0 | 0% | dejó abierta en caso de existir necesidad de emplearla |
| | GASTOS DE CAPITAL | | | | | durante el año. |
| 13.01 | DEL SECTOR PRIVADO | 10 | 10 | 0 | 0% | La cuenta no registra movimientos para el año 2015 y sólo se dejó |
| 13.01 | DEL SECTOR PRIVADO | 10 | 10 | U | 0 70 | abierta en caso de existir necesidad de emplearla durante el año. |
| 40.00 | DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | 10 | 10 | 0 | 0% | La cuenta no registra movimientos para el año 2015 y sólo se dejó |
| 13.03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 10 | 10 | U | U% | abierta en caso de existir necesidad de emplearla durante el año. |
| | | | | | | Corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente |
| 45 | CAL DO INICIAL DE CALA | 40 | 222 244 | 222 244 | 100% | bancaria y en efectivo de los organismos públicos, además de |
| 15 | SALDO INICIAL DE CAJA | 10 | 338.211 | 338.211 | | los fondos anticipados y no rendidos, tanto en moneda |
| | | | | | | nacional como extranjera, al 1° de enero 2015. |
| DELIDORES | S PRESUPUESTARIOS | 6.106.378 | 8.080.263 | 4.183.613 | 52% | |
| DEUDUKES | FREGULOSIANIOS | 0.100.070 | 0.000.200 | 4.100.010 | 52 /0 | |

3.2.- PRESUPUESTO SALUD – GASTOS DEVENGADOS (M\$).

| | | | UT: AKEA DE GI | ESTION INTERNA | | |
|--------|-------------------------------------|-----------|----------------|----------------|------------|--|
| CUENTA | DENOMINACION | PRESU | PUESTO | G | ASTO | EVALUACION |
| COLNIA | DENOMINACION | INICIAL | VIGENTE | OBLIGADO | (%) AVANCE | EVALUACION |
| 21 | C X P GASTOS EN PERSONAL | 4.369.125 | 5.548.987 | 2.788.753 | 50% | Comprende todos los gastos que, por concepto d remuneraciones, aportes del empleador y otros gasto relativos al personal que consultan los organismos de sector público para el pago del personal en actividad. |
| 21.01 | PERSONAL DE PLANTA | 2.762.803 | 3.179.719 | 1.653.918 | 52% | El gasto presentado en esta cuenta corresponde al pago d Remuneraciones del Personal de Planta adscrito a lo Establecimientos de Salud de las Categorías A, B, C, D, E y F incluye el pago de las respectivas asignaciones de acuerdo a l Establecido en la Ley 19.378. |
| 21.02 | PERSONAL A CONTRATA | 1.252.120 | 1.715.064 | 879.731 | 51% | El gasto presentado en esta cuenta corresponde al pago d Remuneraciones del Personal de Planta adscrito a lo Establecimientos de Salud de las Categorías A, B, C, D, E y F incluye el pago de las respectivas asignaciones de acuerdo a l Establecido en la Ley 19.378. |
| 21.03 | OTRAS REMUNERACIONES | 354.202 | 654.204 | 255.105 | 39% | Se contempla el pago de Turnos Médicos SAPU, Extensione horarias APS para Médicos, Dentistas, Auxiliares Paramédicos Administrativos. |
| 22 | C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 1.687.944 | 2.389.131 | 583.442 | 24% | Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para e cumplimiento de las funciones y actividades de lo organismos del sector público. Asimismo, incluye lo derivados del pago de determinados impuestos, tasas derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que e cada caso se indican en los Ítems respectivos gastos. |
| 22.01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 1.100 | 1.467 | 0 | 0% | Se registraron compras de almuerzos y coffee break par jornadas de capacitación de acreditación en APS. Alimentació para expositores y otros alimentos considerados e capacitaciones establecidas en el Plan Anual. |
| 22.02 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 19.430 | 22.530 | 525 | 2% | A través de esta cuenta se registraron gastos por pago correspondientes a calzado para personal de mantenciór limpiapiés para los establecimientos y frazadas para Sa Ramón. |
| 22.03 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 55.900 | 60.657 | 16.439 | 27% | En esta cuenta se registran aquellos gastos correspondientes la adquisición de combustibles para los vehículos del sistema d Salud Municipal, actualmente se cuenta con un parqu automotriz de: 7 mini buses, 4 ambulancias, 3 camionetas, Camión (Clínica Móvil) y una moto para el desarrollo d actividades en la Posta Metrenco. Se considera además la adquisición de Petróleo, par calefacción del CESFAM Pulmahue y equipos electrógeno ubicados en CESFAM Pulmahue y Padre las Casas, además d leña para Postas Rurales. |

| | | | | | | La información que se presenta en esta cuenta o | orresponden a: |
|-------|---|---------|--|---|-------|---|-------------------------|
| | | | | | | MATERIALES DE OFICINA | 5.640 |
| | | | TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA | 0 | | | |
| | | | PRODUCTOS QUÍMICOS | 33.683 | | | |
| | | | PRODUCTOS FARMACÉUTICOS | 56.320 | | | |
| | | | | | | MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS | 58.716 |
| | | | | | | MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO | 3.026 |
| | MATERIALES DE USO O CONSUMO 427.327 794.934 169.681 | | | MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS | 235 | | |
| 22.04 | | 169.681 | 21% | INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES | 8.892 | | |
| | | | | | | MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES | 545 |
| | | | | | | REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS | 1.183 |
| | | | | | | OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS | 1.177 |
| | | | | | | EQUIPOS MENORES | 263 |
| | | | | | | PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO | 0 |
| | | | | OTROS | 0 | | |
| | | | | | | | |
| 22.05 | SERVICIOS BÁSICOS | 175.484 | 182.520 | 55.509 | 30% | Esta cuenta presenta los gastos por se indispensables para el funcionamiento del sistem | ervicios básicos na: |

| 1 | | Ī | | | I | ELECTRICIDAD 24.013 |
|-------|------------------------------------|---------|---------|---------|-----|---|
| | | | | | | AGUA 5.633 |
| | | | | | | GAS 2.498 |
| | | | | | | TELEFONÍA FIJA 17.366 |
| | | | | | | TELEFONÍA CELULAR 4.059 |
| | | | | | | ACCESO A INTERNET 1.941 |
| | | | | | | Se incluye en esta cuenta dentro de los gastos más relevantes |
| 22.06 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 55.560 | 70.084 | 15.941 | 23% | los gastos de: - Mantenimiento y reparaciones de los distintos Establecimientos de Salud, tales como, mejoramiento baños Posta Truf Truf, protecciones metálicas accesos CESFAM las Colinas, habilitación inmuebles donde funciona el programa Salud Mental y Atención domiciliaria. - Revisiones y mantenciones de vehículos por kilometraje de acuerdo a garantías y reparaciones necesarias. - Mantención y reparación de equipos tales como: reparación generador eléctrico, reparación centrifuga de Laboratorio, mantención preventiva de ecografo maternal del CESFAM Pulmahue, mantención equipo esterilización, reposición de tarjeta equipo revelador de placas de sala de rayos X, mantención preventiva de ecografo maternal del CESFAM Padre Las Casas, reposición canaletas de aguas lluvias, provisión de estanterías prefabricadas para bodega del Departamento de Salud. |
| 22.07 | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 800 | 7.965 | 0 | 0% | La cuenta no presenta gastos en el primer semestre 2015. |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 904.268 | 948.026 | 301.691 | 32% | La cuenta registra la ejecución de los siguientes gastos durante el año: - Servicio de aseo para los distintos establecimientos de Salud. Se incluye, además un convenio de retiro de desechos biopeligrosos y servicios de fumigación. - Servicio de vigilancia para los 3 CESFAM de la Comuna, Centro de Salud Mental, Centro de Rehabilitación Integral, y el CESFAM Conunhuenu. - Pago y reembolso de pasajes para funcionarios por concepto de capacitaciones, pago de permisos de circulación de los vehículos del sistema de Salud Municipal. - Servicio de Sala cuna para hijos de funcionarios, hasta los 2 años. - Pago de Servicios para los distintos Establecimientos de Salud, tales como: servicio de oxígeno, lectura de Dosímetro, Servicio de Fotocopiado, arriendo de furgones para actividades de los 3 CESFAM, examen de fondo de ojo para pacientes programa cardio vascular, servicio de encuadernación y empaste, operación y ampliación contrato Clínica Médico – Dental. |
| 22.09 | ARRIENDOS | 7.280 | 10.185 | 570 | 6% | Arriendo de Oficinas para Equipo de Salud Mental - Atención Domiciliaria y sala de rehabilitación quinésica. |
| 22.10 | SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS | 20.950 | 25.603 | 18.900 | 74% | Se registran en esta cuenta los gastos por Seguros para vehículos e inmuebles del Sistema de Salud Municipal. |
| 22.11 | SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES | 9.845 | 249.589 | 2.392 | 1% | En esta cuenta se presentan los gastos por pago Inscripciones de cursos atingentes al área de Salud Municipal. |

| 22.12 | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 10.000 | 15.571 | 1.796 | 12% | Gastos Menores de los distintos Establecimientos de Salud. |
|-------|---|-----------|-----------|-----------|------|---|
| 23 | C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 0 | 29.138 | 0 | 0% | La cuenta no presenta gastos en el primer semestre 2015. |
| 23.03 | PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR | 0 | 29.138 | 0 | 0% | La cuenta no presenta gastos en el primer semestre 2015. |
| 26 | C X P OTROS GASTOS CORRIENTES | 0 | 774 | 774 | 100% | Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros. |
| 26.02 | COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD | 0 | 774 | 774 | 100% | Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros. |
| 29 | C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 49.289 | 112.213 | 24.640 | 22% | Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes. |
| 29.04 | MOBILIARIO Y OTROS | 8.650 | 11.589 | 7.755 | 67% | La cuenta registra la adquisición de mobiliario para las dependencias del departamento y dependencias del Servicio. |
| 29.05 | MÁQUINAS Y EQUIPOS | 11.179 | 21.959 | 6.661 | 30% | Adquisición de equipos para los distintos Establecimientos de Salud, CESFAM Pulmahue y Las Colinas. |
| 29.06 | EQUIPOS INFORMÁTICOS | 15.000 | 51.498 | 9.831 | 19% | El gasto corresponde a la adquisición de equipos informáticos para los distintos Establecimientos. |
| 29.07 | PROGRAMAS INFORMÁTICOS | 14.460 | 27.167 | 394 | 1% | La cuenta no registra movimientos para el AÑO 2014. |
| 34 | C X P SERVICIO DE LA DEUDA | 10 | 10 | 0 | 0% | Corresponde a desembolsos financieros, consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo. La cuenta no registra movimientos para el primer semestre 2015. |
| 34.07 | DEUDA FLOTANTE | 10 | 10 | 0 | 0% | La cuenta no presenta gastos en el primer semestre 2015. |
| 35 | SALDO FINAL DE CAJA | 10 | 10 | 0 | 0% | La cuenta no presenta gastos en el primer semestre 2015. |
| | ACREEDORES PRESUPUESTARIOS | 6.106.378 | 8.080.263 | 3.397.610 | 42% | |

3.3.- EVALUACION ACTIVIDADES REALIZADAS EN ATENCION PRIMARIA.

3.3.1.- CONSOLIDADO SISTEMA DE SALUD COMUNA PADRE LAS CASAS.

| CONSULTAS Y ATENCIONES | CESFAM P.L.C. | CESFAM LAS COLINAS | CESFAM PULMAHUE | PSR ROBLE HUACHO | PSR LAUREL HUACHO | PSR TRUF TRUF | PSR CODOPILLE | PSR RAN RAMON | PSR METRENCO | TOTAL |
|------------------------|------------------|--------------------------|--------------------|------------------------|-------------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------|--------|
| MEDICOS | 11.821 | 7.976 | 11.138 | 3.138 | 805 | 560 | 810 | 81 | 1.714 | 38.043 |
| ENFERMERAS | 2.543 | 1.136 | 3.129 | 634 | 76 | 88 | 64 | 4 | 249 | 7.923 |
| MATRONAS | 6.224 | 2.202 | 5.371 | 986 | 115 | 92 | 56 | 48 | 326 | 15.420 |
| ASISTENTE SOCIAL | 2.2825 | 1.246 | 2.026 | 154 | 64 | 1 | 16 | | 13 | 5.805 |
| PODOLOGICAS | 669 | 285 | 601 | 152 | 1 | 8 | 11 | | 45 | 1.772 |
| CONTROLES NATURISTA | 1.666 | 1.120 | 2.236 | 500 | 113 | 64 | 77 | 13 | 189 | 5.978 |
| KINESIOLOGO | 3.456 | 1.745 | 1.568 | | | | | | | 6.769 |
| TERAPEUTA OCUPASIONAL | 542 | | 73 | | | | | | | 615. |
| PARAMEDICOS | | | | 3.308 | 2.064 | 271 | 1.108 | 410 | 35 | 7.196 |
| TOTAL | 29.206 | 15.710 | 26.142 | 8.872 | 3.238 | 1.084 | 2.142 | 556 | 2.571 | 89.521 |

⁽¹⁾ En la PSR Roble Huacho se incluyen las atenciones del dispositivo San Ramón. Ya que no dispone código de establecimiento ante el Servicio.

3.3.2.- SERVICIO ATENCION PRIMARIA SAPU.

| ACTIVIDAD | PADRE LAS CASAS | PULMAHUE | TOTAL |
|--------------------|-----------------|----------|--------|
| ATENCIONES MEDICAS | 12.733 | 14.150 | 26.883 |
| TOTAL | 12.733 | 14.150 | 26.883 |

| ACTIVIDAD | TOTAL |
|--|-------|
| TRATAMIENTOS Y/O PROCEDIMIENTOS EN DOMICILIO | 2.069 |
| TOTAL | 2.069 |

3.3.3.- VISITAS DOMICILIARIAS INTEGRALES A FAMILIAS.

| ATENCIONES | CESFAM P.L.C. | CESFAM LAS COLINAS | CESFAM PULMAHUE | PSR ROBLE HUACHO | PSR LAUREL HUACHO | PSR TRUF TRUF | PSR CODOPILLE | PSR RAN RAMON | PSR METRENCO | TOTAL |
|--|------------------|--------------------------|--------------------|------------------------|-------------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------|-------|
| VISITAS DOMICILIARIAS INTEGRALES A FAMILIAS | 687 | 94 | 137 | 202 | 123 | 19 | 20 | 93 | 13 | 1.388 |
| TOTAL | 687 | 94 | 137 | 202 | 123 | 19 | 20 | 93 | 13 | 1.388 |

3.3.4.- CONSULTAS DE ESPECIALIDAD MÉDICA.

| ACTIVIDAD | TOTAL |
|-----------------------|-------|
| MEDICINA INTERNA | 694 |
| CARDIOLOGÍA | 251 |
| OFTALMOLOGÍA | 392 |
| OTORRINGOLOGÍA | 119 |
| CONSULTA DERMATOLOGÍA | 35 |
| TOTAL | 1.491 |

3.3.5.- ATENCIONES PROGRAMA ODONTOLOGICO.

| ACTIVIDAD | PADRE LAS CASAS | LAS COLINAS | PULMAHUE | TOTAL |
|-----------------------|-----------------|-------------|----------|--------|
| CONSULTAS DE URGENCIA | 3.685 | 2.590 | 5.931 | 12.206 |
| ALTAS ODONTOLOGICAS | 439 | 283 | 638 | 1.360 |

3.3.6.- EXAMENES DE LABORATORIO.

| ACTIVIDAD | TOTAL |
|------------------------------------|--------|
| EXAMENES DE DIAGNÒSTICO | 79.834 |
| IMAGINIOLOGÍA | 5.541 |
| PROCEDIMIENTOS APOYO CLINICO | 4.199 |
| INTERVENCIONES QUIRURGICAS MENORES | 305 |
| CURACIONES | 7.549 |
| PROCEDIMIENTOS PODOLOGÍA | 1.406 |

3.4.- INDICADORES METAS SANITARIAS AÑO 2015.

| N° | INDICADOR | NUMERADOR / DENOMINADOR | META | POBL. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | Σ | (%) AVANCE |
|-----|--|---|--------|--------|-------|-------|-------|-----|-----|----|---|-----|-----|-------|---------------|
| | % de niños y niñas con riesgo de desarrollo psicomotor de 12 a 23 meses recuperados | (Niños y niñas de 12 a 23 meses recuperados del riesgo desarrollo psicomotor en el trimestre) | | | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | |
| 1 | | Niños y niñas entre 12 y 23 meses diagnosticados con riesgo en el Desarrollo Psicomotor en el trimestre anterior) * 100 | 79,0% | 79,0% | 1 | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 5 | 75,0% |
| 2 | Cobertura de Papanicolau – Meta 70% | Número de Mujeres de 25 – 64 años Inscritas con Pap vigente | 70,0% | 19.061 | 669 | 393 | 873 | 54 | 34 | 39 | 0 | 20 | 52 | 2.134 | 100,0% |
| 2 | Altas Odontológicas a) Cobertura Alta Odontológica total en Adolescentes de 12 año - Meta 70% | Número de Adolescentes de 12 años con Alta Odontológica Total | 51,0% | 1.079 | 72 | 43 | 91 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 206 | 76,0% |
| 3 | | Total de Adolescentes de 12 años inscritos | 31,076 | 1.073 | | | | | | | | | | 1.079 | 1 0,0 70 |
| | Altas Odontológicas b) Cobertura Alta Odontológica total en Embarazadas – Meta 60% | Número de Embarazadas con Alta Odontológica Total de Enero a Diciembre | | | 77 | 23 | 170 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 270 | |
| 4 | | Nº Total de Embarazadas ingresadas de Enero a Diciembre | 67,0% | | 156 | 70 | 218 | 30 | 1 | 2 | 0 | 2 | 8 | 487 | 100,0% |
| | Altas Odontológicas a) Cobertura Alta | Número de Niños de 6 años inscritos con alta odontológica total Enero a Diciembre | | 1.031 | 96 | 61 | 128 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 285 | 100,0% |
| 050 | Odontológica Total en Niños de 6 años – Meta 70% | Total Niños de 6 años inscritos validados | 58,0% | | | | | | | | | | | 1.031 | |
| 6 | Cobertura efectiva de Dm en personas de 15 | Número de personas de 15 más años con Hb A1c<7% según último control vigente de Enero a Diciembre | 20,0% | | 472 | 271 | 221 | 30 | 4 | 0 | 0 | 30 | 34 | 1.062 | 100.0% |
| | y más años | Totales de personas de 15 años y más estimadas según prevalencia | | | 2.691 | 1.352 | 2.540 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6.583 | |
| 7 | Cobertura efectiva en HTA en personas de 15 y más años | Número de personas 15 más años con PA<140/90 mmHg., según último control vigente de Enero a Diciembre | 47,5% | | 1.805 | 1.075 | 1.650 | 164 | 114 | 93 | 0 | 123 | 191 | 5.215 | 100,0% |

| | | Total de personas hipertensas de 15 y más años estimadas según prevalencia | | | 4.995 | 2.505 | 4.585 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 12.085 | |
|----|---|---|--------|--|-------|-------|-------|----|----|----|---|----|----|--------|------------------------|
| 8 | Cobertura de Lactancia Materna exclusiva al 6º mes de vida | Número de niños al control de salud del 6º mes están con LM Enero a Diciembre de 2015 | 60,0% | | 98 | 30 | 108 | 10 | 3 | 0 | 0 | 3 | 19 | 271 | Informe Directo Seremi |
| | | Número de niños controlados al 6º entre los meses de Enero a Diciembre | 00,076 | | 144 | 40 | 142 | 26 | 1 | 0 | 0 | 0 | 8 | 361 | |
| 9 | Consejos de Desarrollo de Salud funcionando regularmente | 100% de los Consejos de Desarrollo de Salud con Plan Evaluado y Ejecutado a Diciembre | 100,0% | | | | | | | | | | | 0 | Directo |
| 10 | Evaluación Anual del PIE en personas con | Número de personas con diabetes bajo control de 15 y más años con una evaluación de PIE vigente (año 2014) | 61,0% | | 364 | 167 | 324 | 16 | 3 | 14 | 0 | 0 | 29 | 917 | - 100,0% |
| 10 | DM bajo control de 15 y más | Número de personas Diabéticas de 15 y má años bajo control al corte (año 2014) * 100 | 01,076 | | 1.175 | 562 | 1.106 | 72 | 15 | 25 | 0 | 50 | 51 | 3.056 | |

| N° | CONSULTAS Y ATENCIONES |
|----|------------------------------|
| 1 | CONSULTORIO PADRE LAS CASAS |
| 2 | CESFAM LAS COLINAS |
| 3 | CONSULTRIO PULMAHUE |
| 4 | POSTA ROBLE HUACHO |
| 5 | POSTA LAUREL HUACHO |
| 6 | POSTA TRUF TRUF |
| 7 | POSTA SAN RAMON SOIPOLAFQUEN |
| 8 | POSTA CODOPILLE |
| 9 | POSTA METRENCO |

3.5.- INDICADORES METAS IAAPS.

| Nº | INDICADOR | NUMERADOR / DENOMINADOR | META | POBL. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | Σ | (%) AVANCE |
|----|--|---|--------|--------|-------|-----|-------|----|----|----|---|----|----|--------|---------------|
| | Cobertura De Examen de Medicina Preventiva (EMP) en hombres de 20 a 44 años | Número de Examen de Medicina Preventiva (EMP) realizado en población masculina de 20 a 44 años | | | 246 | 203 | 156 | 0 | 9 | 0 | 0 | 99 | 0 | 713 | |
| 11 | | Población masculina de 20 a 44 años inscrita, menos población bajo control en Programa Salud Cardiovascular | 14,7% | 12.741 | 374 | 55 | 131 | 2 | 1 | 5 | 0 | 14 | 23 | 12.136 | 88,81% |
| | Cobertura de Examen de Medicina Preventiva | Número de Examen de Medicina Preventiva (EMP) realizado en población femenina de 45 a 64 años | | | 163 | 112 | 202 | 0 | 4 | 0 | 0 | 71 | 0 | 552 | |
| 12 | en Mujeres de 45 a 64 años | Población Femenina de 45 a 64 años inscrita, menos población bajo control en Programa Salud Cardiovascular | 25,0% | 8.234 | 1.065 | 557 | 1.024 | 76 | 43 | 58 | 0 | 50 | 51 | 6.981 | 92,4% |
| 13 | Cobertura de Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor | Número de adultos de 65 y más años con examen de medicina preventiva Población inscrita de 65 y más | 43,0% | 6.891 | 596 | 288 | 293 | 52 | 34 | 0 | 0 | 0 | 32 | | 95,87% |
| 14 | Proporción de embarazadas que ingresan a control de | años validada por Fonasa Número de mujeres embarazadas ingresadas antes de las 14 semanas a control | 91,0% | | 141 | 48 | 190 | 27 | 1 | 2 | 0 | 2 | 8 | 419 | 94,55% |
| | embarazo antes de las 14 semanas | Total de mujeres embarazadas ingresadas a control | | | 156 | 70 | 218 | 30 | 1 | 2 | 0 | 2 | 8 | 487 | |
| 15 | Proporción de menores de 20 años con alta odontológica | Número de Alta Odontológicas totales en población menor de 20 años Población inscrita menor de | 10,6% | 21.464 | 346 | 254 | 416 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.016 | 99,23% |
| | total | 20 años | | | | | | | | | | | | 21.464 | |
| 16 | Evaluación del desarrollo psicomotor | Número de niños de 12 a 23 meses con EDSM de Enero a Diciembre | 91,0% | | 158 | 58 | 146 | 18 | 4 | 0 | 0 | 1 | 9 | 394 | 400.00/ |
| 16 | | Número de niños de 12 a 23 meses bajo control a Diciembre | 31,070 | | 321 | 159 | 418 | 5 | 12 | 3 | 0 | 12 | 13 | 943 | 100,0% |
| 17 | Cobertura DM tipo 2 en personas de 15 años y | Número de personas con DM bajo control de 15 y más años | 48,8% | 6.583 | 1.175 | 562 | 1.106 | 72 | 15 | 25 | 0 | 50 | 51 | 3.056 | 95,12% |
| 17 | más | Número de DM de 15 y más | 40,070 | 0.505 | | | | | | | | | | 6.583 | 33,1270 |

| | | años, esperados según prevalencia Número de personas con | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|---|--------|---------------------------------|-------|-------|-------|-----|-----|-----|----|-----|-----|--------|------------|
| 18 | Cobertura HTA en personas de 15 años y | hipertensión arterial bajo control de 15 y más años Número de Hipertensos de 15 | 79,0% | 12.085 | 3.796 | 1.508 | 2.828 | 258 | 153 | 168 | 0 | 178 | 228 | 9.117 | 95,50% |
| | más | años y más años esperados según prevalencia | | | | | | | | | | | | 12.085 | |
| 19 | Visita Domiciliaria Integral | Número de visitas domiciliarias realizadas | 0,20 | 17.725 | 687 | 94 | 137 | 202 | 123 | 19 | 20 | 93 | 13 | 1.388 | 87,010 |
| 20 | Núr responde Reclamos dentr | Población Inscrita/4 Número total de reclamos respondidos con solución dentro de los plazos legales establecidos (20 días hábiles) | 97,0% | | 21 | 11 | 16 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 48 | 48 100% |
| | | Número total de reclamos | - | | 21 | 11 | 16 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 48 | |
| 21 | Cobertura en atención población general y Epoc en personas de 40 y más años | Número de personas diagnosticadas con asma bajo control + número de personas de 40 y más años con diagnóstico Epoc bajo control | 11,0% | 8.995 | 454 | 155 | 269 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 878 | 88,74% |
| | | Prevalencia, población de 3 y más años 10% en población de 40 y más años para Epoc 8% | | | | | | | | | | | | 8.995 | |
| 23 | Cobertura de atención integral de trastornos | Número de personas de 5 u más años con trastornos bajo control | 31,0% | 14.482 | 985 | 641 | 2.998 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4.624 | 100,0% |
| | mentales en personas de 5 y más años | Número de personas de 5 años y más esperados según prevalencia | · | | | | | | | | | | | 14.482 | 100,070 |
| 24 | Brindar Acceso a la atención de salud hasta las 20:00 horas de lunes a viernes | Número de establecimientos funcionando de 08:00 am a 20:00 horas de lunes a viernes y sábados de 09:00 a 13:00 horas Número Total de Establecimientos | 100,0% | Supervisa Red Asistencial | | | | | | | | | | | 100,0% |
| 25 | Cumplimiento Ges en Atención Primaria | Número de casos de GES atendidos en APS con Garantía Cumplida Número total de casos con GES atendidos en APS | 100,0% | Supervisa Red Asistencial | | | | | | | | | | | 100,0% |

| N° | CONSULTAS Y ATENCIONES |
|----|------------------------------|
| 1 | CONSULTORIO PADRE LAS CASAS |
| 2 | CESFAM LAS COLINAS |
| 3 | CONSULTRIO PULMAHUE |
| 4 | POSTA ROBLE HUACHO |
| 5 | POSTA LAUREL HUACHO |
| 6 | POSTA TRUF TRUF |
| 7 | POSTA SAN RAMON SOIPOLAFQUEN |
| 8 | POSTA CODOPILLE |
| 9 | POSTA METRENCO |



Sigamos creciendo juntos!

INFORME

EVALUACION PLANES, PROGRAMAS, PRESUPUESTO E INVERSION MUNICIPAL

1° SEMESTRE DEL AÑO 2015

IV. PRESUPUESTO CEMENTERIO

4.1.- PRESUPUESTO CEMENTERIO – INGRESOS (M\$).

| CODIGO | DENOMINACION | PRESUP | UESTO M\$ | INGRE | SOS M\$ | EVALUACION |
|--------|---|---------|-----------|------------|------------|--|
| CODIGO | DENOMINACION | INICIAL | VIGENTE | PERCIBIDOS | (%) AVANCE | |
| 03 | C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES | 74.647 | 74.647 | 45.389 | 61% | Comprende los ingresos de naturaleza coercitiva, asociados a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades, que por su naturaleza requieren ser reguladas. |
| 03.01 | PATENTES Y TASAS POR DERECHOS | 74.647 | 74.647 | 45.389 | 61% | Los ingresos registrados en esta cuenta provienen de la construcción de sepulturas vendidas. Se cobró y registró en esta cuenta los derechos de sepultación. Se registran además como ingresos las renovaciones de arriendos, para lo cual mensualmente se han enviado avisos de vencimiento para que las familias regularicen las renovaciones. También se registra en esta cuenta los ingresos provenientes de la compra de derechos de venta de terrenos, se incluye además los derechos pagados por arriendo de terrenos para aquellas familias que no están en condiciones de comprar. |
| 05 | C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 2.200 | 2.200 | 1.474 | 67% | Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario |
| 05.03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 2.200 | 2.200 | 1.474 | 67% | Estos ingresos corresponden a transferencias de bonos especiales y escolares para el personal del Cementerio Municipal |
| 08 | C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES | 0 | 100 | 84 | 84% | Reembolsos por licencias médicas. |
| 08.01 | RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS | 0 | 100 | 84 | 84% | Corresponde a la recuperación de reembolsos por licencias médicas de un funcionario del cementerio. |
| 15 | SALDO INICIAL DE CAJA | 7.588 | 15.311 | 15.311 | 100% | Corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo de los organismos públicos, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional como extranjera, al 1º de Enero |
| DEU | JDORES PRESUPUESTARIOS | 84.435 | 92.258 | 62.258 | 67% | |

4.2.- PRESUPUESTO CEMENTERIO – GASTOS (M\$).

| | | 01 | : AREA DE GESTIO | ON INTERNA | | | | | |
|--------|---|---------|------------------|------------|------------|---|--|--|--|
| CUENTA | DENOMINACION | PRESU | PUESTO | GA | STO | EVALUACION | | | |
| CUENTA | DENOMINACION | INICIAL | VIGENTE | OBLIGADO | (%) AVANCE | | | | |
| 21 | C x P GASTOS EN PERSONAL | 72.500 | 72.500 | 34.174 | 47% | Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad. | | | |
| 21.03 | OTRAS REMUNERACIONES | 72.500 | 72.500 | 34.174 | 47% | Esta cuenta registra el gasto en personal del periodo, considerando a ocho funcionarios estables en el cementerio, de los cuales dos son administrativos, seis funcionarios de servicio - uno de ellos con horario nocturno. Durante el año, se registraron pagos de sueldos propiamente tal, mutualidad, seguro de cesantía, horas extraordinarias por los fines de semana, bonos y aporte a bienestar. | | | |
| 22 | C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 11.765 | 11.765 | 2.489 | 21% | Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítems respectivos. | | | |
| 22.02 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 2.375 | 2.375 | 116 | 5% | Corresponde a la compra de uniforme para el personal del Cementerio, además de calzado consistente en botas de goma y zapatos de vestir para el personal administrativo. | | | |
| 22.04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 1.150 | 1.150 | 285 | 25% | Se ha comprado el material necesario para el aseo de las dependencias del Cementerio, como oficinas administrativas, de auxiliares y baños públicos. Se incluye además gasto por compra de respiradores y protectores faciales utilizados por el personal auxiliar. | | | |
| 22.05 | SERVICIOS BASICOS | 5.850 | 5.850 | 1.933 | 33% | Comprende el pago de distintos servicios básicos requeridos para el funcionamiento del Cementerio tales como agua, gas, electricidad, telefonía fija y acceso a internet. | | | |
| 22.06 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 400 | 400 | 0 | 0% | La cuenta no presenta gastos en el primer semestre 2015. | | | |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 540 | 540 | 0 | 0% | La cuenta no presenta gastos en el primer semestre 2015. | | | |
| 22.10 | SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS | 450 | 450 | 0 | 0% | Corresponde a la contratación de seguros para el edificio en el que funcionan las oficinas administrativas, comedores, bodegas y baños. | | | |
| 22.11 | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | 300 | 300 | 0 | 0% | La cuenta no presenta gastos en el primer semestre 2015. | | | |
| 22.12 | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 700 | 700 | 156 | 22% | Representa gastos en bienes de naturaleza diversa y de menor cuantía con excepción de remuneraciones, que se giran globalmente y se mantienen en efectivo hasta el monto autorizado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. | | | |
| 26 | C x P OTROS GASTOS CORRIENTES | 10 | 10 | 0 | 0% | Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros. | | | |

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA

| 26.01 | DEVOLUCIONES | 10 | 10 | 0 | 0% | La cuenta no presenta gastos en el primer semestre 2015. |
|-------|---|--------|--------|--------|-----|--|
| 29 | C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 150 | 150 | 0 | 0% | Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes. |
| 29.05 | MAQUINAS Y EQUIPOS | 150 | 150 | 0 | 0% | La cuenta no presenta gastos en el primer semestre 2015. |
| 35 | SALDO FINAL DE CAJA | 10 | 7.833 | 0 | 0% | Incorporación del Saldo Final de Caja Año 2014. |
| | ACREEDORES PRESUPUESTARIOS | 84.435 | 92.258 | 36.663 | 40% | |